



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 22 de abril de 2010

NÚM. 76

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 52 CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral de ayuda a las [víctimas del terrorismo](#).
- Pregunta sobre la candidatura de Pamplona a [Capital Europea de la Cultura 2016](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que los ciudadanos de Antsoain y Barañáin puedan disfrutar de sus [bibliotecas](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra cree más prioritario el [Museo de los Sanfermines](#) que dotar de equipamientos a los centros de formación profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a tomar medidas para que los navarros y navarras que opten por conectar [ETB1, ETB2 y ETB3](#) puedan hacerlo a partir del apagón analógico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre si se considera adecuado gastar 237.000 euros para publicitar el [Plan Anticrisis](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre las razones por las que todavía no ha llegado el grupo de [menores no acompañados](#) (MENA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

- Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada "[Horno de Coscolín](#)", presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre el trabajo encargado a la empresa Goldberg "[Plan Director de las Artes Escénicas y de la Música](#)", presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en [Sarriguren](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en [Sarriguren](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el [mercado y el consumo](#), presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de [atención primaria](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los [centros concertados](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el [Hospital San Juan de Dios](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los [centros educativos](#) cumplan estrictamente el curriculum oficial, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 54 minutos.

La Presidenta informa de que se ha suprimido el punto número 5 del orden del día y de que se han incluido cuatro nuevos puntos (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral de ayuda a las víctimas del terrorismo (Pág. 5).

La Presidenta informa de que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socia-

listas del Parlamento de Navarra, las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el Parlamentario Foral don Ioseba Eceolaza Latorre han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra

toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 5).

Se aprueban las enmiendas *in voce* números 1 y 2 por 37 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 12).

Se aprueba la ley foral por 37 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 12).

Pregunta sobre la candidatura de Pamplona a Capital Europea de la Cultura 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 12).

Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que los ciudadanos de Antsoain y Barañáin puedan disfrutar de sus bibliotecas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 14).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra cree más prioritario el Museo de los Sanfermines que dotar de equipamientos a los centros de formación profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 15).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a tomar medidas para que los navarros y navarras que opten por conectar ETB1, ETB2 y ETB3 puedan hacerlo a partir del apagón analógico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e

Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

Pregunta sobre si se considera adecuado gastar 237.000 euros para publicitar el Plan Anticrisis, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre las razones por las que todavía no ha llegado el grupo de menores no acompañados (MENA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 20).

Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada "Horno de Coscolín", presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, señora Salanueva Murguialday. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 22).

Pregunta sobre el trabajo encargado a la empresa Goldberg "Plan Director de las Artes Escénicas y de la Música", presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en Sarriguren, presentada por la A.P.F. de

Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en Sarriguren, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 25).

Para defender las mociones toman la palabra las señoras Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y Figueras Castellano. En el turno a favor toman la palabra los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres. En el turno en contra interviene el señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de las señoras Mangado Cortes y Figueras Castellano (Pág. 25).

Se aprueban las mociones, en votación separada, por 28 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el mercado y el consumo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 31).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de atención primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 35).

La señora Figueras Castellano anuncia que retira la moción (Pág. 35).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los centros concertados, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 36).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen las señoras Mangado Cortes y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. En el turno en contra toma la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 36).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 39).

La Presidenta anuncia que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* de adición (Pág. 39).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 39).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toma la palabra la señora Chivite Navascués (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los centros educativos cumplan estrictamente el curriculum oficial, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 44).

Para defender la moción toma la palabra el señor Burguete Torres. En el turno a favor intervienen las señoras González García, Arraiza Zorzano y Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra la señora Mangado Cortes. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 45).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 54 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 19 de abril de 2010 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 22 de abril, a las 9:30 horas, los siguientes nuevos puntos: 1.1 Pregunta sobre la candidatura de Pamplona a Capital Europea de la Cultura 2016, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás; 1.2 Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que los ciudadanos de Ansoáin y Barañáin puedan disfrutar de sus bibliotecas, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra; 1.3 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra cree más prioritario el Museo de los Sanfermines que dotar de equipamientos a los centros de formación profesional, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

Segundo. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para el hoy el siguiente punto: 5. Pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba.

Tercero. Incluir como primer punto del orden del día del Pleno convocado para hoy el siguiente punto: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral de ayuda a las víctimas del terrorismo.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral de ayuda a las víctimas del terrorismo.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral de ayuda a las víctimas del terrorismo. Conforme al artículo 139 se han presentado dos enmiendas in voce firmadas por los grupos Unión de Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra, las agrupaciones de parlamentarios de Convergencia y de Izquierda Unida y el Parlamento Foral señor Eceolaza. Abrimos un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Es evidente que hasta el último momento se intenta conseguir, y más en un tema relacionado con las víctimas del terrorismo, como con otras leyes que también son importantes, el mayor consenso posible, como ha ocurrido hoy. Y también es evidente que hoy se pone de manifiesto que nuestro Reglamento permite la actividad a título personal de los Parlamentarios Forales, independientemente de la posición o sin la necesaria autorización del grupo parlamentario, como hemos visto en la enmienda in voce presentada en este momento. Creo que es el único reglamento de todos los Parlamentos de España que permite esto.*

En todo caso, creo que con una ley no podemos retrotraernos a la situación inmediatamente anterior a la comisión de un atentado terrorista, eso es evidente, pero lo que sí podemos y debemos hacer desde el Parlamento es intentar mitigar en la medida de lo posible el sufrimiento de las víctimas, tenerlas presentes, ayudarles en todo momento, sobre todo en los momentos más difíciles, y no permitir que se les humille, se ría de ellas o, como hemos podido ver, se hagan homenajes, se pongan fotos, etcétera, de los asesinos de las mismas.

Esta ley articula una serie de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, ayudas de varios tipos, de tipo económico, de tipo asistencial, en materia educativa, en materia laboral, en materia formativa y en materia de vivienda, y también medidas preventivas para aquellas personas que están amenazadas por las bandas terroristas, sobre todo, por la banda terrorista ETA. Añade medidas nuevas que en este momento no están en el ordenamiento y ordena otras que ya están contempladas en otras leyes o en decretos forales establecidos por el Gobierno.

Unión del Pueblo Navarro presentó a esta proposición de ley treinta enmiendas que fueron aprobadas en la Comisión correspondiente. Tres de ellas tenían como objetivo que en la ley se nombrara expresamente a la banda terrorista ETA. Veíamos que era necesario en una ley que habla de las víctimas del terrorismo, ya que, como por todos es sabido, ETA lleva muchos años –en la exposición de motivos se dice concretamente cincuenta años– asesinando, secuestrando y extorsionando en Navarra. Además, la Comunidad Foral de Navarra es uno de los objetivos políticos de la banda terrorista. La inmensa mayoría de los actos terroristas que ha habido en Navarra han sido con la autoría de ETA, que ha pretendido machacar con las armas y la violencia la voluntad mayoritaria del pueblo navarro.

Por ello era necesario hacer un reconocimiento específico a las víctimas de ETA. Así se entendió en el trámite parlamentario, y se incluyó tanto en

la exposición de motivos como en el propio texto articulado, en los artículos 1 y 2.

Otro aspecto positivo de esta ley es la posición de futuro. Junto con las medidas concretas de apoyo a las víctimas y familiares tenemos que pensar en el futuro y en la educación que se transmite en los diferentes centros para conseguir erradicar desde la raíz el terrorismo. Hay que educar en la paz, en la convivencia, en la tolerancia, en la democracia y en el conjunto de los derechos humanos. Asimismo, hay que hacer programas específicos dirigidos a etapas concretas de la educación, como es la Educación Secundaria, para que se reflejen en los currículos educativos los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo. Hay que concienciar a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas y la no necesaria utilización del terrorismo para conseguir ningún objetivo político. Son cuestiones yo creo que todas ellas importantes que, de alguna forma, podían estar en el ordenamiento pero que ahora se reflejan de forma más clara en esta ley.

No me voy a extender mucho más, porque tanto en la toma en consideración como en Comisión hicimos un análisis profundo y tampoco querría desviar la atención de lo que yo creo que es fundamental, una ley importante que tiene como objetivo ayudar a que la sociedad reconozca a las víctimas el papel fundamental que han jugado y que siguen jugando en la construcción de la democracia tanto en Navarra como en el conjunto de España. Nunca se les podrá devolver lo más importante, que es la vida, a aquellas que la han perdido, ni la situación normal a aquellos que han quedado por culpa del terrorismo en una situación peor de la que estaban antes de sufrir un atentado, pero en todo caso sí podemos transmitirles el respeto, el cariño y toda la ayuda posible para que la vida de las víctimas del terrorismo y de sus familiares sea en la medida de lo posible lo menos mala después de haber sufrido la sinrazón terrorista.

Por todo ello, mi grupo apoya esta ley y también las enmiendas a la exposición de motivos que hemos firmado. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero.

SR. ZABALETA ZABALETA: Intervendré en el turno en contra tanto de los votos particulares como del dictamen.

SRA. PRESIDENTA: Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Estamos en un momento importante en esta legislatura porque vamos a aprobar una ley necesaria, una ley necesaria porque Navarra ha sido y es azotada por el terrorismo en sus distintas face-

tas: asesinatos, secuestros, extorsiones, amenazas, y aquí estamos unos cuantos que, desgraciadamente, todos los días tenemos que ir con escolta. Quiero aprovechar la ocasión para reconocer la labor de esas personas que nos protegen, los escoltas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Muchos navarros hemos padecido y estamos padeciendo estas circunstancias, circunstancias que son ajenas al sentido común, circunstancias que son ajenas a los principios más fundamentales que tienen que regir entre las personas y, curiosamente, en Navarra teníamos una legislación obsoleta en esta materia a la que teníamos que dar cara. Además, hay una demanda de la sociedad navarra para que esto fuese así, y yo no diría demanda, diría clamor social, que se ha venido manifestando día a día cuando ha habido eventos de esta naturaleza.

Por tanto, era una ley necesaria. Pero, además, es una ley que hace justicia, porque busca rendir homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Como sociedad teníamos una deuda con esas personas. Parece que quedan tan lejos aquellos tiempos ¿verdad? en los que ser víctima no era suficiente, además de ser víctima tenías que andar escondido y te quitaban la dignidad. Parecen lejanos aquellos tiempos. Pues bien, no son tan lejanos y hoy es el momento en el que podemos resarcir como sociedad esa falta de sensibilidad y de solidaridad que tuvimos en su día. En definitiva, unos pocos han dado mucho, lo mejor que tenían, su vida, en favor de este sistema de libertades, de este sistema democrático.

Es una ley moderna también porque se adapta a las necesidades de los afectados: indemnizaciones por daños físicos, psíquicos, materiales, indemnizaciones por situación de dependencia, cuestiones asistenciales. Es una ley moderna también porque incorpora valores como la educación para la paz y para la convivencia, como mejor fórmula para construir una sociedad plena, para construir una sociedad con valores, para construir una sociedad con respeto a las personas, en definitiva, sumando voluntades, en definitiva, construyendo sociedad. Con esta ley, en definitiva, avanzamos de una manera importante en esta materia. Construimos una sociedad mejor, trasladamos, como he dicho, valores de solidaridad, trasladamos valores como la libertad, la democracia.

Me parece que hoy podría haber sido un mejor día si hubiéramos conseguido sumar al consenso a Nafarroa Bai. No será por falta de esfuerzo, que este grupo ha hecho hasta hoy mismo, pero la posición de Nafarroa Bai es sencillamente la indefinición permanente. Nafarroa Bai se tiene que aclarar. No se puede tener un pie a cada lado, no se puede estar dando el piquito con los amigos de los terroristas y, por otro lado, querer estar con

las víctimas. En este tema, señores de Nafarroa Bai, o se está con las víctimas o se está con los terroristas, y ustedes tienen que aclararse. Y en claves electorales no vale todo. Sé que me van a hablar del proceso de la democracia, de no sé qué... No, no, aquí estamos hablando de respeto, de dignidad de las víctimas o de darnos el piquito con los amigos de los terroristas o con el entramado de los terroristas, como se lo están dando ustedes permanentemente en manifestaciones, en manifestos, etcétera.

En esta cuestión no hay término medio, y esto a ustedes les inhabilita para poder liderar esta tierra, so pena que obtengan mayoría absoluta. Les inhabilita por cuanto ¿cómo pretenden liderar esta tierra si no apoyan a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, entre los que forma parte la Policía Foral? O sea, ustedes pretenden liderar una comunidad en la que no respetan a su Policía. Esta es la realidad, les duela o no les duela. Y es que a ustedes les puede mucho más el alma nacionalista, el alma de construcción nacional que la solidaria con las víctimas. Es triste, pero es verdad. Ya no engañan a nadie, por lo menos hay que reconocerles la sinceridad de que se han quitado la careta. Ustedes se han quitado la careta. Ustedes son incapaces de sumarse al consenso, con la honrosa excepción del señor Eceolaza. Hablaban de la necesidad de que aparecieran los GAL. Tomen, ya aparecen los GAL, los grupos de extrema derecha. En la ley se refleja que tendrán las mismas prestaciones todas aquellas personas que hayan sido víctimas del terrorismo. Mire, no tenemos ningún complejo en reconocer que víctimas del terrorismo también son las del GAL y las de la extrema derecha. No tenemos ningún problema. Ustedes sí que tienen problemas, que quieren equiparar una cosa con la otra para poner en el mismo nivel el Estado de derecho y la banda criminal ETA, y no se lo vamos a consentir.

Ustedes se llaman progresistas, ¿qué tipo de progresismo es ese que pone por delante las mugas, que pone por delante la construcción nacional, que pone por delante las banderas? En el progresismo, en la izquierda, en el epicentro de todo están las personas, los derechos individuales en tanto en cuanto somos individuos, y para ustedes eso pasa a un segundo lugar. Por tanto, de izquierdas, nada. Por encima de todo, nacionalistas. Es legítimo, por supuesto, y yo defenderé que lo puedan expresar con esa naturaleza, pero entenderán que discrepe profundamente y que confronte con vehemencia ideológicamente.

En definitiva, es una buena ley, una ley necesaria, una ley que hace justicia, una ley moderna, una ley que permite que avancemos, una ley que, desgraciadamente, no va a salir por consenso, pero los socialistas, como impulsores de esta ley

podemos decir que es una buena ley y que como sociedad navarra nos la merecíamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. CDN apoyó la toma en consideración de la iniciativa que presentó el Partido Socialista y desde el primer momento señalamos nuestra disposición, nuestra voluntad de colaborar en complementar, en establecer alguna aportación positiva para mejorar el marco de esa proposición de ley que había sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Entendíamos que era necesario que Navarra ya no solo contara con una ley que rinda homenaje y reconozca el papel de las víctimas del terrorismo, sino también defendíamos y defendemos la necesidad en Navarra de que se articule un pacto social contra el terrorismo y por la convivencia pacífica. Un pacto social que avance en el máximo o en el mayor consenso posible, que respalde una vez más el Estado de derecho, que muestre su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que apoye y resalte la importante labor del Poder Judicial, que apueste también por aislar social y políticamente a los terroristas y, por supuesto, que reconozca y respalde a las víctimas del terrorismo. Pues bien, seguimos defendiendo la necesidad de ese pacto, y tarde o temprano tendrá que ser ratificado y firmado en esta Cámara, y en el apartado del reconocimiento a las víctimas del terrorismo, nosotros, como digo, veíamos conveniente y oportuna la toma en consideración y el debate de esta iniciativa.

Navarra ha sido y está siendo castigada por la sinrazón del terror y de la extorsión, y, a nuestro juicio, es necesario un rearme moral permanente del conjunto de la sociedad. La sociedad en su conjunto, y también la de la Comunidad Foral de Navarra, tiene una deuda moral permanente con las víctimas del terrorismo y es conveniente y oportuno establecer procedimientos que dignifiquen, apoyen y reconozcan el papel que juegan y van a seguir jugando las víctimas del terrorismo en el conjunto de España, en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Y en este proceso de aportación nosotros hemos querido dar una visión integral, global, de reconocimiento a las víctimas.

Y claro que compartimos la enmienda in voce número 1, que modifica el artículo 1, relativo al objeto de esta ley foral. Compartimos que el objeto de esta ley foral es rendir homenaje, claro que sí, señorías, claro que defendemos la necesidad de rendir homenaje, y así lo va a querer hoy esta Cámara por una amplia mayoría, desgraciada-

mente, no por unanimidad. Y, además, tal y como se demuestra en esa enmienda, queremos expresar el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo, sin exclusiones, señorías. Es verdad que se hace una particular referencia a las víctimas de la banda terrorista ETA, claro que sí, pero en absoluto se plantea ninguna exclusión, a las víctimas del terrorismo en general –dice el propio artículo– y en Navarra a las víctimas del terrorismo de ETA en particular.

Una de las aportaciones que ha hecho Convergencia a este proceso ha sido el establecimiento de un sistema de atención y asistencia integral a quienes han sufrido actos terroristas, con el fin de reparar y aliviar los daños de toda índole, a través de la articulación de un conjunto de medidas y actuaciones que atiendan las circunstancias y necesidades personales, familiares y sociales en el ámbito de las competencias que en dicha materia tiene la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, es necesaria una visión integral, es necesario seguir insistiendo en ese rearme moral, en intentar reducir y mitigar esa deuda que la sociedad tiene en su conjunto. Y también se señalan en la propia ley una serie de medidas preventivas en un ámbito y complementarias en otro, en el ámbito de la salud, en el ámbito laboral, en el ámbito de la vivienda, algunas de ellas presentadas por nosotros, pero esto hoy va a formar parte del cuerpo normativo de esta Comunidad. Y también se hace una referencia expresa a la educación, porque también algo de autocrítica deberíamos hacernos todos de por qué en esta sociedad moderna y avanzada sigue habiendo personas, ciudadanos que apuestan por la utilización de la violencia para conseguir fines políticos, que no rechazan frontal y rotundamente la utilización de la violencia. Y también en ese ámbito de la educación tendremos que hacer mucho más de lo que hemos hecho porque ese es un elemento también clave y fundamental para eliminar comportamientos de esas características que, a nuestro juicio, no caben en una sociedad moderna y avanzada del siglo XXI.

Por ello, hay un nuevo artículo que dice que el Gobierno impulsará un programa anual de educación para la paz y los derechos humanos para el conjunto de la sociedad navarra, y el objetivo será la universalización de contenidos y estrategias básicas para el desarrollo ciudadano de los valores de la no violencia, de la tolerancia, de la democracia, de la construcción de la ciudadanía y la promoción de los derechos humanos. Pues claro que sí, en esa materia también tenemos que seguir insistiendo y apoyar con mayor esfuerzo, si cabe, esta y otras cuestiones.

Por tanto, entendemos que es una ley necesaria, que tiene que estar complementada con otras medidas. Ese pacto social contra el terrorismo que

he señalado para nosotros también es necesario, un pacto contra el terrorismo, un pacto social por la convivencia pacífica en el que, además del reconocimiento y respaldo a las víctimas del terrorismo que se manifiesta mediante esta iniciativa de ley, se establezcan otros apoyos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que forman parte de la estructura del Estado, que no son de ningún partido político. El apoyo también a la labor del Poder Judicial, evidentemente. El respaldo una vez más al marco normativo, al Estado de derecho, guste más o guste menos. Emanan de la soberanía popular; del respaldo que nos dan los ciudadanos a los distintos partidos políticos con representación en las instituciones, y son ellos, somos nosotros los que aprobamos las normas, por tanto, si creemos en la democracia habrá que respaldar también el marco normativo en esa dirección.

Es cierto que se ha insistido y ha habido un intento de conseguir la unanimidad en esta norma. No ha sido posible. Hay parte de un grupo que se ha quedado en la abstención. Y ha insistido en su discurso que sus iniciativas, que sus propuestas eran similares a otras que han tenido respaldo en otra comunidad autónoma vecina, y yo quiero insistir en que en la enmienda número 2, de Nafarroa Bai, al artículo 1, hay un apartado que insiste en la reparación de los daños sufridos por las víctimas del terrorismo y la violencia provocada por motivaciones políticas. Eso no lo encontramos en ninguna otra iniciativa. Vemos el texto de la Comunidad Autónoma Vasca y nosotros no encontramos ninguna referencia como la de ese apartado en esos términos. El artículo 1 del texto de la Comunidad Autónoma Vasca, como una referencia, dice: Es objeto de esta ley el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y el establecimiento de un sistema de protección y asistencia a las personas que hayan sufrido la acción terrorista, con el fin de reparar y aliviar los daños de toda índole vinculados a dicha acción. Aquí no se habla nada de la violencia provocada por motivaciones políticas, como se presenta en la enmienda de Nafarroa Bai. A nosotros nos da la sensación de que ha habido una voluntad expresa de autoexclusión. Las razones y las motivaciones de esa autoexclusión cada uno las podrá entender como quiera, yo no voy a hacer una reflexión sobre esa materia, pero no era difícil, como se ha puesto de manifiesto también por algún miembro de ese grupo, apoyar el texto porque en absoluto era sectario, en absoluto era excluyente, sino que tenía una visión de las víctimas del terrorismo y de las medidas que desde una Administración Pública y desde el Parlamento de Navarra se pueden y se deben adoptar lo más global e integral.

Por tanto, damos nuestro respaldo y mostramos nuestra satisfacción por el resultado final,

evidentemente, no plenamente satisfactorio, no al cien por cien, porque nos hubiese gustado que esta norma hoy aquí hubiese salido con el cien por cien de respaldo de esta Cámara. No ha sido posible. En fin, nosotros desde CDN tenemos la conciencia de que hemos hecho lo que hemos podido para que eso hubiera sido posible. Evidentemente, no lo hemos conseguido, en la deuda de todos quedará. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Egun on guttioi. Buenos días, señoras y señores. Evidentemente, estamos ante un debate de trascendencia política, de trascendencia social y nosotros diríamos que también de trascendencia moral. El terrorismo, como ya se ha dicho, es una de las mayores lacras que sufre y soporta nuestra sociedad.*

A juicio de Izquierda Unida, no somos aún plenamente conscientes del profundo daño que dicho fenómeno ha generado y genera en nuestra sociedad. Una perspectiva histórica más amplia tal vez nos permita en algún momento en el futuro valorar en toda su extensión y en todo su alcance la negativa repercusión que la violencia terrorista de ETA fundamentalmente, aunque también la del GAL y la de grupos de extrema derecha –últimamente estos desaparecidos de nuestra sociedad, afortunadamente, aunque algún estertor, desgraciadamente, hemos tenido que soportar en recientes fechas en Navarra– ha tenido y tiene en el desarrollo de nuestras relaciones sociales, de nuestra economía, de nuestro progreso cultural y lingüístico, en definitiva, de nuestra convivencia.

Conocemos, eso sí, un alcance inmediato y directo de esta tragedia, el inmenso dolor y sufrimiento provocado por los asesinatos, por las amenazas, por los secuestros, por las extorsiones, por los chantajes. Las víctimas del terrorismo y sus familiares son la expresión personal y cercana de esta consecuencia y constituyen, lamentablemente, el grupo de nuestra sociedad, específica y calculadamente elegido por los terroristas, que ha pagado en sus carnes el tributo del terror y del fanatismo.

Afortunadamente, en los últimos años se ha producido una reacción ciudadana que ha ido teniendo un paulatino reflejo a nivel institucional, y también hay que reconocer que en muchos casos ese reconocimiento institucional ha sido por unanimidad.

Queremos recordar a quienes más han sufrido para que la historia, nuestra historia, no se repita más. El reconocimiento a las víctimas del terrorismo es para Izquierda Unida no solo un acto de justicia, sino la expresión sincera de una sociedad

que no quiere revivir nunca más el sufrimiento injusto que aquellas han padecido.

Para una sociedad como la navarra, que quiere reivindicar los más elementales principios éticos como criterios básicos que regulen su convivencia, la solidaridad con los afectados por el terrorismo se erige en una obligación inexcusable e inaplazable que los poderes públicos han de traducir en medidas concretas que expresen el sentimiento de reconocimiento, de reparación y de justicia debido a las víctimas, eliminando de forma coherente y efectiva los agravios sufridos, y creemos sinceramente que esta ley foral así lo hace.

Estas medidas tratan igualmente de compensar, en la medida de lo posible, los olvidos, la invisibilidad y la incompreensión que las víctimas del terrorismo han sentido y sufrido durante muchos años, sin olvidar las situaciones generadas por actos como la exaltación pública de aquellos que fueron sus asesinos y sus extorsionadores que, desgraciadamente, de vez en cuando siguen ocurriendo también en nuestra sociedad.

Esta ley supone un paso más en ese camino emprendido. Se trata de una ley que al tiempo que perfecciona las prestaciones concedidas por la Administración supone una expresión profunda y sincera del sentido homenaje que merece el sufrimiento padecido por las víctimas del terrorismo y sus respuestas alejadas siempre de la tentación de tomarse la justicia por su mano.

Estamos ante varias décadas de violencia terrorista, desgraciadamente, con varios navarros asesinados, violaciones constantes de derechos esenciales como la vida, la integridad física o psíquica, la libertad de expresión o la seguridad personal. Podemos hablar, por tanto, de la existencia de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, tanto las cometidas por el terrorismo de ETA como las protagonizadas en el pasado por los grupos de extrema derecha y el propio GAL. A todas ellas va dirigida esta ley foral, que integra a todos los que han sufrido la violencia terrorista.

Acogiendo las referencias de los instrumentos internacionales en la materia, afirmamos que los derechos de las víctimas que se originan ante violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos reposan sobre tres pilares básicos: el derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación. En nuestro caso, consideramos igualmente básico incorporar el derecho a la memoria, confiriendo singular relevancia a la significación política de las víctimas. A ellos se añade la dignidad, agregando el derecho a la paz, la libertad y la convivencia como otro de los pilares referenciales de los derechos de las víctimas del terrorismo, estos compartidos por toda la ciudadanía.

Los derechos de las víctimas son reconocidos por la justicia, la dignidad, el reconocimiento y la reparación. Los derechos compartidos por las víctimas y el conjunto de la sociedad son reconocidos por la verdad, la memoria y la significación política. En último lugar, los derechos del conjunto de la ciudadanía navarra: la paz, la libertad y la convivencia. Y aquí quiero reconocer la incorporación, a través de una enmienda de Izquierda Unida, de un nuevo capítulo en esta ley, el capítulo referido a la educación para la paz y la convivencia, donde se señalan los elementos básicos de que desde el respeto a los derechos humanos podremos constituir esa sociedad por la que verdaderamente queremos incorporar, enmienda, por otra parte, que tengo que reconocer que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Y termino señalando, como también ha señalado el portavoz del CDN, que uno de los argumentos que se ha utilizado para no dar el apoyo a esta ley está en su diferencia con la ley de la Comunidad Autónoma Vasca. ¿Cuál es la diferencia entre el objeto de la ley navarra y el objeto de la ley vasca? Exclusivamente que en la ley navarra se incorpora el rendir homenaje a las víctimas del terrorismo. Esa es la única diferencia, señor Zabaleta, por mucho que diga que no, lea usted el artículo 1 de la ley vasca y el artículo primero de la ley navarra y verá que la única diferencia es que en la ley navarra se incorpora el rendir homenaje a las víctimas del terrorismo. Nosotros consideramos que en estos momentos es necesario rendir homenaje a todas las víctimas del terrorismo y no rendir homenaje a los asesinos como, desgraciadamente, ocurre en algunas localidades navarras en su programa oficial de fiestas, en el que se viene incorporando un acto absolutamente execrable y que nosotros, desde luego, denunciaremos en este debate en este Pleno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Legebiltzar-kideok, entzuleok. "Ispilu baten bezala" izena du José Javier Mugika erail zuten biharamunean euskaraz eta espainolez argitaratu nuen artikulua. Bertan diot nola José Javier Mugikak eskatu zidan behin Tolosako argazki-lehiaketa batean parte hartzeko leloa, eta hori eman nion, eta sari bat irabazi zuen. "Ispilu baten bezala", "Como en un espejo", eta aitortzen eta gogoratzen dut euskaraz eta erdaraz argitaratutako artikulua hartan belau-naldi bat, osoa, gelditzen dela markatuta horrelako ekintza batekin.*

Ezagutu nituen baita ere, eta hurbiletik lagundu, Mikel Zabaltzaren ama eta aita eta bere anaia-

arrebak. Jakin nuen eta ikusi beren samina, bahituta zegoenean, eta beren ezin etsia erailik azaldu zenean elkar banatu nuen beraiekin.

José Javier Mugika biktima da, baina Mikel Zabaltza ere bai. Eta gaur datorren lege honen arabera, ukatu egiten zaio Mikel Zabaltzari biktima izatearen aitorpena. Eta horrek kalte egiten dio Mikel Zabaltzaren oroitzapenari, baina baita ere gizarte honen etorkizunari eta orekari, eta José Javier Mugikaren irudiaren duintasunari ere. Horregatik ez da onargarria lege hau. Nafarroako gizarteak, herri honen etorkizunak eta bakeak, bestelako lege bat behar dute eta merezi dute.

Tomás Caballero ere ezaguna nuen, eta erail zutenean ere idatzi nuen –eta argitaratuta dago– artikulua bat berarekiko harremana eta ezagupena aitortuz, eta bere ahaleginak langileen borroketan eta gizarteko hainbat saiotan gogoratuz eta bere galpena deitoratuz.

Germán Rodríguez sendi eta hurbilekoekin ere beren samina, beren ezin jasan eta beren saio eta ahaleginak ezagutu izan ditut.

Tomás Caballero biktima bat da, baina Germán Rodríguez ere bai. Eta orain datorren lege honen arabera, ez zaio Germani gizarte honek eman dion aitorpena baiezatzten.

Gladys del Estal, Ulyar, Ángel Berroeta, Berriozarko Casanova eta abar indarkeriaren biktimak dira. Guztiak dira, eta guztiak izan beharko lukete biktimatzat aitortuak. Horrek emanen lieke beraiei goratasuna, edozein eztabaida eta erabileratik at. Foru Lege honen arabera, ordea, zoritxarrez, ez da hori lortu, Nafarroaren kalterako, bakearen kalterako, askatasunaren eta berdintasunaren kalterako eta, baita ere, biktimen irudiaren eta oroitzapenaren kalterako.

Nafarroako biktimen legearen arabera, José Javier Mugika biktima da, baina Mikel Zabaltza ez; Tomás Caballero biktima da, baina Germán Rodríguez ez; ez diren bezala Gladys del Estal edo Ángel Berroeta.

Izenen zerrenda eta konparaketa luzea bezain samina bilakatzen da, eta denentzat deitoragarria.

Berriro diot: biktimen duintasuna, biktimen oroitzapenaren duintasuna, berdintasuna, oreka, barkamena eta bakea eragiteko duten ahalmenean dago, ez beste inon. Horretarako ezinbestekoa da indarkeria ororen biktima guztiak maila eta arlo berean aitortuak izatea, babestuak eta aintzat hartuak.

Guztien oinazea eta samina aitortzeko eta aintzat hartzeko gai ez garen heinean, ez dugu benebenetan inoren oinazea aintzat hartzen, baizik eta onura eta abantailak eskuratzeko erabiltzen. Zen-

(1) Traducción en pág. 50.

tzu horretan, biktimen erabilera politikoa da haien oroitzapenari egin dakiokkeen kalterik handiena eta sakonena.

Zorionez, Nafarroako gizarteak ikuspegi zabala eta aurrerakoia du. Nafarroako gizarteak behin baino gehiagotan adierazi du, argi eta garbi, indarkeria guztiak baztertu eta oinaze guztiak aintzat hartzeko hautua egina duela. Politikariok gara zuzendu beharrekoak, politikariok dugu erantzukizuna.

Biktimen foru legearen eztabaidan eta onarpenean Nafarroako Parlamentuak aukera ezin hobea galdu du zuzentasuna ez ezik, aurrerakoitasuna eskuratzeko. Nafarroak behar du, eta beharko du, bestelako lege bat non indarkeria ororen biktima guztiak aitortuak eta aintzat hartuak izan daitezen, berdintasunaren eta duintasunaren izenean.

La definición de víctima de esta ley, compañeras y compañeros Parlamentarios y oyentes, es restrictiva y excluyente. Dicha definición está contenida no en uno, sino en tres artículos. El artículo 1 desarrolla el objeto, el artículo 2 desarrolla el ámbito y el artículo 5 desarrolla los requisitos imprescindibles, en su propio texto lo dice así, es decir, aquellos de los que no puede faltar ninguno. Objeto, ámbito y requisitos. Es este tercer artículo, el número 5 de la ley, el que cierra y clausura con candado de hierro ideológico de la reacción derechista, cualquier posible interpretación equitativa, flexible o simplemente imparcial del concepto de víctima.

El objeto regulado en el artículo 1 empieza con la ampulosa dicción de rendir homenaje. Parecería que podría dejar algún resquicio que permitiese alguna interpretación flexible, pero se le une el artículo 2, que restringe el concepto y lo reduce, literal y exhaustivamente, al campo de aplicación de una sola de las violencias: atentados terroristas cometidos por personas integradas en bandas, etcétera, y luego se suma a los dos artículos precedentes, el artículo 5, que cierra de forma absoluta, con candado de hierro ideológico reaccionario cualquier interpretación que no sea exactamente la referida a la violencia de ETA, los imprescindibles requisitos del artículo 5.1.a) y 5.1.b), que no admiten excepción, –el c) y el d) sí– dicen textualmente que los daños producidos sean consecuencia de un acto terrorista, y dicha condición la determinarán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o bien una sentencia, si la hubiere, o bien la Administración competente. ¿Y quién es la Administración competente? Lo dice en la letra siguiente: la Delegación del Gobierno, que expedirá un certificado sobre los hechos producidos.

Con la interpretación conjunta y completa de las tres mencionadas definiciones de los artículos 1, 2 y 5, no están comprendidas las víctimas del GAL, por mucho que ahora se hayan querido

meter dos enmiendas in voce que no hablan, señor Burguete, de ningún artículo. Usted ha debido de firmar mal o de leer mal lo que ha firmado. Hablan de la exposición de motivos, y, por lo tanto, no tienen ninguna concreción diferente a la que estoy diciendo. Artículo 1, objeto; 2, ámbito; y 5, requisitos imprescindibles, medidos con candado de hierro por la derecha reaccionaria.

El problema es que el PSN una vez más ha sido llevado al huerto. Deberíamos haber intentado hacer una ley que fuese factible para todos y su definición es muy sencilla: todas las víctimas de todas las violencias. Bien sencilla, bien clara, bien digna, bien de futuro.

Y esta ley tiene un segundo apartado enormemente preocupante y de grave degradación democrática, es el artículo 16.2, al que se han hecho referencias, en unión con la disposición adicional cuarta, que no se puede olvidar. El artículo 16.2 no solo dice lo que se ha dicho aquí, que el departamento del Gobierno hará una vez al año un programa, sino que además en ese programa se recogerán y reflejarán los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo. No, señores, los valores son frente a todas las violencias y frente a todos los hechos que atentan a la convivencia en esta sociedad. Está restringido.

Pero hay más. En la disposición transitoria cuarta se dice: La negativa de los centros de Educación Secundaria que reciben financiación de la Administración –y en el 16.2 se refiere a los centros concertados– a difundir en sus centros el programa establecido por el artículo 16 bis.2 de la presente ley podrá acarrearles la pérdida de las subvenciones, es decir, la ruptura de los conciertos. Esto ocurría en los tiempos de Franco, en que se degradaba y se suspendía a los maestros no afectos al régimen. Ustedes van a degradar y van a suspender a los centros no afectos al régimen, y eso, señorías, es de una degradación democrática rayana en el fascismo, porque no tiene ningún control. ¿Cómo va a controlar este Parlamento lo que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra difunda una vez al año como programa y que será no solo de obligado cumplimiento, sino con el apercibimiento de que si no se hace así se perderá el concierto, se perderán las subvenciones, se perderá el dinero que el Gobierno quiere administrar como si fuese exclusivo de ellos, cuando es de todos los navarros y cuando se hacen diferencias con algunos navarros se está incurriendo en injusticia? Por lo tanto, esta ley tiene gravísimas consecuencias.

Nosotros, Nafarroa Bai, hemos hecho un intento no solo con la comparativa de la Comunidad Autónoma Vasca, que no se puede reducir a comparar el artículo 1 y el artículo 1. 1 es el objeto, 2 es el ámbito y 5 son los requisitos. No, hemos

hecho un intento de introducir un texto perfectamente posible, con ejemplos claros. ¿Que está en la Comunidad Autónoma Vasca? Sí, pero también está en otras partes. Adujimos incluso...

SRA. PRESIDENTA: Señor Zabaleta, debe ir terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: Ahora mismo acabo, Presidenta. ... en un momento dado el ejemplo de una proposición de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo de Andalucía que está en trámite de la Comunidad de Andalucía, promovida por el Partido Socialista andaluz. Bueno, pues allí no deben tener UPN para que les lleve al huerto. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: A continuación, terminando el debate del dictamen, pasamos a su votación. En primer lugar, vamos a votar conjuntamente, si nadie me dice lo contrario, las enmiendas in voce 1 y 2. Comienza la votación de las enmiendas in voce. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 37 votos a favor, ningún voto en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las dos enmiendas in voce.

A continuación pasamos a votar el dictamen con las enmiendas incorporadas. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 37 votos a favor, ningún voto en contra, 11 abstenciones. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo.

Pregunta sobre la candidatura de Pamplona a Capital Europea de la Cultura 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 1.1. del orden del día: Pregunta sobre la candidatura de Pamplona a Capital Europea de la Cultura 2016, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Gracias, señora Presidenta. Señorías y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. La Asociación de Ciudades Candidatas a la Capitalidad Europea de la Cultura tiene como finalidad dinamizar la cooperación cultural entre las ciudades y agentes cul-

turales públicos y privados que han participado o presentado su candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura y también crear un foro de opinión en torno a este importante evento cultural.

Pamplona forma parte de esta asociación junto con otras nueve ciudades españolas, tres polacas, dos italianas, una belga y una checa. Y una de las actividades de la asociación es la encuesta de opinión titulada Tu ciudad candidata favorita, cuyos resultados a fecha 15 de abril eran los siguientes: Oviedo, con 443.000 votos y el 15,61 por ciento, ocupaba el primer lugar; Santander, el segundo, con el 15 por ciento; Cáceres, el tercero, con el 11 por ciento; y a este le seguían, y no quiero perder todo el tiempo de mis cinco minutos en la relación de ciudades, Córdoba, Málaga, Zaragoza, Burgos, Tarragona, Las Palmas de Gran Canaria, Cuenca, San Sebastián, Segovia, Alcalá de Henares, Murcia y Pamplona, que es la última.

Pamplona se encuentra en último lugar con el 1,49 por ciento de los votos totales emitidos, y a eso se suma que la ciudad candidata de Torun, la ciudad polaca coaligada con Pamplona, tampoco tiene una situación muy halagüeña, porque ocupa el último lugar entre las ciudades polacas en las votaciones de la web.

Ante esto se le pregunta al Gobierno lo siguiente. ¿Cómo valora las acciones emprendidas por el Ayuntamiento de Pamplona para conseguir la designación de la ciudad como Capital Europea de la Cultura?, ¿cómo valora las acciones emprendidas por el Gobierno de Navarra para favorecer esta candidatura? ¿El Gobierno cree de verdad que Pamplona tiene alguna opción real de convertirse en Capital Europea de la Cultura? Y si es así, ¿piensa tomar alguna medida para favorecer dicha capitalidad? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Le confirmo, señor Felones, lo que ya sabe. Este Consejero y este Gobierno apoyan a Pamplona en su proyecto para ser capital europea. Valoramos positivamente el esfuerzo que está realizando el consistorio pamplonés, creemos en la calidad de la candidatura y en los méritos de la ciudad para optar por la Capitalidad Europea de la Cultura, se han tomado medidas importantes y de fondo para que Pamplona tenga una notable presencia y agenda participando tanto en el equipamiento de la ciudad, que, si quiere, le detallaré, como en su agenda cultural, cooperando y financiando la recuperación del importante patrimonio histórico de la ciudad, cooperando en

la creación y renovación de infraestructuras, apoyando la marca Pamplona 2016 en las acciones tanto del ámbito de turismo como del de la cultura y tanto en Pamplona como fuera de Navarra, con la participación de funcionarios y responsables del departamento y de otros organismos en los grupos de trabajo de preparación de la candidatura, y, por supuesto, vamos a seguir tomando medidas con creación de nuevos programas. Además, como usted sabe, este año existe una partida específica destinada al apoyo de la candidatura.

Creo que con lo dicho he respondido a su pregunta. Creo que Pamplona es una excelente candidata, aunque eso no quiere decir que no existan otras muchas candidaturas dignas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Corpas, probablemente, para ser políticamente correcto, usted no podía decir otra que la que ha dicho, pero del dicho al hecho va un buen trecho que voy a tratar simplemente de recordar. En mi grupo estamos de acuerdo en algunas cuestiones. La importancia del evento es evidente, supone una buena proyección internacional para la ciudad. Estamos de acuerdo en la dura competencia. Las ciudades españolas en buena medida son ciudades que reúnen buenos méritos, pero coincidirá con mi grupo en que para que esto sea posible es necesario un buen proyecto, un trabajo continuado e involucrar a la ciudadanía, justamente lo que no se ha hecho.

No cabe duda de que la responsabilidad fundamental es del Ayuntamiento de Pamplona y, en primer lugar, de quien lo dirige, que no ha creído en el evento, que no tiene un proyecto definido, y, si no, que se lo pregunten a los profesionales que estos días están dando vueltas por el Ayuntamiento para improvisar en buena medida un proyecto de última hora y que, en definitiva, no está peleando por ganar, sino que está peleando por no bajar, porque como siga así es probable que se quede la última.

Pero hay una responsabilidad adicional del Gobierno de Navarra que usted no puede desconocer, porque Pamplona es la capital de Navarra y en ella vive un tercio de la población, porque el evento trasciende de lo local y lo regional y porque el liderazgo en materia de cultura que tiene el departamento es evidente que también aquí se tiene que notar y no se ha notado. ¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno? Hasta donde yo sé, a pesar de lo que usted ha dicho, ni comisión de seguimiento, ni programa conjunto y, eso sí, un grandísimo apoyo presupuestario, treinta mil euros en el presupuesto que este Parlamento, no el Gobierno, ha aprobado, entre otras cosas con el apoyo del grupo socialista. Y encima dice usted que reúne magníficas condi-

ciones. Pues razón de más, efectivamente, para involucrarse, pero, evidentemente, una vez más, en nuestra opinión, le sobra conformismo y le falta ambición, ilusión y pasión para compartir este proyecto que tenía mucho que decirnos. Usted se ha dado cuenta de que esta semana mi grupo ha dado ejemplo de que realmente tanto el ámbito municipal como el ámbito foral van de la mano en otros temas, pero también en este.

SRA. PRESIDENTA: Señor Felones, debe terminar.

SR. FELONES MORRÁS: Termino, señora Presidenta. Y, simplemente, le reiteramos que si hay proyecto, si hay ganas y si hay trabajo, el Partido Socialista está por la labor; desearía compartir y desearía apoyar la candidatura de Pamplona, pero esto hay que demostrarlo y hasta ahora no ha sido así. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. No sé a qué se refiere usted cuando dice que el grupo municipal y el parlamentario van de la mano. Prefiero no arañar en ese tema porque, a lo mejor, polemizábamos y no es mi opinión, pero dejo eso sobre la marcha.

En su primera intervención ha dicho que la sociedad civil es la que ha puesto en marcha la iniciativa. Le diré que no ha sido la sociedad civil, sino una empresa y la presidenta de esta empresa es socia fundadora de esa asociación. Los objetivos de esta asociación son promover muchas cosas, pero en realidad lo único que ha hecho es esa consulta a la que usted ha aludido largamente en su primera intervención. Los estudios que ha hecho el Ayuntamiento sobre esa página web dicen que la seguridad del sistema de votación es poco segura, que es fácil de manipular, y tal vez por ello, o por otras razones, el Ministerio de Cultura ha retirado su logo de esa página web. Por tanto, en su primera intervención habría que afinar un poquito. Creo que esas páginas web, como usted y yo sabemos, no siempre dan la información precisa y necesaria. Sí le diré que la empresa que ha puesto en marcha esta asociación se ofreció al Ayuntamiento de Pamplona para lanzar la candidatura, con una propuesta de más de cuarenta mil euros, y el Ayuntamiento de Pamplona rechazó esa propuesta porque le pareció desproporcionada. No sé si esto tendrá que ver o no con el resultado de esa web, pero coinciden estas cuestiones.

Creo que el Gobierno de Navarra se ha tomado en serio siempre el hecho de que Pamplona fuera nuestra capital y usted sabe tan bien como yo y

como todos los que se ocupan de la cultura de nuestra tierra que Pamplona ha cambiado respecto a dotaciones y equipamientos, se han abierto bibliotecas nuevas, la agenda cultural de nuestra ciudad, en la que usted y yo coincidimos con frecuencia, y hoy vemos y escuchamos cosas que eran insoñables hace unos pocos años, han cambiado los escenarios, las bibliotecas, los civivos, Baluarte, Archivo, Biblioteca General, lo que hemos hecho en patrimonio, que es acometer todas las murallas, con apoyo del Gobierno central, del Gobierno foral y del Ayuntamiento de Pamplona, la Ciudadela, la catedral, Condestable... En fin, le puedo enumerar un montón de cosas. La base de la ciudad es extraordinaria y el apoyo del Gobierno es extraordinario y en las comisiones el Gobierno está cooperando y compartiendo.

Respecto a si es mucha o poca la partida, bueno, como usted ha dicho, eso es una responsabilidad compartida, pero creo que se está haciendo lo que se está pudiendo y, desde luego, con todo el afán y con toda la ilusión. Y me alegro sobremedera de que el Partido Socialista coincida en el apoyo a esta candidatura.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que los ciudadanos de Antsoain y Barañáin puedan disfrutar de sus bibliotecas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 1.2 del orden del día: Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para que los ciudadanos de Antsoain y Barañáin puedan disfrutar de sus bibliotecas, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Mila esker aunitz, Legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreak.

Corpas jauna, dakizun bezala, Antsoainek eta Barañáinek liburutegi berriak eraiki dituzte. Eta hantxe dauzkate, berri-berriak, egin berriak, izugarrizko distira botatzen dutela; baina ekipamendurik gabe. Nolatan ulertzen al dugu bi liburutegi berri ekipamendurik gabe, mahairik gabe, aulkirik gabe, deus gabe egotea, eta bertako hiritarrak haserre eta triste egotea horregatik?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, no sé como están de tristes, pero lo que tengo que decirle es que, en efecto, se han construido dos nuevas bibliotecas, una en Ansoáin y otra en Barañáin, como usted ha dicho, con los fondos del Plan E. La decisión en ambos casos fue tomada de manera unilateral. No se buscó, como ocurre siempre, un consenso entre Ayuntamientos y Gobierno, y se hizo, además, en contra de la opinión de los técnicos del Servicio de Bibliotecas, que informaron en uno y en otro caso que tras la construcción sería preciso equipar esas infraestructuras y que el plan económico no contemplaba iniciativas unilaterales como estas. A pesar de ello, el Gobierno de Navarra ha informado de estos proyectos, aun estando en contra de su oportunidad, para que ofrecieran la mejor disposición posible de espacios, así como otras circunstancias para la más eficaz prestación de servicios. En algún caso concreto se ha informado de que había distribuciones no adecuadas para las bibliotecas y, además, el Gobierno va a realizar y va a financiar todo el trabajo de cableado, de conexión corporativa de voz, datos, etcétera. Pero, como le digo, son decisiones unilaterales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): Ikaragarria da kontseilari jaun honek esaten ahal diguna. Egunero harritzen gara berak esaten dizkigun gauzekin. Harri eta zur geratzen gara, ahoa bete hortz. Zer esanen digu bihar? Harrituta gelditzen gara Corpas jaunak adierazten dizkigun zenbait konturekin.

Orain esaten digunaren arabera, udal horiek –nolabait esateko– zuen baimenik gabe eraiki dituzte liburutegi horiek. Zer egon behar zuten, Gobernuaren zain? Zuek noiz lagunduko? Zuek noiz emanen dirua hori burutu ahal izateko? Niri iruditzen zait hagitz ongi jokatu dutela bai Antsoainen eta bai Barañáin liburutegiak egiterakotan. Izan ere, aukera hori baliatu dute, diru hori baliatu dute; Estatuak ematen zuen diru hori baliatu dute liburutegia egin ahal izateko.

Inola ere ez da ulergarria Gobernuaren aldetik adieraztea orain zuen baimenik gabe burutu dituztela lanak, eta horregatik ez dutela zuen laguntzarik izanen. Lotsaemangarria da, ez da onargarria hemen adierazi duzuna.

Nafarroako Gobernuak lagundu behar ditu udalak, bai Barañáingoa, zure alderdikoa den

(2) Traducción en pág. 51.

(3) Traducción en pág. 51.

alkatearekin egina, UPNkoa baita Barañaingo alkatea, eta bai Antsoaingo, kasu honetan alderdi sozialistakoa. Nafarroako Gobernuak egin behar duena da lagundu, erraztu eta bidea egin eta eman liburutegi hauek ekipatuta egon daitezzen.

Gutziz lotsaemangarria da Gobernuak orain esatea zuen baimenik gabe eraiki direlako ez dela laguntzarik izanen. Inola ere ez dut ulertzen. Eta bien bitartean, beharrezkoak ez diren egiturak egiten ari zarete. Adibidez, Sanferminetako eta entzierroko museo bat. Sekulako dirutza bertaratuz eta sekulako dirutza hor sartuz. Eta bitartean, Barañaingo eta Antsoaingo bizilagunak funtsezkoa den zerbitzu bat gabe daude.

Lehentasunak guttiz garrantzitsuak dira. Lagundu, mesedez, udalak, lagundu hiritarrak hainbeste maite dituzten zerbitzu publiko hauekin, liburutegiekin, eta ez egin proiektu arranditsurik, proiektu handirik, inork behar ez duen proiekturik, Sanferminetako museoa bezala. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para cerrar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, dejemos la grandilocuencia y vayamos a la realidad. La Comunidad Foral de Navarra es la comunidad española, con mucha diferencia, en la que hay la mejor red de bibliotecas. Es la única comunidad española en la que el Gobierno participa en la construcción, equipamiento y gestión de estas entidades. Tenemos casi cien bibliotecas, el doble de bibliotecas que de centros de salud, se lo repito, el doble de bibliotecas que de centros de salud, y seguimos planificando, construyendo, equipando, abriendo nuevas bibliotecas y mejorando las existentes. Usted dice que es vergonzoso. Mire usted a otros lados y mire a los lados donde ustedes gobiernan. No solo no es vergonzoso, sino que es ejemplar lo que está haciendo este Gobierno.

¿Que tenían que pedirnos permiso? No, ningún permiso. Lo que tienen que saber es que si van adelante con un equipamiento que no se ha consensuado ni entra en los planes, tendrán que hacer el equipamiento, porque lo que pasó con el Ayuntamiento de Huarte, gobernado por Nafarroa Bai, fue que en cuanto llegó al poder abandonó el equipamiento diciendo que no era capaz de llevarlo adelante y el Gobierno fue al rescate. Puede pasar una vez, pero no cada vez que un Ayuntamiento vaya adelante con un equipamiento que no se puede financiar. El Gobierno llega a muchísimo más que en otros lugares. En este caso estos dos Ayuntamientos, con todo su derecho, han abierto dos bibliotecas pero no han pensado que después había que equiparlas, y exigir que las equipe el

Gobierno es equivocarse, tenían que haberlo hecho dentro de la planificación y del consenso habitual. Los técnicos les dijeron que esa no era la manera y, a pesar de ello, el Gobierno les ha ayudado en todo lo posible, pero no en lo que no debe.

Y para cerrar esta cuestión le leeré el texto del convenio sobre las bibliotecas firmado entre Ayuntamientos y Gobierno, que dice: Si acordara el cambio de emplazamiento de la biblioteca, el acondicionamiento de los nuevos locales, el traslado de mobiliario y enseres y demás gastos de aquel serán de cuenta exclusiva del Ayuntamiento. Esto dice el convenio que tienen firmados los Ayuntamientos con el Gobierno. Por tanto, los Ayuntamientos lo sabían y usted también lo podía haber sabido, y el Gobierno lo que hace en este caso es cumplir su obligación y ayudar a los Ayuntamientos siempre que se hagan las cosas como es debido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra cree más prioritario el Museo de los Sanfermines que dotar de equipamientos a los centros de formación profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto 1.3 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra cree más prioritario el Museo de los Sanfermines que dotar de equipamientos a los centros de Formación Profesional, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El otro día hablábamos de los recortes en Salud y hemos visto que los profesionales se han manifestado sistemáticamente rechazando los recortes en Salud. Y nos volvemos a sorprender con el recorte en Educación y, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la Formación Profesional. Señores del Gobierno, ustedes se contradicen sistemáticamente cuando hablan de que los recortes no van a afectar al ámbito social y la evidencia palmaria es que están afectando de una manera importante tanto en Salud como en Educación.

Por lo tanto, llegado este momento y cuando se dice con relativa facilidad, y a veces frivolidad, que gobernar es priorizar, queremos saber dónde están las prioridades del Gobierno y por eso preguntamos si en este momento es más prioritario para el Gobierno el encierro de los sanfermines o el apoyo a la Formación Profesional. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Figueras, formula una pregunta que, la verdad, aun no estando el Consejero de Educación, que tiene otras obligaciones, no hace falta ser muy experto para contestarla ya que no alcanzo a entender qué tiene que ver, supongo que se refiere al Museo de los Sanfermines, no específicamente al encierro, con la Formación Profesional. Creo que la respuesta es sencilla, señora Figueras: pues no, el Gobierno no cree más prioritario ni menos prioritario el Museo de los Sanfermines que dotar de los equipamientos necesarios a los centros de Formación Profesional porque son cosas absolutamente distintas.

En cualquier caso, el desarrollo de un proyecto de futuro, que va a ser beneficioso para Pamplona y Navarra, que se enmarca en las medidas anticrisis dentro del Plan Navarra 2012 aprobado, como sabe, por esta Cámara, en el que se establecen una serie de inversiones para implantar actividades económicas, para fomentar la riqueza, para fomentar el bienestar de la sociedad navarra, en nada afecta a la Formación Profesional como no sea para mejorar las perspectivas de empleo de quienes acuden en este momento a la Formación Profesional. Creo, señora Figueras, que flaco favor haríamos a los estudiantes de Formación Profesional si, además de preocuparnos de su formación, no nos preocupásemos de garantizar riqueza y generar actividad económica para que puedan en el futuro aplicar los conocimientos adquiridos en la Formación Profesional.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Ahora resulta que el Museo de los Sanfermines va a garantizar a los estudiantes de Formación Profesional un futuro más halagüeño. Apuntemos, señorías, la cuestión porque no es para perder ripio. Mañana voy a hacer con esto el eslogan: oigan ustedes, señores que están en la Formación Profesional, afiáncense en la Formación Profesional que igual por la noche en el Museo del Encierro de San Fermín, junto con la limpieza, ustedes hacen de seguratas del museo, porque eso es lo que el otro día nos planteaba la persona que vino a explicarnos cómo se iba a gestionar el Museo del Encierro de San Fermín, y yo dije que era un delirio y lo vuelvo a repetir; pero es que probablemente la Formación Profesional va a llevar a esos derroteros, que no sería de extrañar, porque hay personas y hay opciones políticas que, efectivamente, igual creen que en la precarización está la solución. Pero, señor Caballero, decir que ni más ni menos prioritario es no decir absolutamente nada, ¿es más prioritario o no lo es?, y

parece que para ustedes lo es puesto que los estudiantes de Formación Profesional van a poder trabajar en el futuro Museo de Sanfermines en las condiciones que el Gobierno de Navarra planteó por boca del Consejero de Cultura y Turismo en esta Cámara la semana pasada, esa es la cuestión. Bueno, pues mi grupo quiere saber dónde está la prioridad y, efectivamente, la prioridad está en eso, en que ni más ni menos. No sabemos qué es en realidad, pero sí que probablemente los estudiantes de Formación Profesional podrán trabajar en ese Museo del Encierro.

Si esas son las características, si esa es la apuesta, si esa es la contestación que ustedes tienen que dar, desde luego, a mí particularmente me parece bochornosa. Lo importante es priorizar, como ustedes dicen y se les llena la boca, y nosotros decimos: efectivamente, en educación no es gasto, es inversión. Y eliminar hoy de la partida del presupuesto la cantidad... Sí señor, porque son circulares que han llegado a los centros educativos y si se dice que, debido a la nueva situación económica y pendientes de resolver la forma de pago de los equipamientos que han sido asignados a su centro, desde la Sección de Innovación Tecnológica y Formación Profesional se paraliza la compra de dichos equipamientos, dígame usted qué es esto, dígame usted si eso no va a influir y conteste a los directores de los centros de educación, que tienen alarma ante esta propuesta escrita y dirigida a los centros, que no nos inventamos nada. No digan, como suelen decir, que la oposición habla de oídas, no, no, es que es una circular que ha llegado a los centros y estamos hablando de equipamientos en cosas tan importantes como innovación tecnológica y Formación Profesional. Por lo tanto, esto es lo que ustedes han dicho y a esto se tienen que atener, y eso no es hablar de oídas, eso es la evidencia, que hoy si lo deciden hacer los centros se lo pagan ellos, no el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias. Mire, señora Figueras, creo que la Formación Profesional realmente se apoya con cuestiones como Salesianos, el Plan de Empleo, el Plan Anticrisis y el Plan Navarra 2012, y eso se lo he dicho, y lo que le digo muy claro es que no hay que confundir las cosas porque es evidente que una época de crisis nos obliga a una revisión permanente de las previsiones de gasto y esa revisión permanente de las previsiones de gasto es lo que se ha hecho este año, también en los centros de Formación Profesional, en el momento en que se constata que se ha realizado un gasto en la partida del 65 por ciento. Evidentemente, hay que revisar-

lo con expresiones más o menos adecuadas y, una vez que se revisa, se adoptan las decisiones oportunas y le puedo asegurar que en esa partida no hay ni va a haber ningún recorte presupuestario.

Como usted sabe, y creo que es lo importante, la Formación Profesional ha sido una joya de la corona en nuestro sistema educativo y eso hace que tengamos una red potente, una red moderna, con veintisiete centros, entre ellos cuatro centros integrados politécnicos, de tal forma que la Comunidad de Navarra es la que cuenta con mayor proporción de centros de Formación Profesional. En ese sentido, la Formación Profesional del Gobierno de Navarra ha recibido y recibe la aceptación de las familias, la de los jóvenes y la proporción de estudiantes de Formación Profesional en Navarra es claramente superior a la media española. Los centros están dotados con las tecnologías más avanzadas. Navarra tiene una de las redes con instalaciones mejor equipadas.

El esfuerzo en ese sentido no es un esfuerzo de este Gobierno, es un esfuerzo de todos los Gobiernos desde hace décadas, de tal forma que se ofrece la mayor diversificación de ofertas de título de Formación Profesional por habitante, con ochenta títulos diferentes, con treinta y cinco programas de cualificación, y todo ello, señora Figueras, ha sido posible por el empeño del Gobierno, de UPN, de mantener y ampliar una Formación Profesional de calidad, para lo cual es fundamental invertir en instalaciones y en equipamientos tecnológicos, como se está haciendo. Por ejemplo, desde el año 2005 hasta el 2010 el Departamento de Educación ha invertido seis millones de euros en modernizar y adquirir nuevas tecnologías dentro de la apuesta permanente que se está haciendo.

Esta inversión en profesorado y en centros se mantiene y se mantendrá, aunque puede haber ocasionalmente, como tiene que haber en todo momento, control de determinados gastos, como en este año, en que se han gastado dos tercios de la partida existente y en el que, insisto, puede estar tranquila, el Departamento de Educación, después de la revisión correspondiente, me informa de que se van a realizar todas las adquisiciones previstas porque sigue con su compromiso claro en esta materia y porque ya tiene autorizadas todas las adquisiciones pendientes, que suman doscientos cincuenta mil euros, hasta completar el cien por cien de la partida.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a tomar medidas para que los navarros y navarras que opten por conectar ETB1, ETB2 y ETB3 puedan hacerlo a partir del apagón analógico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre si el

Gobierno de Navarra va a tomar medidas para que los navarros y navarras que opten por conectar ETB1, ETB2 y ETB3 puedan hacerlo a partir del apagón analógico, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta, que ha solicitado que sea sustituido por la señora Pérez, que tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Egun on, doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno..., ¿quién va a contestar en nombre del Gobierno a esta pregunta? Señor Consejero de Presidencia, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Perdón, señora Presidenta, estaba despistado y ordenando los papeles, si me lo permite. Voy a contestar también, en nombre del Gobierno, porque el Consejero de Relaciones Institucionales tampoco está presente, precisamente porque es el mismo que el de Educación, pero en cualquier caso creo que la respuesta también es sencilla porque los datos fundamentales son conocidos públicamente.

Efectivamente, su grupo preguntó en noviembre si el departamento iba a tomar alguna medida en relación con el apagón analógico, apagón analógico que de hecho tuvo lugar con éxito en Navarra en diciembre de 2009, que, por cierto, convirtió a nuestra Comunidad en la primera de España en llevarlo a cabo. En cualquier caso, quiero constatar una cuestión previa y es que el apagón analógico que se llevó a cabo en Navarra y el realizado también a nivel nacional el 5 de abril no han afectado a las personas que desean ver los canales de la televisión pública vasca, ya que la señal de ETB sigue difundándose en Navarra mediante sistema analógico.

En cualquier caso, como ya ha habido ocasión de explicar en otras ocasiones ante la Cámara, el Gobierno es consciente del acuerdo del Parlamento de marzo de 2008: explorar y gestionar la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas colindantes. Fue el anterior Gobierno Vasco, como tuve también ocasión de explicar, el que pidió tiempo para estudiar su postura al respecto, razón por la que las conversaciones no se pudieron iniciar hasta febrero de 2009. Tras otros meses de retraso derivado de la celebración de las elecciones autonómicas en la Comunidad Autónoma Vasca, una vez conformado el nuevo Gobierno Vasco se alcanzó un rápido acuerdo hecho público que se plasmó en el protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, firmado en Pamplona el 3 de julio de 2009 por los Presidentes Patxi López y Miguel Sanz. En este protocolo

ambas comunidades se comprometían a gestionar conjuntamente la concesión por parte del ministerio de un nuevo múltiplex que posibilitara la emisión de los programas de ETB1 y ETB2 en Navarra y, como se hizo público también en su momento, la petición fue atendida por el Ministerio y el múltiplex fue concedido por el Ministerio con fecha 24 de enero de este año. Quiero también recordar que, según los términos del protocolo general de colaboración, el Gobierno de Navarra se compromete a prestar el servicio de difusión del múltiplex en toda la Comunidad en condiciones de mercado, correspondiendo a la televisión pública vasca el pago de los costes de transporte y mantenimiento de las dos señales televisivas.

Lo cierto es que se han mantenido diversas reuniones con los representantes del Gobierno Vasco, con los representantes de EITB, a fin de determinar las condiciones del servicio a prestar por la empresa pública Opatel, del Gobierno de Navarra, a fin de determinar el precio y, además, paralelamente se ha tratado también la misma cuestión con los representantes de la comunidad aragonesa, de la televisión de Aragón, concretamente en una reunión celebrada en Tudela el pasado mes de febrero. De hecho, hay un borrador de convenio para la prestación del servicio propuesto que ha sido facilitado a los representantes de la Comunidad Autónoma Vasca y de la de Aragón, en el que se preveía un plazo de cinco meses para la cobertura prácticamente total, el 99,8 por ciento, en la Comunidad mediante el sistema de TDT. El 70 por ciento de la población recibiría el servicio a la propia firma de los convenios.

Por tanto, es evidente que no puedo decirle qué medidas se van a tomar, sino que lo que hago es decirle las medidas que se han tomado para permitir, siempre sin coste alguno para Navarra, que es la condición de partida, que se pueda difundir en Navarra a través de la TDT la señal de la ETB. Aun cuando entiendo que las dificultades económicas del momento afectan a todas las Administraciones y pueden suponer una dificultad, espero que estas conversaciones concluyan próximamente de forma satisfactoria.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *En el protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, firmado en julio de 2009, se hace mención expresa a la resolución de marzo de 2008, de la que también ha hablado el señor Consejero. De eso hace más de dos años. Tuvo que pasar, como bien ha dicho, más de un año para firmar ese protocolo, un protocolo que en cuanto a la captación de ETB es escaso y no por la longitud del mismo porque realmente tres páginas de doce, que es la cuarta parte del docu-*

mento, se dedican a la captación de la ETB, sino que es escaso porque hablan ustedes en el mismo de la ETB1 y de la ETB2, como si la ETB3 no existiera, no sé si porque su programación es cultural y ya sabemos qué pasa con la cultura o porque es en euskera y ya sabemos lo que pasa con el euskera. Y sin comentar nada, por supuesto, de la posibilidad de la ETB4, nada, aunque sí se habla de la posibilidad de que Navarra tenga su propia televisión. A nuestro juicio, es extraño. Con este protocolo se zanja la primera traba que su Gobierno venía poniendo como excusa, la supuesta falta de respeto a la realidad institucional.

El segundo de los obstáculos era la necesidad de un nuevo múltiplex, necesidad que existía cuando se firmó el protocolo pero que es una realidad, como usted bien ha dicho, cuando en enero el Ministerio de Industria comunicó la aprobación del segundo múltiplex de ámbito autonómico con cuatro canales, que podrían utilizarse para ETB1, ETB2, ETB 3 y, si se quiere ya que se está en negociaciones, para Aragón Televisión. Por cierto, diré que no aparece nada de este tema en el protocolo firmado con la Comunidad de Aragón, supongo que porque con esta comunidad no es necesario, se presupone, como siempre.

Una vez resuelto el problema técnico, evidentemente, hay que buscar nuevos impedimentos. ¿Cuáles son esos impedimentos? Económicos. El viernes mismo en el Parlamento Vasco la Consejera de Cultura renovó públicamente el compromiso de que la señal de ETB se ofrezca en Navarra y, desde luego, no señaló en ningún caso problemas económicos, pero aquí seguimos después de dos años, un año o meses, depende de dónde se quiera situar el origen de la captación de ETB. ¿Para cuándo, señor Caballero?, ¿para cuándo la señal de ETB? ¿Cuáles son realmente los motivos del Gobierno de Navarra para impedir que se vea ETB? Y espero que no me diga que tiene que ver con la calidad de los programas, puesto que muchos de ellos se pueden ver luego en Canal 4 o en Canal 6. Quizás tengan más que ver con el euskera y con la actitud de este Gobierno ante el euskera.

El código CoAN, que no dudo que usted conoce, firmado el 17 de noviembre de 2009, en el punto 4.3, en defensa del pluralismo dice que las televisiones navarras producirán espacios en euskera para satisfacer las demandas informativas de una parte importante de la sociedad navarra. Esto, señor Consejero, no lo digo yo, no lo dice Nafarroa Bai, esto lo dicen el Consejo Audiovisual de Navarra y las emisoras de televisión que han firmado este acuerdo, que, por cierto, espero sinceramente cumplan al menos en el resto de sus puntos, emisoras a las que su Gobierno, por cierto, subvenciona con un millón de euros a cada una de ellas.

Quiero recordarle que captar la ETB es la única posibilidad de muchas personas de poder ver la televisión en euskera y no parece muy lógico que mientras que para algunas cosas miramos tanto a Europa, ahora estén dispuestos a pasar, eso sí, foralmente, de la Directiva de servicios de medios audiovisuales sin fronteras, en la que se solicita a los Estados miembros que se garantice la libertad de recepción y la no obstaculización de las retransmisiones. Mucho les preocupaba, señores, la realidad institucional. Me gustaría que al menos les preocupase la décima parte la realidad social de todas esas personas a las que deliberadamente ustedes impiden el acceso a la información en su lengua. Es extraño que ustedes, que en algunos casos venden su imagen de defensores a ultranza de las competencias, nos obliguen a apoyar iniciativas populares promovidas, como en este caso, por Acció Cultural del País Valencià, en la que se solicita la intervención del Gobierno del Estado de forma que se garanticen los objetivos de protección de las lenguas oficiales minoritarias en cumplimiento de la carta, porque está claro que ustedes no están dispuestos a hacerlo. Este Gobierno se salta continuamente todas las recomendaciones habidas y por haber al respecto, pero al menos...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Un minuto. ... cumplan lo que escriben y firman. En el mismo protocolo del que ustedes hablan –leo textualmente–, las lenguas constituyen un elemento principal del patrimonio cultural que las comunidades deben colaborar en preservar y proteger y, de ahí, como hecho patrimonial y vínculo cultural de las dos comunidades, desde sus respectivas competencias conviene en proteger el euskera. Se trata, señor Caballero, de proteger el euskera y no de protegerse de él, que, a juzgar por sus actuaciones, parece que es lo que han entendido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Señor Consejero, para terminar el debate, tiene un minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Pérez, creo que el tema es fácil. Usted recurre al discurso eterno de las trabas, las excusas y los impedimentos para acabar con que el problema con el euskera lo tiene el Gobierno, y los discursos admiten todo, pero creo que la realidad en política está en las votaciones y está en los hechos y es una cosa de la que ustedes no se dan cuenta muchas veces, ahí es

donde están las realidades y no tanto en hablar, hablar y hablar. Tuve ocasión de explicarlo –acuérdesse usted, hace un año cuando llegó la primera respuesta del Gobierno Vasco al Gobierno de Navarra– en una respuesta al señor Ramírez que nos preguntaba por este tema, porque nosotros no podemos convenir con quien no nos contesta y pregunte usted al anterior Gobierno Vasco por qué no quiso llegar a un acuerdo. Entonces, la realidad la tiene usted en que el protocolo está firmado y está firmado con carácter inmediato. A partir de esa firma del protocolo, comprenderá usted que ya no es un problema del Gobierno de Navarra, que tiene que convenir con la otra parte. En ese sentido, se trata sencillamente de ponernos de acuerdo en las condiciones del protocolo, esos son los hechos. Si el Gobierno de Navarra estuviese haciendo todo lo que usted dice que está haciendo lo tendría mucho más fácil, no habría firmado el protocolo que le obliga y le compromete y no habría presentado el texto de acuerdo al Gobierno Vasco. Depende entonces del Gobierno Vasco firmarlo, porque las condiciones están claras, tiene las condiciones económicas y el día que firme se podrá poner la TDT en Navarra, y no haga el discurso victimista cuando le estoy diciendo que la realidad en este momento es que la Euskal Telebista...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, ha agotado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Un segundo. ... se sigue viendo en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre si se considera adecuado gastar 237.000 euros para publicitar el Plan Anticrisis, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: Pregunta sobre si se considera adecuado gastar doscientos treinta y siete mil euros para publicitar el plan anticrisis, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Mila esker aunitz, Legebiltzarburu andrea. Nafarroako Gobernuak martxan paratu du krisiaren aurkako plan bat, egitasmo bat. Berak aurkezten dituen egitasmo guztiak bezala, hau ere handia, arranditsua, ikaragarria da. Bueno, ba hori publizitatzeko 237.000 euro gastatu ditu; pezeta zaharretan, 40 milioi. Eta nire galdera da: beharrezkoa al da hainbeste diru gastatzea krisiaren aurkako plana iragartzeko eta publizitatzeko? Mila esker aunitz.

(4) Traducción en pág. 52.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Telletxea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda, Consejero de Economía y Hacienda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente en funciones. Señor Telletxea, en primer lugar, le aclararé algo que es público y notorio, el Gobierno de Navarra no ha puesto en marcha el plan anticrisis, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha un plan de crisis consensuado con el principal partido de esta Cámara, el Partido Socialista de Navarra, y, por tanto, hay que enmarcarlo en sus justos términos no solo por el origen de la responsabilidad sino por la efectividad de las medidas llevadas a cabo y que a la vista están respecto de los datos económicos de nuestra Comunidad, en un momento muy complicado en términos económicos, pero, afortunadamente, estamos respondiendo en mucha mejor manera que el resto de España.*

Dicho esto y yendo al meollo de la cuestión, usted dice que si es por nuestra parte justificado gastar dinero en publicitar este plan, no es publicitar el plan, es darlo a conocer a los ciudadanos, algo que es imprescindible para cualquier Administración Pública y, por tanto, no solo nos parece oportuno sino que nos parece necesario, justo e imprescindible para que los ciudadanos y empresas de Navarra sepan cuáles son las medidas que están a su disposición para poderlas aplicar y, por tanto, transitar de la mejor manera posible a lo largo de esta crisis económica.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Beraz, iruditzen zaizue beharrezkoa, egokia eta derrigorrezkoa. Horiek izan dira adierazi dituzun hiru hitzak.*

Nire ustez, ikaragarritzko dirutza da gastatzea 40 milioi pezeta zaharretan, hau da, 237.000 euro, plan hau iragartzeko. Eta guk uste dugu propaganda hutsa izan dela, eta ez, zuk adierazi duzun bezala, informazioa edo plana ezagutarazteko modua. Guretzat, guztion diruarekin egiten ari zaretena propaganda hutsa da. Eta diru horrekin, hau da, 237.000 euroekin, makina bat gauza egiteko bagenuen, erabili izan balitz beste zereginetan.

Benetan esaten dizut, kontseilari jauna, eta ez dut argudio gehiago erabiliko: ez dezazuela, mese-dez, horrelako dirutza propagandan erabil; erabili benetan eraginkorrek diren neurriak hartzen. Mila esker aunitz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Telletxea. Termina el debate el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Telletxea, usted dice que es propaganda pura y dura, nosotros decimos que es todo lo contrario, es información pura y dura a los ciudadanos y a las empresas. Es imprescindible que los ciudadanos y las empresas conozcan las medidas anticrisis puestas en marcha de esta manera a lo largo de los años 2008, 2009 y 2010. Por tanto, no solo lo hemos hecho sino que, además, lo vamos a seguir haciendo.*

Pero, además, le diré dos cosas, en primer lugar, cuánto ha gastado el Gobierno de Navarra en esta materia y, efectivamente, ha gastado doscientos treinta y siete mil euros, que significa el 0,7 por ciento de todo el coste de las medidas anticrisis del año pasado, es decir, 99,3 por ciento a gasto efectivo y 0,7 por ciento a informar a la población para que pueda acogerse a estas medidas. Pero es más, este Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad el pasado día 2 de abril de 2009, con el voto de Nafarroa Bai, instar al Gobierno de Navarra a que a través de la página web, de llamadas personalizadas y de publicidad se diera información, en particular en aquel caso, de las medidas de financiación y de las medidas de avales a través de la empresa pública Nafinco. Por tanto, este Parlamento fue el que instó, además, al Gobierno de Navarra a dar la publicidad necesaria para que llegase esa información a todos los contribuyentes de esta Comunidad. Por tanto, entendemos que es absolutamente imprescindible, al igual que hacen, porque tienen que hacerlo, todos los Gobiernos para informar a sus ciudadanos de las medidas que adoptan. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las razones por las que todavía no ha llegado el grupo de menores no acompañados (MENA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que todavía no ha llegado el grupo de menores no acompañados, MENA, que ha sido presentada por el señor Ioseba Eceolaza. Para formular la pregunta tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nos extraña*

(5) Traducción en pág. 52.

que todavía no se haya puesto en marcha este programa porque el 5 de febrero de 2009, con gran alborozo y pompa, la Consejera de Asuntos Sociales anunció en rueda de prensa que Navarra iba a acoger a otros diez menores inmigrantes tras adaptar a un grupo. Un año y pico después seguimos sin tener programa de menores no acompañados. Sí que hubo una moción en la que se le solicitaba que pusiera en marcha cuanto antes este programa. Por lo tanto, insisto, después de esta rueda de prensa el 5 de febrero, después de que el 6 de febrero la Comisión de Asuntos Sociales le solicitara a usted, vía moción, por unanimidad que pusiera en marcha este programa, después de una pregunta parlamentaria, también de este portavoz, y después de una comparecencia seguimos sin tener noticias sobre el grupo de diez menores no acompañados. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Eceolaza. Para responder por parte del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, señora García Malo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tengo que comenzar, señor Eceolaza, por negarle la mayor. Esta Consejera, este Gobierno nunca, repito, nunca, ni hace un año ni nunca ha anunciado la llegada de un nuevo grupo de menores no acompañados extranjeros procedentes de Canarias. Lo que sí es verdad que ha anunciado esta Consejera, en el contexto de una rueda de prensa para informar sobre la evaluación de la experiencia exitosa que tuvimos con la anterior acogida, es la voluntad de este Gobierno, la voluntad de este departamento de repetir la experiencia. Puedo leerle, incluso textualmente, cuáles fueron mis palabras. Dijimos exactamente: Se ha manifestado nuestra disponibilidad a repetir un nuevo proyecto de características similares y con el mismo nivel de compromiso de tutela y, repetimos, desde Navarra hemos manifestado nuestra voluntad por acoger a diez nuevos menores. Creo que es muy distinto el sentido de una y otra cosa.

Dicho esto, le pediría, por favor, que de alguna manera nos ajustemos a la realidad de los hechos porque esto nos va a permitir un debate mucho más serio y mucho más profundo sobre un tema tan delicado como este. Si quiero aprovechar para decirle que esa voluntad que manifestamos el año pasado la hemos mantenido, sigue intacta, incluso está reforzada. Seguimos trabajando de manera muy seria y usted conoce, a través de las distintas iniciativas que ha planteado –y entre ellas precisaré una comparecencia a petición de esta Consejera–, las distintas actuaciones que hemos desarrollado para conseguir hacer efectiva esta voluntad

y es que, además, no puede ser de otra manera. Esta Consejera solo ha podido manifestar la voluntad de que esto se haga efectivo, porque que se haga efectivo no depende solamente del Gobierno de Navarra, es que depende de que haya una necesidad por el Gobierno de Canarias y depende de que se pueda articular este programa. Por lo tanto, intervienen otras Administraciones y no puede ser solamente efectivo porque haya un deseo de esta Comunidad. En ese sentido, usted conoce el desarrollo de todas las actuaciones hasta el momento y le tengo que decir, para responder de forma concreta a lo que entiendo que tiene que ser la pregunta, que es por qué no se ha hecho efectiva esta voluntad, que en este momento si no tenemos a diez menores no acompañados aquí en nuestra Comunidad es porque no existe una necesidad del Gobierno de Canarias, repito, en este momento no existe una necesidad del Gobierno de Canarias para que esto sea así. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Mire, señora García Malo, es que siempre le ocurre lo mismo, usted anuncia algo en prensa y luego no lo puede cumplir. Le ha ocurrido eso con el 1 por ciento a cooperación al desarrollo, que lo anunció el señor Sanz en esta tribuna y no lo está usted cumpliendo; anunció en el Plan Navarra 2012 una flamante obra en la residencia de Santo Domingo y no puede usted cumplirlo; anunció usted el 5 de febrero, y no es culpa de los periodistas porque estoy leyendo literalmente la noticia, que el programa de diez menores no acompañados se iba a repetir y usted no es capaz de hacerlo. ¿Sabe lo qué ocurrió, señora Consejera? Que el 6 de febrero la Comisión de Asuntos Sociales votaba una moción y usted se dio prisa para organizar, un día antes de ese debate y de esa votación, esa rueda de prensa y aparecer, además, con ese programa. Eso es lo que ocurrió y ahora usted no puede sostener lo que dijo el 5 de febrero. Pero es que siempre le ocurre lo mismo, anuncia usted en prensa con gran propaganda y pompa lo que va a hacer y luego no es capaz de cumplirlo, como le pasó también con el convenio con el Ayuntamiento de Estella para la residencia de salud mental, que anunció una residencia para el 2007 y hoy es cuando estamos reflexionando sobre cuántas plazas. Es que siempre le ocurre lo mismo, señora García Malo. Desde Nafarroa Bai le insistimos en que Navarra puede y debe acoger a estos diez menores no acompañados y, desde luego, que la culpa sea de los periodistas o que la culpa sea del Gobierno de Canarias o que la culpa sea del Estado, siempre la pelota está en otro tejado. Nosotros le pedimos que haga todo lo posible por asumir parte de

su responsabilidad en la mala gestión también de este anuncio propagandístico y que haga todo lo posible para que el programa se renueve.

Y tenemos una duda, no sabemos si el convenio con Nuevo Futuro se va a mantener o no se va a mantener en el tiempo, porque la información que ha recibido este Parlamentario es que está restringiéndose ese convenio, y nos gustaría tener también información sobre ese asunto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Termina el debate la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *¿Quiere que le diga sinceramente qué pienso sobre su actitud ante esta iniciativa?, que su interés real por estos menores es mínimo. Lo que parece que a usted le ha molestado es que este Gobierno, este departamento haya desarrollado una iniciativa exitosa acogiendo a estos menores, que tengo que decir –usted no ha hecho ninguna referencia– que hoy están perfectamente integrados y son unos navarros y unas navarras más. Creo, sinceramente, de verdad, que ese es el malestar que usted tiene, que en su día nosotros tuvimos una buena experiencia y manifestamos esta voluntad de repetirla. Como no hemos podido entrar en el debate serio de este tema, no entiendo si usted realmente quiere explicaciones concretas o no de cómo está el asunto, pero aun así le diré lo que considero. Como digo, no hay una necesidad de Canarias. Tenemos un escrito del Gobierno de Canarias diciendo que no es necesario en este momento el traslado de diez menores a esta Comunidad. Yo no sé si eso a usted le parece razón suficiente o no para que no se ejecute esta voluntad. A mí sí que me lo parece. A partir de ahí, le pediré, como siempre, un poquito menos de demagogia y un poquito más de rigor en temas sobre todo tan delicados y tan complicados como este. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada “Horno de Coscolín”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al siguiente punto. Ha sido suprimido el punto quinto y continuamos con el sexto, que recoge la pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada Horno de Coscolín, que ha sido presentada por la señora Figueras. Tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como sus señorías saben, a este grupo parlamentario y a esta Parlamentaria les ha interesado siempre este expediente y no hay más que remitirse a la hemeroteca del Parlamento para comprobar que en el 2007 retomábamos un asunto para nosotros de importancia, fundamentalmente porque la actuación que estaba prevista está en el corazón del casco viejo. Entonces parecía que se podía mover algo, no se ha movido nada, que nosotros sepamos, y también volvimos a reiterar la pregunta en el 2008. Como quiera que las cosas han cambiado también en lo que tiene que ver con la construcción de vivienda, pero siendo además importantes las decisiones que se han tomado, o por lo menos que se intentan poner en práctica, como es la recuperación de los cascos viejos, bien por rehabilitación de lo antiguo pero también de una manera importante con nueva planta de obra para desarrollar y activar todo el sector y el entorno donde se actúe desde la Administración, y eso es evidente y palmario que se hace, a nosotros nos sigue interesando muchísimo el expediente del Horno de Coscolín, ya digo, porque está en el enclave del casco viejo y porque es una obligación, después de la cuarta consejería, ahora en manos de una mujer. Queremos que realmente haya una postura clara que nos confirme que ese proyecto tira hacia delante y eso es lo que deseamos, saber si hay ya proyecto en tiempo y forma para que eso sea una realidad a corto plazo.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder por el Gobierno tiene la palabra la Consejera de Vivienda, señora Salanueva.*

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. Señora Figueras, evidentemente, este es un expediente que lleva mucho tiempo, quizá demasiado, lo comparto con usted. Cierto es que son expedientes de gestión muy complicada porque la propiedad total no la tenía ni el Ayuntamiento ni el Gobierno, pero creo que es hora ya de darle una respuesta. En ese sentido, quiero agradecer la pregunta porque me da la oportunidad de contarle lo que ha hecho esta Consejera, no sé si por ser mujer o por qué, en fin, en los pocos meses que llevo creo que hemos dado pasos importantes para desbloquear este asunto.*

Hace pocos meses mantuvimos una reunión interna –que no tendría por qué explicarla– con Vinsa y ya estamos haciendo un resumen de las actuaciones: ver las alineaciones futuras en la plaza interior, ver qué parcelas están adquiridas por Vinsa y cuáles habría que adquirir porque es necesario tener la totalidad para poder actuar. Vimos todos los presupuestos, los datos... En definitiva, estamos marcándonos objetivos fundamentales para actuar y,

entre ellos, lo fundamental que tiene que hacer Vinsa es un estudio arqueológico y para ello nos estamos planteando como objetivo inmediato la compra de la totalidad de las viviendas, que no las tenemos, porque hay que ejecutar la acción.

Seguido a eso y con un carácter ya más público, desde Vinsa hemos mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Tudela. En concreto, un día antes de que su grupo formulara esta pregunta nos reunimos con el Ayuntamiento de Tudela para marcar responsabilidades, ver qué actuaciones le competen a cada uno y poder llevar a cabo esta actuación que a nosotros nos parece fundamental, que es la construcción de las trece viviendas en varios edificios pequeños y liberar el espacio para una plaza. Para ello es necesario el derribo de las viviendas que se encuentran en peor situación. Como consecuencia de eso ya se ha procedido al vallado perimetral de la zona y el único escollo que tenemos, que no es un escollo menor, es una gestión particular con una propietaria de una vivienda, que es una persona mayor, que ha dificultado un poquito la gestión del asunto y con la que ya nos hemos reunido, en concreto con una de sus hijas. Nos han prometido que en el plazo de un mes –y esta reunión la mantuvimos a finales del mes de marzo– nos darán una respuesta porque les hemos ofrecido alternativas de rehabilitación de su vivienda con liberación del espacio suficiente para acometer esta actuación. Por lo tanto, señora Figueras, creemos que en un plazo breve, a lo largo de este próximo mes, tendremos una respuesta. Hemos encontrado disponibilidad por parte de la familia para llegar a un acuerdo y poder actuar con el compromiso que adquirimos en su momento. Luego haremos la prospección arqueológica. No sabría concretarle el plazo de ejecución que necesitaríamos, pero tendremos oportunidad de informarle más adelante. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones y espero y deseo que en un mes tengamos un compromiso, por lo menos por escrito, entre el Gobierno de Navarra, o Vinsa, y el Ayuntamiento de Tudela, lo digo porque esta respuesta –hoy andamos un poco ligeros con el tiempo en el Pleno– prácticamente me la dio el ex Consejero señor Esparza y anteriormente también personas que hoy están en esta misma sala y no tienen la responsabilidad de vivienda. Por lo tanto, creo que aquí hay que ser también muy serios, es un expediente que lleva, como usted ha reconocido por primera vez, demasiada dilación en el tiempo y es un expediente que es importante, creo que coincidiremos básicamente, por lo que supone de rehabilitación en una zona deprimi-

da. Por lo tanto, sabíamos, porque así nos lo planteó el señor Esparza, que no se ponían de acuerdo en el precio, porque entonces parece que pedían el precio que se pagaba en Manhattan, cosa que cuando menos era discutible. Parece que ahora cuando se intenta retomar, no sé si porque hemos planteado la pregunta o porque estaba en la agenda de la señora Consejera, las cosas se empiezan a normalizar y hay posibilidad de acuerdo.

Yo le digo, señora Consejera, que en el plazo de un mes otra vez habrá una pregunta por escrito, si no oral, porque esto no tiene un pase, o sea, esto no debería haber venido por tercera vez al Pleno, esto es una cuestión de responsabilidad del Gobierno, en este caso de su departamento, por no haberlo solucionado. Realmente creo que estamos obligados a cumplir lo que anunciamos y, además, en este sentido es crear empleo, crear riqueza y sanear un espacio importantísimo para una ciudad, con un casco histórico impresionante como es el de Tudela. Por lo tanto, ya le digo, le doy la garantía de un mes para que me diga realmente cómo se ha concretado ese convenio entre el Gobierno y el Ayuntamiento y, si no, volveremos a la carga con la cuestión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras. Termina el debate la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente para manifestar que, evidentemente, vamos a seguir. Bueno, yo comprendo la desconfianza porque se ha dado esta respuesta en otras ocasiones, pero también quiero reconocer, y usted deberá compartir conmigo, que la gestión de estas actuaciones es muy compleja. Hay actuaciones mucho más importantes en lo cuantitativo pero que son mucho más sencillas. Estas tienen una gestión muy compleja, personas mayores con las que hay que negociar, personas que no quieren salir de su vivienda y tenemos que tener una mínima sensibilidad para llegar a acuerdos, a pesar de que la operación urbanística sea de gran interés para el Gobierno. Me remito a actuaciones similares hechas en Tudela que ponen de manifiesto, insisto, el compromiso que ha tenido el Gobierno en actuaciones tan delicadas pero tan importantes, quiero recordar Huerfanicos, la Plaza de la Judería, en donde se han construido catorce o dieciséis viviendas que creo que han dado una visibilidad distinta a lo que es el casco viejo de Tudela. Queremos hacernos con la propiedad, que es fundamental, de la totalidad para poder actuar e, insisto, la percepción –hoy no tenemos la prueba pero si no se lo confirmaría– que tenemos es que la gestión ahora puede llegar a buen término porque la actitud de la persona con la que hay que negociar

es distinta, pero eso lo concretaré más adelante. Gracias, en cualquier caso, por su pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el trabajo encargado a la empresa Goldberg “Plan Director de las Artes Escénicas y de la Música”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al séptimo punto que recoge la pregunta sobre el trabajo encargado a la empresa Goldberg, plan director de las artes escénicas y de la música, que ha sido presentada por el señor Felones. Tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión del día 12 de febrero de 2009, aprobó por unanimidad de todos los grupos una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra y finalizado el plazo sin que el plan fuera remitido al Parlamento este portavoz interpeló en Pleno al Consejero sobre la fecha en la que el plan podría llegar a la Cámara, contestándose que el plan estaría, aproximadamente, a final de año. Finalmente conocimos el plan en el mes de marzo en la Comisión correspondiente y, pese a que el Consejero ponderó el trabajo como completo y de interés, el Consejero no asumió el plan sino que sería, a su juicio, un material de trabajo que se pondría a disposición de la comisión correspondiente del Consejo Navarro de Cultura, encargada, al parecer, de elaborar un más ambicioso plan director de las artes escénicas y de la música. A la vista de este pequeño embrollo se pregunta qué opinión le merece el trabajo encargado a la empresa Goldberg por el propio departamento. ¿Cuáles son las razones por las que, a diferencia de otros planes directores, que no necesito señalar, el departamento no ha hecho suyo el contenido del plan? ¿Cree factible que la comisión correspondiente del Consejo Navarro de Cultura, que es un órgano consultivo del departamento, pueda elaborar dicho plan? Y, finalmente, ¿qué calendario maneja el departamento para el encargo y la finalización del mismo? Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Felones. Para responder por el Gobierno tiene la palabra el Consejero de Cultura, señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Buenos días, de nuevo, señorías. El texto al que usted llama en su intervención reiteradamente plan*

–le recordaré que en su enunciado utiliza diez veces la palabra plan– no es tal sino un estudio, como su propio título indica –aquí lo tengo en la mano, como usted también lo tiene a su disposición–, estudio sobre la situación de la música en Navarra. En efecto, este estudio de la empresa Goldberg me parece, como usted dice que dije, completo y de interés, pero eso no significa que el Gobierno deba asumirlo ni vaya a hacerlo suyo, empleando su propia expresión, como un plan estratégico. La razón es que no es un plan estratégico. Y, por supuesto, creo factible que la comisión de música y artes escénicas pueda elaborar un plan de artes escénicas. Por último, para contestar a todo lo que me plantea, la fecha que se baraja para la entrega de este plan es la primavera de 2011.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Corpas, voy a traducir en román paladino, en el lenguaje que entendamos, justamente lo sucedido. Primero, el Gobierno no aceptó de buen grado, pese a que fue votado unánimemente en el Parlamento, el encargo del plan director de música. Usted le quitará la palabra plan, porque no le gustan nada, pero evidentemente era el plan director de música.*

Segundo, como consecuencia de que el Gobierno de Navarra encargó tarde el plan, el plan se entregó tarde en el Parlamento. El Gobierno, pese a todo, reconoce que el plan o estudio, como usted quiera, tiene mucho interés pero no lo acepta como propio y ¿sabe usted por qué?, se lo voy a explicar al resto de nuestros compañeros Parlamentarios, porque le obliga a tomar decisiones duras que usted no quiere tomar y el Gobierno, que, por cierto, abomina de los planes estratégicos, se saca de la manga no un plan director de música, no, no, algo más importante, el plan director de las artes escénicas y de la música, más ambicioso que el anterior. Muy coherente con su planteamiento a lo largo de la legislatura. Y este plan pretende encomendárselo al Consejo Navarro de Cultura que, reitero, es un órgano asesor que no está para esta finalidad ni está en disposición, porque no tiene medios, de acometerlo y usted lo conoce mejor que nadie. En definitiva, ¿qué es lo que pretende el señor Corpas, es decir, el Gobierno? Que el plan no sea una realidad en esta legislatura, eso es lo que pretende y lo va a conseguir porque acaba de señalar que el horizonte en el que se va a entregar es la primavera del 2011, es decir, con el Parlamento disuelto para las nuevas elecciones. Perfecto. Mis felicitaciones, señor Corpas, ha conseguido usted lo que se proponía, que no tengamos plan de música en toda la legislatura. Esto no es serio. Usted no ha hecho más escurrir

el bulto y, en consecuencia, nuestro grupo le adelanta dos cosas: primera, que tomará iniciativas al respecto, porque, en fin, usted reconocerá al menos alguna virtud a este grupo y, entre otras, una virtud es la de perseguir las cuestiones hasta el final y, segunda, también le adelantamos que el compromiso del programa electoral de mi partido para la legislatura 2011-2015, que está a la vuelta de la esquina, en materia de cultura tendrá un primer objetivo fundamental, la elaboración del plan estratégico de la cultura para Navarra, que ha sido la verdadera obsesión de este portavoz y del grupo a lo largo de esta legislatura. Confiemos, y con esto termino, en que, además del plan, seamos capaces de ponerlo en práctica porque con usted no ha sido posible. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Consejero para terminar el debate.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias. Seré breve para decirle que el estudio del que hablamos, señor Felones, es un estudio que nos ha interesado, en el que se está trabajando ya poniendo en marcha algunas de las propuestas, que se van a tomar en consideración las aportaciones del señor Rozas en su estudio y se va a contrastar con otras opiniones autorizadas, y se va a valorar qué debe, qué puede y qué no debe o qué no puede integrarse en el plan de las artes escénicas y con qué periodización, porque, en contra de lo que usted dice, que veo que adivina usted mi pensamiento y sabe usted lo que pienso y lo que no, yo le diré que en este plan, que tiene aportaciones interesantes, se hacen propuestas por valor de más de setenta millones de euros en este año y en los tres próximos solo para la música, señor Felones, y le recordaré, porque usted lo debe saber, que nuestro presupuesto en actividades y programas de acción cultural no llega a los quince millones de euros para todo el abanico de acción cultural, se lo repito, para todo el abanico de acción cultural, de modo que si este plan se hiciera realidad con lo que se pretende que sea para la música, utilizando todo el presupuesto que se utiliza, no llegaría para todo lo demás. Por tanto, todo esto hay que saberlo, hay que pensarlo, usted lo sabe, y esto hay que verlo aún con más sentido en una situación de coyuntura económica como la actual.*

En otro sentido le diré que estamos a la espera de la redacción de la ley de la música que el Ministerio de Cultura se comprometió llevar a las Cortes en el año 2010 y que puede afectar a la armonización de las líneas de las comunidades autónomas. Por tanto, vaya eso por delante.

Respecto a planes, este Gobierno ha hecho muchos y ha aplicado muchos, muchos por propia iniciativa, otros por iniciativa del Partido Socialista, otros por el Parlamento y cada uno oportunamente. A mí me alegra mucho que tomen iniciativas y me alegro mucho de su compromiso electoral, de que vaya a hacer ese plan estratégico de la cultura. UPN va a llevar adelante para la próxima legislatura un plan director de las artes escénicas y de la música, porque creo que no hace falta un plan estratégico, como para otros muchos ámbitos como el del patrimonio, que está hecho, el de las bibliotecas, etcétera, pero bienvenido ese plan de ustedes que estoy seguro que va a coincidir en mucho con el nuestro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en Sarriguren, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en Sarriguren, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos a los dos puntos siguientes, octavo y noveno, que se van a debatir conjuntamente. El octavo dice: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en Sarriguren, que ha sido presentada por la agrupación de Izquierda Unida. El noveno punto dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en Sarriguren, que ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai. Por tanto, para la presentación de las mociones, por Izquierda Unida..., no hay nadie.*

SRA. MANGADO CORTES: *Perdón, señor Presidente. En ausencia de la otra persona mocionante, como es el mismo tema, le ruego que mientras se aclare, porque es posible que haya tenido algún problema, pueda defender yo en primer lugar invirtiendo el orden de intervención.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Me parece oportuno. Vamos a darle*

este tiempo para que esté presente el portavoz de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Mangado. Diez minutos.

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu jauna. Egun on guztioi. La ecociudad de Sarriguren sigue siendo uno de los problemas más vergonzosos que arrastra y lastra, o por lo menos creo que debería ser así, el Gobierno de UPN. El 30 de octubre de 1998 se produjo la firma del acuerdo de colaboración en materia de suelo y vivienda entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés, firmado por la entonces Consejera de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, Yolanda Barcina, y el Alcalde-Presidente del Valle de Egüés, José María Senosiáin Ibáñez, como saben ustedes, ambos de Unión del Pueblo Navarro.*

Decía la entonces Consejera que la firma del acuerdo suponía un motivo de satisfacción por el alto grado de planificación alcanzado en dicho acuerdo y que iba a suponer no cometer errores como en Mendillorri, ya que los servicios e infraestructuras de Sarriguren, además de ser de gran calidad, estaban concretados en el acuerdo, así como cuándo se ponían en marcha y la parte económica a aportar por cada Administración.

En lo que respecta a educación, el acuerdo preveía la construcción de dos centros de Educación Infantil y Primaria, así como dos centros de Educación Infantil 0-3 años. Ambos centros tenían previsto el 20 por ciento de intervención y los otros dos restantes el 80 por ciento. Sarriguren crece en población y sobrepasa los porcentajes de intervención, pero las dotaciones educativas, sanitarias, culturales, etcétera, no se hacen efectivas. Afirmaba el entonces Consejero de Educación, señor Campoy, el 1 de febrero de 2006 que uno de los centros de 0-3 años estaría en funcionamiento para el curso 2007-2008 y el de Infantil y Primaria en el curso 2008-2009. Pasan nuevamente los plazos y nuevos compromisos de nuevos Consejeros, como el señor Consejero de Educación don Carlos Pérez-Nievas, que dice: Las obras del centro 0-3 años empezarán concretamente el 31 de mayo de 2008.

Pues bien, hoy es día 22 de abril de 2010 y constatamos que Sarriguren cuenta con una población cercana a ocho mil quinientos habitantes y que las dotaciones escolares se reducen a un centro de Educación Infantil de Primaria, con seiscientos setenta y cinco plazas. La falta de dotaciones escolares y sanitarias públicas ha obligado a los habitantes de Sarriguren a desplazarse a otros centros del entorno y no tan entorno, como Mendillorri o Gorraiz. De la falta de planificación, mala gestión y nula voluntad por el servicio público demostrada tanto por el Gobierno de Navarra como por el Ayuntamiento de Egüés surge la nove-

dosa idea de plantear la posibilidad de instalar una escuela infantil pública 0-3 años en las instalaciones del colegio de los Hermanos Maristas, de Sarriguren. Se aduce falta de tiempo y que el mencionado centro posee un espacio adecuado para ello. Pues, señoras y señores, hace falta ser cínico para plantear una solución así. O sea, desde el año 2005 tenía que haber estado en funcionamiento uno de los centros de Educación Infantil 0-3 años, estamos en 2010 y se plantea hacerlo en un centro privado concertado como una solución inmejorable.

El retraso en la construcción de dotaciones públicas es imputable a las Administraciones y sociedades públicas. ¿A quién ha beneficiado esta nula voluntad de cumplir con los compromisos adquiridos? Sin duda, a la enseñanza privada concertada. ¿Y quiénes han salido perjudicados? Pues las personas que viven en Sarriguren, sin duda. El día 9 de abril, a través de la prensa, se hace público que la solicitud de plazas realizadas en Gorraiz... No sé si saben ustedes que existen dos pequeños centros de Educación Infantil 0-3 años en Gorraiz. El número de plazas de 0-3 años es cuarenta y ocho y en Egüés hay una demanda de ciento ochenta. El Ayuntamiento reclama soluciones a Nasuinsa. El señor alcalde sigue siendo el mismo que firmó el convenio, de UPN. El presidente de Nasuinsa es el señor Roig, del Gobierno de UPN. Se pasan la pelota entre el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, el Consejero de Educación y el propio señor alcalde de Egüés, como he dicho, todos de Unión del Pueblo Navarro, eximiéndose, además, de responsabilidades: yo he dicho, tú arréglatelas, tú no has cumplido... En fin, un verdadero desastre público y privado, porque, de hecho, desde 2005 está todo sin hacer.

El día 10 continuaba en el mismo medio informativo la polémica y se anunciaba, además, la adjudicación a la empresa Mastil Marco de la construcción del primer centro de 0-3 años, por un importe de un millón de euros más IVA, perdón, el IVA está incluido, y que concluiría las obras en el segundo trimestre de 2011, el año que viene. Y, hasta entonces, ¿qué? Tenemos Maristas. Saben ustedes que la demora en la construcción del centro de Educación Infantil y Primaria posibilitó que Maristas entrase en funcionamiento un año antes, y, en este caso, la falta de dotaciones de 0-3 años ha generado lo mismo, con la desfachatez añadida de posibilitar, ya que Maristas tiene espacio, la ubicación del centro educacional 0-3 años. Eso sí, dicen que público. Bueno, ya me contarán.

Pues desde Nafarroa Bai denunciamos una vez más la falta de planificación y la desidia en la ejecución de los compromisos suscritos por el Gobierno de Navarra que encarece los mismos y priva al conjunto de los habitantes de Sarriguren de los ser-

vicios públicos básicos, destacando, además, como destacamos, que esta actuación es injustificable e impropia de una sociedad del siglo XXI.

Es por eso por lo que hemos presentado esta moción, que contiene tres puntos, porque no se refiere única y exclusivamente al tema de la escuela infantil de 0-3 años, sino que creemos que la Administración tiene la obligación de realizar todas las dotaciones que iban en el convenio, como son las sanitarias, las recreativas, como son también las construcciones viales, etcétera.

Así, en el primer punto, decimos: El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que solucione urgentemente, de forma pública, la oferta del ciclo 0-3 años. Perdón, señor Presidente, ¿tengo que repartir el tiempo?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): No, no.

SRA. MANGADO CORTES: De acuerdo, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): No obstante, le quedan dos minutos.

SRA. MANGADO CORTES: Digo que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en la localidad de Sarriguren, Valle de Egüés, ejecutando las actuaciones que sean necesarias para que sea efectivo para el curso 2010-2011.

El segundo punto hace referencia a la exigencia de este Parlamento al Gobierno de Navarra para que con la máxima urgencia ejecute las dotaciones necesarias y convenidas en la localidad de Sarriguren, del Valle de Egüés, tales como los centros educativos, sanitarios, culturales, accesos y comunicaciones. Todavía estamos pensando en aquel puente que se dijo que se iba a construir. Una ecociudad.

Y el tercer punto es: El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra el respeto riguroso y la buena planificación y ejecución de los convenios y obras dotacionales que suscriba con cualquier entidad pública. Y, en este caso, para que vean la forma que se utiliza por cada cual, el señor Consejero de Educación dice que si algo cumple en este caso el Gobierno es el convenio. Y le digo yo: si algo incumple perfectamente este Gobierno es el convenio. Y, mientras tanto, Sarriguren está fluctuando de la llamada ecociudad a un dormitorio viviente con falta absoluta de todas las dotaciones. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Mangado. Ahora puede presentar la moción la agrupación de Izquierda Unida. Tiene diez minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente, por permitirnos defender ahora

la moción. Yo creo que la moción que presentamos nosotros es un tanto peculiar, porque no es solo y exclusivamente para pedir que se resuelvan los problemas sino para poner en evidencia y rechazar la gestión y la planificación que ha hecho el Gobierno en un desarrollo urbanístico importantísimo para la Comunidad Foral, para la zona de Pamplona y la comarca. Este es un ejemplo de libro en el que si algo queda claro es cómo no hay que hacer las cosas. No se puede planificar un desarrollo urbanístico de la importancia del de Sarriguren, que cuenta con una población actual de ocho mil personas y una previsión de doblar esa población, sin dotarle de ninguno de los servicios básicos y fundamentales para varias cosas: en primer lugar, un desarrollo equilibrado y armónico de lo que es un gran barrio de la comarca de Pamplona; en segundo, para que este barrio no sea dormitorio tendrá que estar dotado de servicios esenciales en el ámbito de la salud, la educación, la accesibilidad, como son todos aquellos que permiten que los barrios sean algo vivo y tengan, lógicamente, los servicios necesarios para poder desarrollar un equilibrio entre lo que es habitar y lo que es vivir la ciudad.

Desde luego, está claro que el Gobierno ha hecho justo lo contrario. En el momento de expansión económica, cuando parece que todo se va a vender y todo se va a desarrollar, se hacen viviendas, pero resulta que lo que complementa esa necesidad del desarrollo urbanístico, que son los servicios, pues ya veremos. Y no me voy a repetir, porque lo ha dicho la señora Mangado perfectamente, diciendo que no se ha cumplido ninguno de los convenios establecidos entre el Ayuntamiento y el Gobierno, también estamos acostumbrados, y hoy lo hemos visto, a que este Gobierno no se autocritique por nada. En todos los rankings somos los primeros. Dice algo primero en rueda de prensa un miembro del Gobierno o el Gobierno entero y luego, a los quince días, se desdice y no pasa nada. Ya hemos visto que los compromisos se defienden a bombo y platillo, aunque no les guste a algunas mujeres del Gobierno que les acusemos de eso, venden las cosas a bombo y platillo pero luego, cuando hay que rectificar, nunca se sale. Pero, es más, cuando encima se restringe el gasto, tampoco se restringe el gasto.

Con lo cual esto es una sinrazón, pero, desde luego, los que sí tienen razón son los vecinos de Sarriguren, que para ser atendidos en el servicio de salud tienen que ir a Mendillorri y cuando tienen que solucionar el problema de la educación, tienen que ir a la iniciativa concertada.

Y, miren ustedes, yo creo que aquí casi siempre que debatimos tenemos todos un tinte, nada es gratuito, sino que, lógicamente, hay que confrontar la idea, y a veces Izquierda Unida dice que se

consiguen efectos de muchas maneras para que la iniciativa privada, sea en salud o sea en educación, sea una realidad, y este es un ejemplo palmario de que ante la inanición del Gobierno al planificar la educación en Sarriguren viene la iniciativa privada y ocupa el espacio. Y, entonces, cuando lo denuncias, dicen: no, no, si nosotros somos los que más apoyamos la educación pública, pero el ejemplo evidente es que aquí les ha ganado la partida la iniciativa privada porque se han dejado, no es que les hayan metido un gol sin querer, se lo han metido queriendo, porque no han planificado. Desde luego, está claro que hay experiencias interesantes, y Rivas Vaciamadrid es una experiencia clarísima. Allí, si se pone el ladrillo y el mortero correspondiente para una vivienda, automáticamente se pone el ladrillo y el mortero correspondiente en los servicios. Y yo creo que Rivas Vaciamadrid, señor Burguete, es un ejemplo de buen hacer que tendríamos que imitar muchos de los políticos. En ese sentido, lo que reprocha Izquierda Unida con esta moción sobre la no acción, el no cumplimiento de los convenios por el Gobierno va en un doble sentido: en primer lugar, en pedirle, lógicamente, al Gobierno, máxima urgencia en las dotaciones, que no ha cumplido aunque se había comprometido a ello, de servicios tan básicos como la educación, la sanidad, la cultura, los accesos y comunicación; y, por otro lado, el primero y el segundo punto de la moción tienen que ver con el rechazo a la gestión y a la planificación que ha hecho el Gobierno.

No suele ser habitual, pero en este caso es evidente que tenemos que empezar por rechazar cómo se ha gestionado este asunto y luego exigir la responsabilidad del Gobierno para que cumpla lo no hecho. En ese sentido, nos parece que es lamentable que se gestione de esta manera tan interesada para algunos y tan poco interesada para el común de los vecinos que viven y van a vivir en Sarriguren. Y, desde luego, espero y deseo que aquí, cuando menos, reconozcan que no han hecho las cosas como debían, porque, desde luego, si consideran que esto es una buena gestión, apaga y vámonos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras. Se abre ahora, por tanto, un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Por el PSN, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, ya que en Mesa y Junta nos comprometimos a agilizar al máximo el debate de esta mañana, habida cuenta de que hay muchos puntos. Yo creo que no estamos hablando de inanición, sino de inacción, señora Figueras, en todo caso. Entiendo que ha sido un lapsus. No puedo menos que darle la

razón. Nosotros vamos a apoyar ambas mociones porque es verdad que hay que hacer una crítica respecto de cómo se ha gestionado esto. Una ciudad como Sarriguren, que ha sido tomada como ejemplo en muchas cuestiones, yo creo que precisamente no es ejemplo en lo que a planificación de servicios públicos se refiere. Y, desde luego, no es el modelo de planificación que desde el punto de vista del Partido Socialista se debe imponer en Navarra. El ejemplo de Rivas Vaciamadrid creo que es elocuente, y creo que deberíamos tratar de copiar en lo posible este tipo de planificaciones que dan preferencia a las personas, porque no estamos hablando sino de los servicios que se dan a las personas.

Por tanto, entendemos que el nacimiento de una nueva ciudad debería haberse gestionado por la Administración de una manera totalmente diferente, en las mejores condiciones a la hora de atender las necesidades básicas de las personas, de los ciudadanos, y en el intento de conseguir que esos servicios públicos sean de la mayor calidad posible, porque la inacción desde lo público provoca que se le den opciones a la iniciativa privada para dar aquellos servicios que no somos capaces de dar desde lo público. No criticaré el hecho de que la iniciativa privada pueda entrar donde le interese entrar, pero en el Partido Socialista siempre defenderemos que determinados servicios deben acometerse por la iniciativa pública. Por tanto, teniendo en cuenta que, efectivamente, esta es una cuestión que tendría que haber liderado desde el principio la iniciativa pública y que debería haberse hecho un esfuerzo importante para compaginar la construcción de las viviendas con la construcción de los servicios, no podemos menos que apoyar esta iniciativa porque no es precisamente un ejemplo de buena gestión y porque hay que darle una solución con carácter urgente. Por tanto, apoyo total desde la primera hasta la última letra en ambas mociones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero manifestar nuestro apoyo a estas propuestas de resolución. No supone ninguna novedad que el CDN defienda la necesidad de acompasar el desarrollo urbanístico con el desarrollo de distintos servicios. Es cierto que se puede discrepar de la ausencia de planificación. Yo creo que ha habido una planificación en el área de Sarriguren, un nuevo desarrollo urbanístico referente desde el punto de vista medioambiental, y digo que ha habido una planificación porque si, efectivamente, después de mucha pelea interna se hubiesen cumplido los compromi-

sos asumidos, no se habría dado ninguna disfunción porque a lo largo del año 2008 hubiesen estado ya construidos los centros de salud y algunos centros educativos. Es cierto que nosotros defendemos la necesidad de acompañar el desarrollo urbanístico con el de los servicios y que en esta materia yo creo que había una planificación, otra cosa será que no se hayan cumplido las previsiones de la planificación y que los compromisos y los acuerdos asumidos en el ámbito del Gobierno no hayan sido una realidad, porque el Departamento de Salud ya especificó cuáles eran las características técnicas y de qué manera había que desarrollar el centro de salud, y el Departamento de Educación también, y se asociaron las entidades responsables de la ejecución. Por tanto, yo creo que había una planificación y había una orientación temporal de ejecución, pero lo que nos demuestra la realidad es que no se han cumplido por dificultades presupuestarias, por realidades que nosotros desconocemos, pero ¿cómo no vamos a compartir las reflexiones que se hacen?

Respecto a la propuesta de Izquierda Unida, no compartimos el rechazo a la gestión y planificación en el ciclo 0-3 años realizadas por el Departamento de Educación. Creemos que había planificación y que no ha sido precisamente el Departamento de Educación el responsable de la inacción del conjunto del Gobierno, de la falta de ejecución, pero, en fin, creo que lo importante es que hoy haya aquí, si no por unanimidad por lo menos con un respaldo importante, una posición con respecto a la necesidad de que los desarrollos urbanísticos vayan acompañados con los desarrollos de los servicios sanitarios, educativos, etcétera, y, por tanto, sirva nuestro apoyo a esta iniciativa como respaldo a la necesidad de acompañar el desarrollo urbanístico con el de los servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. En el turno en contra, por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Decía la señora Mangado que Sarriguren es un lastre para UPN. Pues si haber sido capaces de hacer una ciudad con unos índices de sostenibilidad adecuados al siglo XXI y con un alto índice de vivienda protegida –ya preguntará usted a los que han sido adjudicatarios y han podido ver resuelto su problema de vivienda– es el lastre que tiene UPN, ojalá este sea nuestro lastre, porque eso significa que estamos haciendo una magnífica gestión.

Sarriguren pertenece al Valle de Egüés, y el Valle de Egüés no es precisamente una localidad sin infraestructuras y sin dotaciones. Tiene biblioteca, escuela de música, complejo deportivo, ludoteca y dos escuelas infantiles públicas.

Pero es que esta moción llega tarde y mal. ¿Por qué digo que llega tarde? Porque no entiendo cuál es el objetivo de quienes presentan esta moción. No será impulsar aquello que se dice aquí que hay que hacer, porque si es impulsar el colegio, ya está hecho, si es impulsar el centro de salud, ya está terminado, y si es impulsar la escuela infantil, sale un concurso y queda desierto, y se saca otro concurso y ya ha sido adjudicado. Por tanto, las tres cosas de las que se habla aquí están ahora mismo en proceso o concluidas, con lo cual el objetivo de esta moción está cumplido.

Yo no sé si es por falta de rigor o por desconocimiento, pero se dice aquí que es el Gobierno el que propone al Ayuntamiento alquilar Maristas cuando el tema es justamente al revés, es el Ayuntamiento el que propone al Gobierno este hecho como una de las soluciones, que no la única. Ustedes dan por hecho que esto va a ser así, pero la decisión no está tomada, corresponde tomarla al Ayuntamiento, porque ustedes de la autonomía municipal hablan cuando quieren y se les olvida que existe cuando les conviene. Como digo, esta decisión, que depende del Ayuntamiento, todavía está sin tomar.

Una de las soluciones es, efectivamente, esta, alquilar un local de Maristas, pero, en todo caso, la escuela infantil será pública, porque, si se opta por esta solución, lo único que se va a hacer es alquilar el local, no concertar con Maristas absolutamente nada, y la otra solución que propone el Ayuntamiento es la cesión de un solar adjunto al colegio y alquilar módulos.

¿Qué es lo que ha dicho el Gobierno ante todo esto? En primer lugar, ante la propuesta de Maristas de que tengan prioridad los hijos de los profesores de Maristas el Gobierno ha dicho que no. El Gobierno ha dicho que hay que cumplir la Resolución 9/2001, de 19 de enero, en todos los casos, por tanto, será pública y con igualdad para todos. El Gobierno ha dicho que no subvenciona ninguna instalación y el Gobierno ha dicho también que se compromete a subvencionar el funcionamiento de todas las plazas que el Valle de Egüés saque adelante. Por tanto, lo que queda claro de todo esto son dos cosas: una, que todo lo que se pide en la moción está en marcha y, dos, que ustedes prefieren que no haya plazas de escuela infantil a que estas se hagan en un local alquilado a Maristas. Pues eso lo tendrán que explicar ustedes, porque, desde luego, lo que queremos nosotros es que se preste el servicio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señora Presidenta, como hemos alternado el orden, parece lógico que lo haga...

SRA. PRESIDENTA: *Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias por su apoyo a los grupos parlamentarios que están de acuerdo con las dos mociones, aunque sabemos que luego será voluntad del Gobierno ejecutarlas o no, pero creo que esta vez tendremos que estar encima y que se cumpla lo que se dice en ambas mociones.*

Una vez dadas las gracias, paso a responder al señor Sayas. ¡Qué osado! Señor Sayas, hay que decir las cosas de verdad. Esto no es la radio ni la televisión, donde se solapan las cosas, aquí hay que venir con documentaciones. Con todo mi cariño, porque ya sabe usted que le tengo aprecio, pero, vamos a ver, lo de que lleva un lastre que lastra, hombre, por supuestísimo, ¿o no es llevar un lastre el incumplimiento desde 2005? Es una falsedad lo que dice de que se le culpa al Gobierno de ser el que plantea el alquiler. Bueno, le voy a leer algo porque la memoria es flaca y la suya, desde luego, a pesar de ser tan joven, mucho más que la mía. De la falta de planificación, mala gestión y nula voluntad por el servicio público demostrada tanto por el Gobierno de Navarra como por el Ayuntamiento surge la idea novedosa de plantear la posibilidad de instalar una escuela infantil pública 0-3 años en las instalaciones del colegio de los Hermanos Maristas, de Sarriguren. La responsabilidad parte de ambos, pero ¿de quién parte la idea? He dicho aquí que es del Gobierno de Navarra, pero me daría igual, porque las siglas son las mismas, señor Sayas. ¿Están en marcha las dotaciones? Si estar en marcha es que, en el caso del 0-3 años, ponga un gran cartel que, desde el año 2008, dice: solar previsto para construcción de centro 0-3 años. ¿Esto quiere decir que está iniciado? A todo correr, perdiendo el culo. Adjudicada a la empresa Mastil Marco la construcción del primer centro 0-3 años. Se ha adjudicado, pero primero tienen que hacer todos los proyectos, así que no finalizará hasta el primer semestre del año que viene.

Y luego hay una cosa en la que tenemos que estar vigilantes. Qué cosa es la planificación. Señor Sayas, estamos hablando de que de Maristas ni hablare del peluquinare, a ver si se entera. Está diciendo que no admitirá dentro del baremo que los hijos de profesores tengan preferencia, y nosotros les estamos diciendo que ni hablar. Esta es la decisión de este Parlamento, y siendo ejecutivo el Gobierno, el mandato de este Parlamento debería ser imperativo, porque así lo decidimos por mayoría, y que así sea. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Como decía la señora Mangado, quiero dar las gracias a los grupos que entienden lo que se está debatiendo hoy a través de esta iniciativa. Voy a comentar algunas cosas con respecto a la explicación que ha dado el señor Sayas para no apoyar estas dos mociones. Yo lo que creo, señor Sayas, es que el cinismo se puede aprovechar y se puede utilizar, como la demagogia, el oportunismo o lo que quiera que sea, pero en este caso concreto el cinismo que ha utilizado para posicionarse en contra raya lo insostenible, porque, a sabiendas de que no es verdad lo que usted ha dicho, se ha empeinado en utilizar como argumento diciendo que ya está todo hecho. O sea, todos los grupos, excepto UPN, vemos una realidad distinta. Desde luego, es evidente que este Gobierno tiene unas gafas de ver la realidad radicalmente distinta a lo que otros grupos consideramos. Y, en este caso, mire qué casualidad, todos, menos ustedes, que se quedan solos, entendemos que se han hecho las cosas mal, y lo que se pide es que alguna vez reconozcan sus señorías, los señores de UPN y del Gobierno, que las cosas no se han hecho bien, y, además, lo dice su propio grupo en el Ayuntamiento, donde tiene responsabilidad: ni se han hecho los centros de educación 0-3, ni está concluido el centro de Atención Primaria. Navarra es pequeña en población, pero es que usted, por la razón que ha argumentado, podrían tener el centro 0-3 años en Cortes, porque no lo tienen en Sarriguren. Y a mi agrupación le parece que eso tiene una intencionalidad política, y ya he dicho que, no por inacción, sino por inacción, efectivamente, alguien toma la delantera, y la toman los Maristas. La solución que luego plantee su grupo municipal, que ustedes justifiquen o lo que quiera que sea ya es una cuestión al margen, pero lo que está claro es que la construcción del colegio público 0-3 años se iniciará en 2008 y que, desde luego, han reivindicado las plazas, porque las solicitudes estaban en torno a ciento ochenta para cuarenta y ocho plazas, y está claro que se ha tomado esa iniciativa como otra cualquiera. Eso es lo que denunciamos, que no se haya planificado y que no se haya desarrollado a la par. Es obligación de los Gobiernos dotar a los desarrollos urbanísticos de todos los servicios y en este caso todos los servicios han sido deficitarios, desde los accesos hasta el servicio de salud, desde el servicio de educación hasta el de cultura. Todo ha sido deficitario.*

Por lo tanto, señor Sayas, señores de UPN, reconozcan alguna vez que las cosas no se han hecho bien y que, desde luego, esto no es un ejemplo de un desarrollo equilibrado ni puede ser ejemplo de cualquier desarrollo urbanístico, porque, si no, es verdad que se está favoreciendo a las iniciativas privadas. Y es obligación de los poderes públicos, porque así lo recogen tanto la Cons-

titución como las leyes y todo lo que dimana de la Constitución, poner al servicio de la ciudadanía esto de lo que estamos hablando: salud, educación, accesibilidad, y no se ha hecho. Es verdad que ustedes están en otro mundo, no sé si posible o no posible y, desde luego, ante la evidencia del resto de los grupos, erre que erre con que ustedes lo hacen divinamente. Pues no, señores de UPN, no lo hacen y, además, son unos cínicos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos a votar por separado las mociones que se han debatido. En primer lugar, vamos a votar la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 28 votos a favor, 20 votos en contra y 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la gestión y planificación de los Departamentos de Educación y de Salud en la implantación del ciclo 0-3 años y en la construcción del centro de salud en Sarriguren, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

A continuación votamos la moción debatida, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 28 votos a favor, 20 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solucione urgentemente y de forma pública la oferta del ciclo 0-3 años en Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el mercado y el consumo, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el mercado y el consumo, presentada por la agrupación de parlamentarios de Convergencia. Para su defensa, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. En un periodo de crisis, además de las medidas de incentivación de la actividad económica, de ayudas, etcétera, hay un factor que no se suele tener muy en cuenta, y es el incumplimiento por las Administraciones Públicas de su deber de hacer efectivos a los suministradores, a los concesionarios de subvenciones, en definitiva, a todas aquellas personas que o tienen créditos contra la Administración o van a recibir recursos económicos de ella, el importe de estos débitos en tiempo y forma, porque ahí reside una gran parte de la actividad económica. Ese comportamiento supone que, por una parte, la Administración Pública incumple sus obligaciones, lo que obliga a los suministradores a convertirse en financiadores de la Administración, y, por otra parte, que no está aportando a la actividad económica, a la circulación fiduciaria los recursos debidos, con lo cual nos encontramos con que la Administración Pública, que hace campañas de estímulo a la inversión y al gasto público, actúa como una entidad morosa, no aplica su deber de pago y, además, gana liquidez no cumpliendo sus obligaciones, lo que le está permitiendo jugar con los recursos ajenos, jugar con el dinero que ya han invertido los suministradores, que se convierten en financiadores de la Administración y, por tanto, asumen el costo de esa financiación cuando la Administración no les paga, y eso también supone que no aporta los recursos debidos para resolver las necesidades sociales y, por tanto, mejorar la condición de vida de las personas que están en situación más necesitada, incumpliendo, a su vez, el deber asumido de dar estas prestaciones, y, finalmente, que a las empresas que van a recibir alguna subvención se les demora el pago, lo mismo que a los beneficiarios de la política de vivienda.*

Por tanto, el planteamiento es muy sencillo: tratamos de que en Navarra no ocurra eso. Recientemente, el Gobierno anunció una medida para imponer al conjunto de la Administración española el deber de pagar, de hacer efectivas sus obligaciones en el menor plazo posible, pero en la medida en que esto también puede ocurrir en Navarra, entendemos, y ese es el objetivo de esta propuesta, que el Gobierno debe comprometerse a utilizar como máximo dos plazos: un plazo máximo de treinta días para reconocer el débito y, por tanto, disponer las acciones administrativas para hacerlo efectivo, y un plazo máximo de sesenta días para hacer efectivo ese crédito que, de un modo o de otro, bien por prestaciones realizadas por contratistas, bien por reconocimiento de aportaciones sociales a las personas más desfavorecidas, debe hacer el Gobierno, porque, si no, no solo estaremos incumpliendo un deber legal, sino que estaremos haciendo, por una parte, una política de

aparente ayuda de la acción pública para fomentar la actividad económica, pero, por otra parte, cuando la Administración es deudora, incumpliendo sus obligaciones. Da la impresión de que no solo hay una evidente contradicción, sino que en el caso de las prestaciones sociales o de las ayudas a vivienda hay un incumplimiento de un deber social relevante, que, por cierto, ha obligado a buscar fórmulas alternativas para que haya entidades de carácter social que traten de cubrir esa laguna en tanto se produzca, efectivamente, el abono de las prestaciones.

Entendemos que lo primero que deben hacer los poderes públicos es cumplir sus obligaciones contractuales, por una parte, y legales, por otra. Y esto es lo que pedimos, un plazo que en el máximo de tiempo posible sería de noventa años, perdón, de noventa días, aunque en algunos casos tardan casi noventa años en cumplir sus obligaciones. Y noventa días en un caso y en otro suponen que la Administración dispone de una liquidez de la que no debería disponer, porque está detrayéndolo de los agentes sociales y de las personas necesitadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.

SR. VALERO ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, efectivamente, compartimos con el señor Alli el análisis que realiza en la exposición de motivos de la moción, en la que analiza la falta de liquidez y dice que es un verdadero problema para las empresas y las familias navarras. Asimismo, dice que las actuaciones de la Administración foral inciden de forma notable en el mercado navarro, por lo que el comportamiento del Gobierno de Navarra en el pago de sus obligaciones, en el abono de las ayudas y subvenciones podría repercutir notablemente en la situación de las empresas y de las familias navarras. Pero el señor Alli no solo dice que es exigible el cumplimiento de los plazos legales, sino que tiene que dar ejemplo en el puntual cumplimiento de sus obligaciones y, además, transmitir confianza al resto de la sociedad con su comportamiento.

Podemos hacernos la siguiente pregunta: ¿qué es lo que ha venido haciendo el Gobierno de Navarra o lo que está haciendo en este momento? Tenemos el balance del plan anticrisis, que seguro que se puede mejorar, pero los datos son los que son. Durante el año 2009, al que hacemos referencia, se han generado 583 avales para circulante e inversión por importe de 112 millones de euros. A fecha de hoy—tenemos los datos que les dio ayer el Consejero— son más de 1.000 avales. Se ha dado liquidez por más de 7,5 millones de euros en subvenciones a proyectos por un valor de 35,4 millones de euros. Se han concedido 2,8 millones de

euros a empresas en crisis. Se han concedido 4.829 aplazamientos de pago de impuestos por un importe de 109 millones de euros. Se ha rebajado el Impuesto sobre Sociedades del 24 al 23. Se ha aumentado el límite de amortización. Del aumento del índice de aceleración se han favorecido catorce mil y pico pymes más 42.789 autónomos. En definitiva, 7.290 empresas fueron beneficiadas por el adelanto de la devolución del Impuesto sobre Sociedades por valor de 39,6 millones.

Se han devuelto anticipadamente 72 millones de euros debido a la devolución mensual del IVA. Se han congelado y reducido los módulos para agricultores y ganaderos, lo que afecta a 33.680 personas, y se ha apoyado a los emprendedores en el comercio y el sector turístico.

En definitiva, durante el año 2009 se ha dado una liquidez, que es de lo que está hablando y pide el señor Alli, de 320 millones de euros a las empresas más 147 millones de euros a las familias, mediante el plan anticrisis, lo que hace que se haya metido en el mercado un total de 467 millones de euros en liquidez.

Recientemente hemos podido ver que el mismo día que los contribuyentes recibían la declaración de la renta se ingresaban las devoluciones, y creo que es un acto que hay que resaltar, por un valor de 82,2 millones de euros.

Ahora el señor Alli pide que el Gobierno de Navarra se comprometa a cumplir sus obligaciones con los distintos proveedores en un plazo inferior a treinta días y que se comprometa al abono de las ayudas y subvenciones en un plazo de sesenta días. ¿Saben sus señorías qué dice el proyecto de ley de economía sostenible enviado a las Cortes Generales? Referente a esto, dice que en 2010 el margen para realizar el pago sea de cincuenta y cinco días, en 2011 de cincuenta días y en 2012 de cuarenta días. Y en Navarra, ¿cómo estamos? Esa sería una pregunta que habría que contestar. En Navarra, según las estadísticas, la media para el abono de los pagos a las empresas es de treinta y seis días. Señor Alli, yo creo que lo que usted pide ya estaba descubierto y es lo que se viene haciendo, dar liquidez a las empresas y familias navarras.

Créame que el problema de las empresas, y creo que en eso coincidiremos todos, no se solucionará con el adelanto a treinta y seis o cuarenta días, las empresas lo que quieren es trabajo, como las familias, y lo que quieren fundamentalmente es cobrar, tener un plazo y un horizonte de cobro.

Por eso, yo creo que una medida puntual debería estar enmarcada en un pacto global, en el plan anticrisis, una medida que no se sabe si es posible por plazos, aunque en este caso se ha demostrado que sí, porque se viene realizando en esos treinta y seis días

de media, pero, claro, ya advertimos de que cualquier medida que se traiga a este Parlamento sin tener los datos objetivos y sin tener la globalidad del acuerdo será revisada por nuestro grupo. En este caso, creemos que una medida puntual—que no es el caso en este momento, porque esa medida es posible asumirla—, si se improvisa, no genera confianza, es automático, o sea, justo lo que no se puede solicitar es andar a salto de mata. Y, bueno, en este caso lo que haremos será votar a favor de la medida porque creemos que es una buena medida que se viene realizando y apunta en la dirección en la que ya está yendo el Gobierno de Navarra. Por eso votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Muy buenos días. Efectivamente, estamos ante una medida que ya se ha debatido, ya se ha expuesto en otros términos. En este Parlamento este portavoz ha hecho alusión a ella en más de una intervención y recientemente en el Congreso de los Diputados, a iniciativa de Convergencia i Unió, se debatió y se aprobó una medida de unas características similares con el voto en contra del Partido Socialista, que tuvo enfrente al resto de la Cámara. Nosotros, en la línea que se ha apuntado, consideramos que cuando la liquidez es un problema, lo lógico es que las Administraciones Públicas sirvan de paradigma, de modelo o de arquetipo de eficacia y agilidad en el pago de sus deudas, y que no es comprensible que se pida liquidez o se apueste por la liquidez cuando se está conteniendo o sosteniendo el pago por prestaciones o por géneros anticipados. Por tanto, consideramos que es una medida lógica y deseable.*

Creo que el señor Valero ha confundido de alguna forma los términos propios de la moción, dado que a lo que se compromete la Administración es a pagar a sus proveedores en treinta días—como dice que actualmente la media es de treinta y siete, algo habrá que reestructurar en el Gobierno de Navarra para poder hacer frente y cumplir esta moción— y a que las subvenciones y las ayudas se puedan extender hasta un máximo de sesenta. No es exactamente lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados pero va en la misma línea y parece razonable que se ponga en marcha.

No obstante, desde el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai queremos avisar de que esto no es ninguna panacea, es una medida interesante, una medida que, además, tiene mucho que ver con esa labor ejemplarizante que tiene que hacer la Administración, también a la hora de ser un buen pagador. Precisamente en la campaña de la declaración de la renta estamos exigiendo a los navarros y navarras que sean buenos pagadores, por mucho

que el Departamento de Economía mande prácticamente todos los bocetos o borradores de declaración mal hechos, como se ha suscitado en esta ocasión, no obstante, estamos pidiendo que paguen, por lo tanto, el primero que tiene que pagar diligentemente es el Gobierno de Navarra. Pero, como digo, no pensemos que es la panacea porque el problema sigue existiendo. Hay una falta de liquidez fundamentalmente por un hecho constatable, y es que las entidades financieras no están aportando los recursos necesarios al objeto de poder activar y dinamizar la economía en materia fundamentalmente de circulante, y por eso se han puesto unas medidas, pero son necesarias muchas más, entre otras, o quizás la principal, una reformulación y un análisis exhaustivo de las funciones financieras y también algo que el Gobierno del Estado ya se está empezando a plantear a través de determinadas iniciativas, siquiera subliminalmente, que es la institución de una banca pública potente que, de alguna manera, garantice esa infusión de liquidez, porque de la economía depende en gran manera el bienestar de la ciudadanía, aunque esto sea una obviedad.

Por lo tanto, esta es una medida interesante pero no es ninguna panacea y hay que tener en cuenta que el problema de liquidez no se resolverá hasta que se profundice en los debidos análisis, en las medidas correctoras y se aprenda de los errores cometidos que han generado esta situación de crisis económica en materia financiera.

Por otro lado, estamos hablando del Gobierno de Navarra, pero ¿qué es lo que ocurre con los Ayuntamientos? Porque, claro, si a los Ayuntamientos les recortamos la financiación en materias que ya se han expuesto en este debate en la mañana de hoy, si les negamos la suficiencia financiera que les corresponde, si les negamos la culminación de aquellos proyectos ya comprometidos, si no se les dota de la liquidez pertinente, ¿cómo vamos a poder insuflar liquidez a través de una Administración tan esencial, la más cercana al ciudadano, la que realmente hace los proyectos económicos que afectan o pueden promover el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas?

Por lo tanto, con esta moción, de alguna forma, se puede introducir y se introduce el debate sobre la liquidez necesaria que deben tener nuestros entes locales y una crítica a la situación que en estos momentos están atravesando, porque no vale imponer plazos cuando los entes locales en estos momentos son entes absolutamente subsidiarios, absolutamente dependientes de lo que el Gobierno de Navarra decida. Por lo tanto, esta es una reflexión que cuando se traiga al Parlamento, como solicita con muy buen juicio, a nuestro juicio, valga la redundancia, la moción presentada

por CDN, habrá que ver y habrá que plantear también y tener en cuenta este aspecto, el aspecto municipal de la suficiencia financiera, el aspecto necesario y global de una reformulación, de un análisis exhaustivo a la hora de plantear fórmulas financieras avanzadas que eviten y no redunden en los errores cometidos que han generado esta situación y a la hora fundamentalmente de poner a las Administraciones como el ejemplo, como el arquetipo como el modelo o paradigma de lo que debe ser una diligencia en el pago.

Por nuestra parte, nada más, entendemos que es una secuencia de la iniciativa que Convergencia i Unió tuvo en el Congreso de los Diputados, que fue apoyada por Nafarroa Bai, y en este momento nos congratulamos de que, al parecer, el Partido Socialista en Navarra vea que se dan las circunstancias objetivas para poder implementar aquello que en el Congreso de los Diputados le suscitaba tanto temor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. No sabe, señor Ramírez, lo que me alegro de que por fin vaya usted por la senda del parlamentarismo español y de que vaya poniendo en esta importante Cámara foral parlamentaria como vía de actuación lo que se hace en Madrid, es decir, en España. Todos, y yo el primero, por la senda de la Constitución, que dijo Fernando VII.

Poco a poco, aunque a veces parece que hablar aquí no sirve de nada, tiene no ya una gran función terapéutica, sino especialmente docente, vamos entendiendo que es importante lo que se hace en el Congreso de los Diputados. Y aunque es verdad que a algunos eso, que hagamos caso o no, les es igual porque va de soie, evidentemente que alguna formación política nacionalista entienda que aquello también es importante a nosotros nos congratula.

A partir de ahí, ya que yo creo que esto que he dicho es lo más importante y lo más serio de lo que voy a decir, es de menor importancia que en el Congreso de los Diputados la Diputada de Nafarroa Bai y también los Diputados, supongo, ya nos lo dirá luego el señor Erro, de Izquierda Unida, votasen gustosamente una iniciativa de Convergencia i Unió, que, como todas sus señorías saben, es el partido de derechas, bueno, ellos dirán que de centro, referente en Cataluña. La política es así y parece ser que Convergencia i Unió es la que, de alguna forma, impone una línea en la que algunos se sienten cómodos a la hora de orientar su acción política, y aquí la otra Convergencia, en este caso ya no es que sea la referencia de derechas o del

centro derecha en Navarra, más allá de lo que dijimos el otro día, es también la que nos trae esta bienintencionada moción.

Pero esta bienintencionada moción, que yo sepa, nada dice de los Ayuntamientos. Yo, que pensaba hablar desde el escaño, cuando he oído eso he pensado: bueno, vamos a ver de qué estamos hablando aquí, porque, desde luego, si yo salgo en el turno a favor, evidentemente, lo hago viendo la exposición de motivos y viendo la propuesta de resolución. Como digo, está muy bien intencionada, es cierto que la media, como ya se ha dicho por algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es de treinta y seis días, pero es la media desde que se presenta la factura, señor Valero, y eso también habrá que decirlo, porque se dice y se cuenta que se suele dar un consejo: no me presentes la factura todavía, ya me la presentarás cuando yo te lo diga. Esto pasa sobre todo en algunos departamentos que están siendo muy criticados en las últimas semanas, especialmente esta semana, es decir, los que peor gestionan de este Gobierno, porque hay unos que gestionan lo justo y otros que gestionan francamente mal, pues los que gestionan francamente mal son los que más tardan en pagar, porque son los que suelen sugerir a los proveedores: no me presentes la factura todavía que ya te diré yo cuándo me la tienes que presentar. Hablamos de un hospital en concreto. Y, evidentemente, cuando esto sucede, la media ya no sirve. Esto es como lo de las listas de espera, que diría la señora Chivite, claro, si no te meten en la lista, no cuentas para hacer la media, solo cuando te ponen en la lista de espera cuentas para la media. Pues lo mismo sucede con las facturas.

De esto, señor Alli, nada dice la moción, pero, bueno, respeto al mocionante y, a partir de ahí, nosotros votaremos a favor aunque, insisto, creo que no acierta del todo porque hay problemas que no están contemplados como los que acabo de decir, y los proveedores saben perfectamente de qué estamos hablando. Vamos a votar a favor dejando muy claro, y en ese sentido nos parece que algunas afirmaciones del señor Valero son correctas, que esto tiene que contextualizarse dentro del programa que esperamos que ponga en marcha la Administración foral, el Gobierno de Navarra, y que pactó con mi partido, el Partido Socialista de Navarra-PSOE, en el sentido de optimizar el gasto público. El otro día tuvimos una Comisión de Economía y ninguna de las medidas de optimización del gasto público eran nuevas, ya habían sido aprobadas por este Parlamento, esto es optimización del gasto público también. Si realmente introducimos elementos de mejora en la gestión pública lo que aquí se pide puede ser, debería ser, lo correcto y lo adecuado.

En todo caso, ahí queremos contextualizar su aplicación, y también queremos contextualizar su aplicación dentro del plan de medidas anticrisis porque, efectivamente, no hay mejor ayuda a las empresas que cumplir los compromisos de pago adecuadamente, y dentro de esa contextualización marcamos nuestro voto favorable. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo iba a intervenir desde el escaño y voy a seguir haciéndolo, a pesar de la intervención del señor Lizarbe, que ha hecho que nos entraran ganas de salir a no cumplir ese compromiso que adquirimos el lunes de ser comedidos en el uso de la palabra para agilizar el debate. Porque claro, que el portavoz del Partido Socialista de Navarra pregunte a Izquierda Unida por qué ha coincidido en una votación, si ha coincidido, con Convergencia i Unió, cuando menos es irónico, porque o UPN se ha pasado a la izquierda o llevamos tres años con un Gobierno de Navarra de la derecha soportado por el apoyo parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Yo pensaba que por lo menos se iba a ruborizar, pero ya veo que ni siquiera en estos momentos son capaces de ajustarse a la situación en la que se encuentran.*

Voy al tema. Evidentemente, hay un elemento básico en la argumentación que hace el CDN, y es que el Gobierno no cumple con sus obligaciones y, por lo tanto, está generando una situación incómoda de dificultad en el conjunto de proveedores y de receptores de ayudas y subvenciones públicas. Y ese es el gran problema. Hombre, si encima la causa es para ganar liquidez, pues ya entraríamos en un juicio bastante peligroso de la acción de gobierno. Vamos a sospechar que no es para ganar liquidez porque no creemos que un Gobierno con el interés general como bandera esté haciendo operaciones casi especulativas con el dinero de todos los ciudadanos.

En ese sentido, a nosotros nos preocupa sobremanera la situación de los proveedores en una situación de crisis económica, pues, evidentemente, que les pague o no les pague la Administración puede suponer la supervivencia o no supervivencia de su propia empresa, y, evidentemente, se están produciendo estos casos; y, en segundo lugar, las prestaciones sociales, el retraso con el que se está dando el dinero de la renta básica a los más necesitados de esta Comunidad, evidentemente, está suponiendo dejarlos en la más absoluta situación de exclusión social precisamente por un problema de gestión de la propia Administración foral.

Esta moción y su apoyo manifiestan cuál es la situación, que esa situación se está produciendo y, desde luego, aprobándola, y cumpliéndola, señores del Gobierno, quizás en ese caso la denuncia que hacía el señor Lizarbe sobre el retraso en la presentación de facturas no sea tal y, evidentemente, el suministrador de los servicios o de los bienes presente la factura a su debido tiempo para que en menos de treinta días le sea abonada. Por lo tanto, vamos a dar el apoyo a la iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, interveniré desde el escaño. Agradezco a todos los grupos su apoyo a esta iniciativa que, efectivamente, trataba de poner de manifiesto un problema real que existe en la sociedad navarra no solamente respecto a los suministradores sino también respecto a aquellos que van a recibir subvenciones y otro tipo de ayudas. Y, efectivamente, no tenemos elementos de juicio para presumir que lo que está haciendo el Gobierno sea ganar liquidez, pero qué duda cabe de que esto le permite un margen de maniobra anteponiendo un cierto interés de caja a lo que serían el interés social y el interés colectivo. Muchas gracias, por tanto, a todos los grupos.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Procedemos a votar la moción. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): *El resultado de la votación es de 43 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir sus obligaciones con distintos proveedores y a abonar las ayudas y subvenciones para incentivar el mercado y el consumo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de atención primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derivar a la iniciativa privada a ningún paciente de Atención Primaria, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Como está pendiente la comparecencia tanto de la Consejera como del Presidente de la Cámara de Comptos para hablar de un*

informe, nos parece oportuno conocer en primer lugar el informe y la opinión de ello, porque a mí, por lo menos, se me suscitan dudas y prefiero tomar la iniciativa después de la información contrastada de ambos contendientes en este informe, tanto la Cámara de Comptos como el propio departamento. Por eso retiramos la moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Queda retirada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los centros concertados, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los centros concertados, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que la petición que manifestamos en la moción es muy sencilla. Si bien lo que queremos es hablar con conocimiento de causa y no solamente por opiniones, no es menos cierto que algunas opiniones han vertido en sede parlamentaria personas que conocen que no se está cumpliendo como se debería la Ley Orgánica de Educación y, en ese sentido, nos parece que es fundamental tener información, conocer de primera mano, por el trabajo de inspección que haya hecho el propio Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, lo que se refiere al copago de las familias en los centros concertados.*

Saben sus señorías que hay una ponencia en este Parlamento en la que participan personas yo creo que expertas en todo lo que tiene que ver con la educación en el más amplio sentido de la palabra, ponencia que está trabajando, además, con dos documentos: uno es el plan estratégico de educación del Gobierno de Navarra y otro es una proposición de ley planteada por el Partido Socialista sobre las bases de una ley de educación para Navarra. Y en ese debate ha surgido esta cuestión, si realmente los centros se financian, aparte de con el dinero que vía presupuesto reciben del Gobierno de Navarra, con aportaciones de las familias. Esto es algo que se viene rumoreando desde hace mucho tiempo, también es algo que algunas personas como representantes de algunas asociaciones lo han planteado de una manera clarísima en conferencias en Navarra, y me estoy refiriendo concretamente a la señora Bazo Sánchez,

que hace un tiempo dio una conferencia en nuestra Comunidad en la que admitió claramente que los conciertos de la Administración no son una ayuda a las empresas privadas sino para que las familias pueden elegir la enseñanza gratuita que dice la Constitución. Sin embargo, y a pesar de los conciertos, en muchos colegios hay que pagar cuotas mensuales. Esa es una evidencia porque así se ha encargado de contrastarlo el trabajo periodístico en el ámbito de la comunidad de Cataluña y también en Andalucía, y en concreto, entre todas las provincias andaluzas, Sevilla se lleva la palma por las cuantías económicas que tienen que soportar los padres por diferentes conceptos para que sus hijos puedan ser escolarizados en los centros concertados.

Como quiera que es un asunto que nos preocupa y nos ocupa, y sobre todo porque creemos que la Ley Orgánica de Educación, en el artículo 88, en el que habla de garantías de gratuidad, es clara y taxativa, lo que queremos con esta iniciativa es conocer de primera mano qué pasa en nuestra Comunidad, y después tomar las iniciativas que nos parezcan más convenientes. Es por eso por lo que planteamos que a lo largo de este curso académico la inspección del Departamento de Educación haga su trabajo en todos los centros concertados de la Comunidad Foral a fin de conocer la realidad en todos los ámbitos, porque es verdad, y no lo hemos querido manifestar porque, si procede, esta cuestión dará lugar a que se conozcan todos los conceptos extraescolares, bien sea comedor, material escolar, cuotas, aportación a fundaciones o cualquier otro concepto, que hay algunas que podrían estar perfectamente justificadas y otras no tanto. Por lo tanto, eso es lo que queremos traer a debate con esta iniciativa y esperamos que cuente con el consenso suficiente de la Cámara para que haya, primero, información, luego transparencia y, después, los grupos podamos tener la lógica información para poder actuar y hacer un control, el que nos parezca más oportuno en cada momento.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor. Por el grupo Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES (6): *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Laburra izanen naiz. Beraz, hemendik eginen dut.*

De cualquier forma, la posición de mi grupo es el voto a favor de la moción presentada por Izquierda Unida, aunque no porque estemos totalmente convencidos, pues creemos que se queda con la pata coja, y voy a decir por qué. En estos momentos, efectivamente, como ha dicho la señora

(6) Traducción en pág. 52.

Figueras, está en marcha una ponencia para el estudio de la proposición de ley foral de bases de educación y el plan estratégico, y la cuestión del pago o del copago no ha sido un tema del que hayan hablado especialmente los sindicatos, hablaron del tratamiento tanto del profesorado como de las horas, fue una queja constante de funcionamiento. Yo creo que la queja vino a través del señor Rascón, presidente de Herrikoa y de la Ceapa, que decía que en estos momentos ni siquiera la escuela pública era gratuita, que había conceptos por los que había que pagar, y muchos, además. Yo quiero dar una serie de datos. Él hablaba, y nosotros siempre lo hemos reivindicado, de los cuadernillos complementarios de los libros de texto, de que al entrar en esta partida de la gratuidad, no se puede acceder a las becas. Creo que estamos en camino de solucionarlo, aunque todavía está sin solucionar.

Decíamos también que las actividades extraescolares costaban un dinero, ¿y quién lo pagaba? Eso también costaba dinero a los padres.

Tenemos que hablar también de los presupuestos para mantenimiento de las diferentes escuelas públicas. Y, en este caso, en el año 2008 había un presupuesto de casi ocho millones de euros, al año siguiente había ocho millones quinientos mil y para este año hay siete millones quinientos mil, con lo cual en muchos casos, me imagino que no solamente en los concertados, sino que en los públicos también, las fotocopias y otro tipo de materiales serán a costa de los chicos y chicas.

Bueno, pues a nosotros nos parece bien que se haga una inspección, pero yo diría que se hiciera una inspección a todos los centros, como tiene que ser, a ver cuál es el grado de funcionamiento, a ver si se les grava a esos padres y a esas madres con dineros que no tendrían que ser. En todo caso, nuestro voto va a ser favorable, como he dicho anteriormente. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Hablaré desde el escaño, señora Presidenta, si me lo permite, por la brevedad. Muy buenos días, señorías. La posición de mi grupo va a ser favorable por unas razones de principio de cómo creemos que se debe desarrollar la planificación educativa, que el hecho de que los centros privados estén concertados significa que llegan a sus arcas fondos públicos para garantizar el derecho de elección de centro. El artículo 88 de la LOE deja muy clara la gratuidad de las enseñanzas y las garantías para el ejercicio de esa gratuidad, y los servicios de inspección de los diferentes departamentos tienen como obliga-*

ción constatar que en los centros educativos se cumplen estos pormenores.

Por nuestra parte, sabemos que esto no debe ser una cuestión de enfrentamiento entre redes sino algo muchísimo más básico y claro, el cumplimiento de derechos y obligaciones por parte de todos los centros educativos, y con el fin de saber si estas denuncias más o menos tienen una base empírica hemos cursado una pregunta en este Parlamento para saber si ha habido denuncia de las familias por haber tenido que pagar cantidades indebidas o aquellas cantidades que están señaladas en la ley como que no pueden ser pedidas por los centros educativos.

Por tanto, atendiendo a las diferentes normativas que se han ido desarrollando por el Partido Socialista en España y a las posiciones que hemos tenido sobre cuáles son las obligaciones de los centros concertados que están sostenidos con fondos públicos, entendemos que es una petición razonable pero que es una petición que por defecto deben hacer las Administraciones educativas año a año si realmente quieren cumplir la LODE y, en este caso, también la LOE, porque es algo absolutamente exigido. Y es también una de las cuestiones que hemos señalado en la proposición de ley de bases de educación, porque nos parece importante que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan sus derechos pero también cumplan con sus obligaciones, y entre sus obligaciones está no cobrar cuotas por las enseñanzas que están definidas como gratuitas.

Por tanto, no podemos menos que estar a favor y, además, indicar que el Ministerio de Educación en este momento está avanzando en el trabajo de un nuevo real decreto de conciertos porque se tiene constancia de que no solamente aquí, sino que en otras comunidades autónomas esta puede ser una práctica que, de alguna forma, está contraviendo ese principio de la garantía de la educación y de la gratuidad de la enseñanza en las enseñanzas básicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Nosotros no podemos compartir algunas de las reflexiones que se han hecho para motivar esta propuesta de resolución. Nosotros hemos creído y creemos y vamos a seguir creyendo en el futuro en la perfecta complementariedad de la iniciativa pública y la iniciativa privada concertada en el ámbito de la educación que ha venido dando unos buenísimos resultados, realidad que ha sido pacíficamente aceptada por los distintos Gobiernos que han ostentado responsabilidades en esta Comunidad. Nosotros realmen-*

te defendemos la gratuidad en el sistema educativo en aquellas enseñanzas básicas y obligatorias, pero todo ello no elimina el componente del cumplimiento de las exigencias legales. Se nos anuncia que se va a modificar el real decreto, bienvenido será si cuenta con el respaldo y con el apoyo de los agentes afectados, pero, como digo, nosotros en esa dirección estamos dispuestos a aceptar, a asumir y a apoyar que se realicen inspecciones para que se cumplan las normas y que realmente aquellas cantidades que pudieran complementarse y asumirse, cuestión que creo que en la Comunidad Foral de Navarra prácticamente no existen, sean con perfecto cumplimiento de la ley y de las normas que la desarrollan.

Por tanto, nosotros, desde el respeto a la iniciativa de los padres a elegir centro educativo, desde la aceptación de los centros privados concertados en la Comunidad Foral de Navarra, entendemos que también es interesante que se haga esta reflexión sobre esta propuesta de resolución sin perjuicio de reconocer que, como bien se ha señalado, habrá una normativa que la complemente y que la mejore. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. UPN va a votar en contra de esta moción presentada por Izquierda Unida porque existe un decreto foral, el 146/2002, que está vigente actualmente y que regula específicamente las actividades y los requisitos que deben reunir para garantizar la voluntariedad y el carácter no lucrativo y también contempla la intervención del Servicio de Inspección Educativa para garantizar precisamente lo que dice su moción, que no se produzca un lucro encubierto para los centros públicos y concertados, señora Figueras, para los dos tipos de centros, lo que va en contra, efectivamente, del mandato de gratuidad de la enseñanza básica que ya establece la Constitución Española.

Con respecto al pago de actividades complementarias y de servicios escolares, tanto transporte como comedor, etcétera, siempre que no estén incluidos en el concierto educativo la Administración educativa, en este caso, como digo, el Servicio de Inspección debe autorizar cada curso escolar las cuotas por dichas actividades, y nunca se debe superar el IPC anual.

Concretamente, le diré que antes del 20 de junio se deben remitir al Departamento de Educación para comprobar, efectivamente, que no constituyen un cauce encubierto para repercutir otros costes ajenos a las actividades que se plantean, y es antes del 1 de septiembre cuando deben quedar

resueltas las autorizaciones con las actividades complementarias, con los servicios escolares y con las diferentes cuotas, cuando así proceda o se estime conveniente que deben ser satisfechas por las familias.

En cuanto a las actividades extraescolares, tanto las actividades como los pagos de las mismas serán comunicados por los centros antes del 30 de septiembre del curso que vayan a realizarse para que inspección o el Departamento de Educación den el visto bueno para que puedan ser realizadas.

Por lo tanto, señorías, en UPN entendemos que existe una clara normativa, existe además un servicio de inspección educativo y un absoluto control del departamento en este tema.

Les diré, además, que existe un informe de la Cámara de Comptos, que supervisó expedientes relativos a las actividades de los servicios a los que aluden y del pago de cuotas, con un resultado satisfactorio y ninguna consideración en contra.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no existen ingresos diversos y variopintos, como dice su moción, que no es habitual tampoco, como dice su moción, y que sí existe un seguimiento exhaustivo para evitar cualquier tipo de prácticas ilegales.

Puedo añadir, además, a la pregunta que hacía la señora Arraiza acerca de si existe algún tipo de denuncia o de queja en el Departamento de Educación, que nosotros no tenemos constancia de que existan. Además, si se diese algún tipo de irregularidad, como decía la señora Figueras en su moción, nosotros pensamos que las familias serían las primeras que irían al departamento a presentar su queja, su denuncia acerca de este tipo de hechos.

Por lo tanto, lo que tenemos que decir es que no entendemos qué quiere aportar Izquierda Unida con esta moción. Simplemente le tengo que decir que lo que están consiguiendo con este tipo de mociones es desprestigiar a este tipo de centros, pues les están acusando de prácticas ilegales cuando estos centros, y usted lo sabe, están haciendo una magnífica labor, un magnífico trabajo y año a año la demanda de estos centros supera con creces a la oferta. Un gran número de familias navarras, sobre todo en Pamplona y comarca, eligen este tipo de centros para la educación de sus hijos e hijas.

Por lo tanto, UPN votará en contra porque se está haciendo, le vuelvo a repetir, existe un control muy riguroso en este ámbito y, por lo tanto, entendemos que esta moción no aporta absolutamente nada al debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Señora González, no sé cómo

vamos a tener que decirles a UPN, a su grupo y al Gobierno que el que tengamos discrepancias de opiniones no va necesariamente unido a que queramos cargarnos nada de lo que es complementario. Además, he dicho por escrito cuando he planteado algún debate o cuando he opinado respecto a educación que entendemos que hay una complementariedad en educación y en otros servicios desde el ámbito de lo privado, lo que no supone ningún problema, igual que no es ningún problema para Izquierda Unida que haya libertad de elección para los padres. Otra cuestión será si esa libertad tiene que condicionar a que los presupuestos con los que yo contribuyo vayan destinados a una cuestión o a otra, ahí estará el debate, si es oportuno o no es oportuno, pero que les quede claro a UPN y a usted, señora González, que nosotros no vamos en contra de la iniciativa privada, que entendemos que en esta sociedad está la iniciativa pública y existe y coexiste con la iniciativa privada en todos los ámbitos, y que educación no es una excepción. Quienes promueven la educación privada son empresas con ánimo de lucro que tienen todo el derecho a instalarse, eso no es ninguna ilegalidad, no nos preocupa eso. Usted y su grupo entienden perfectamente lo que queremos con esta moción, otra cosa es que no coincidimos y no compartimos la oportunidad de esta iniciativa.

Yo no he dicho quién comentó, en esas sesiones de trabajo que estamos teniendo, si se pagaba o no también en Navarra, lo que es evidente es que salió el debate de que se está liquidando a los padres por conceptos que no son claros, y eso me consta, no porque se dijera, que eso no se dijo en la sesión de trabajo de la ponencia de Educación. Pero, señora González, nos consta porque sabemos que hay centros que todos los meses liquidan una misma cuantía en euros por un concepto: actividades complementarias. ¿Todos los meses la actividad complementaria es, pongamos por ejemplo, treinta y cinco euros? No tiene ningún sentido. ¿Todos los meses se crea la misma necesidad de material para el alumnado? Es curioso, pero todos los meses treinta y cinco euros, y no parece que esa sea una necesidad lógica ni justificada.

Pero no vamos a decir si esos treinta y cinco o cuarenta o cincuenta euros son de actividades o no, lo que queremos es saberlo. Es más, le digo, señora González, que hay centros concertados que no liquidan con recibo correspondiente para las familias, y eso es grave, porque cuando tú adquieres un compromiso de educar a tu hijo en el centro que sea y ese alumnado genera un gasto al centro es obligación del centro, como en toda liquidación de cualquier servicio, adjuntar un recibo a las familias por la cuantía del gasto que ha generado su alumno en el centro. Es obligación, tiene que ser así, es lo mismo que si cualquier profesional nos hace una obra o un servicio. Tendrá que venir

específicamente planteado en el recibo: este alumno o esta alumna ha consumido estos gastos y estos servicios. A Izquierda Unida le consta que hay un centro en la Comunidad Foral que no emite el recibo correspondiente.

Por lo tanto, no queremos hablar de música sin partitura, queremos hablar con partitura, queremos saber lo que nos consta que pasa en otras comunidades y también en Navarra, pero como el ámbito en el que discutimos y debatimos, en el que tenemos la posibilidad de saber qué es lo que está pasando es este, queremos que el Gobierno haga esa inspección y nos facilite la información para hablar con conocimiento de causa y saber...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, debe ir terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo enseguida. ... qué es lo que ocurre, y si ocurre algo que a nosotros nos parece que hay que reconsiderar y modificar lo haremos, por eso lo planteamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Vamos a votar ahora la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): 26 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a todos los centros concertados, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Ha sido presentada una enmienda in voce de adición por el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? Para la defensa de la moción, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. El ámbito que nos ocupa es el sanitario, y en este caso el que tiene que ver con los conciertos. Creemos que los conciertos no se plantean de modo lógico y, desde luego, está claro que en este, como en otros informes de la Cámara

de Comptos, la Cámara le pega un repaso al departamento para que haga las cosas mejor, para que las haga con transparencia, con claridad, con información y sobre todo para que evalúe la necesidad y la oportunidad de los conciertos.

Pues eso sistemáticamente no se hace, señora Consejera, aunque usted diga lo contrario. No se hace, y yo, en este caso, no voy a hablar en mi nombre, voy a trasladar lo que nos decía la Cámara de Comptos en un informe de fiscalización del concierto sanitario con la clínica San Juan de Dios. Vaya por delante que no tengo nada en contra de la clínica San Juan de Dios, es más, me parece que hace una labor complementaria, lo mismo que en educación, aunque son ámbitos distintos, pero nosotros tenemos que pedir que las cosas se hagan bien, y, en este sentido, lo que dice la Cámara de Comptos es que no se puede ni evaluar si es oportuno o no ese concierto porque no tiene elementos para poder hacerlo. Lógicamente, la Cámara de Comptos se remite a decir algunas cosas como diciendo: no consta la necesidad o conveniencia del concierto para la satisfacción del interés público, no se especifican los objetivos cuantificados que se pretenden alcanzar. En cuanto a eficacia, dice: tal como se ha indicado en el apartado anterior, no se especifican en el concierto objetivos cuantificados fijándose los siguientes objetivos generales: establecer un nivel de comunicación para conseguir que la actividad del Hospital San Juan de Dios se adapte a las necesidades reales y concretas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; conseguir un alto nivel de satisfacción de atención a los pacientes; desarrollar un sistema de información que permita la mejor planificación; establecer un nivel de cooperación en la planificación de los recursos.

O sea, no puede emitir informe porque se ha hecho rematadamente mal, pero no se hace mal sin querer; no, nosotros lo que creemos es que se hace de una manera deliberada, lo que ocurre es que cuando se plantea este debate no gusta, señora Consejera, no le gusta al Gobierno ni a usted ni al grupo de UPN. La Cámara de Comptos dice: las recomendaciones de esta Cámara en relación con la gestión del concierto son: realizar estudios sobre el coste de prestar un servicio con medios propios o con medios ajenos que sirvan de base para adoptar decisiones sobre la modalidad de prestación del servicio; establecer índices para la determinación de los costes reales del servicio sanitario concertado; cotejar los datos enviados por el Hospital San Juan de Dios al servicio de prestaciones –por lo que se ve, ellos no han podido acceder o no los conocen–; definir objetivos cuantificados de concierto y establecer indicadores para su medición.

Señora Consejera, no es que sea mentira ni verdad, es que todo esto no lo puede hacer la Cámara de Comptos, que es quien fiscaliza la gestión. Por lo tanto, se hace de una manera deliberada. Lo que echo en falta en este informe con respecto a otros, señora Consejera, es que normalmente usted, o el servicio correspondiente del Servicio Navarro de Salud, plantea alegaciones. En este caso ni se han molestado en plantear alegaciones. Oiga usted, si está todo tan bien, tan perfecto, digan: bueno, todo esto que nos recomienda la Cámara de Comptos ya lo hacemos, y más. Sin embargo, no lo hacen o no se molestan tan siquiera en explicárnoslo.

Por lo tanto, como lo que tenemos es un documento de la Cámara de Comptos a petición de este grupo y la Cámara le pega un claro repaso al Gobierno en lo que debe hacer, que no hace intencionadamente, lo que queremos es que en un plazo de dos meses haga ese informe para que lo conozcamos todos. Se supone, además, que ya lo tienen hecho, con lo cual simplemente nos lo tiene que trasladar al Parlamento para que lo conozcamos los grupos parlamentarios y, en consecuencia, podamos hacer control y seguimiento al Gobierno, que es nuestra obligación, entre otras.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda de adición, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero empezar mi intervención poniendo en valor el trabajo que se viene desarrollando en esta Comunidad por el Hospital San Juan de Dios desde hace ya muchos años y, desde luego, con una gran calidad asistencial. También quiero dejar claro que este debate no pone en cuestión, por lo menos por nuestra parte, el papel fundamental que esta institución juega en Navarra.

Dicho esto, el informe de la Cámara de Comptos en relación con el concierto de San Juan de Dios es un ejemplo más, una evidencia más de la falta de gestión del departamento que dirige la señora Kutz.

Ya sabemos que la señora Consejera, muy hábil en la tergiversación, dirá que este informe es positivo, que es muy bueno, que va en la línea de lo que ella siempre hace, que todo es estupendo y maravilloso y que, desde luego, cumple con la ley, pero es que solo faltaba que no cumpliera con la ley. Estos son los criterios de excelencia por los que se rige el Departamento de Salud, que cumple con la ley.

Este informe pone de manifiesto, entre otras, las siguientes deficiencias. No consta estudio de la necesidad real de concertar; no consta justificación alguna de que estos servicios no los pueda prestar

el propio Servicio Navarro de Salud, no existe procedimiento reglado ni escrito para la derivación de pacientes, los objetivos son generales y es imposible medir si se alcanzan estos objetivos porque no hay indicadores. Así es como trabaja el Departamento de Salud, sin criterio, sin objetivos, sin justificación alguna de lo que hace, etcétera.

Desde luego, como ha dicho la señora Figueras, nada nuevo bajo el sol, nada que no se haya dicho ya en esta Cámara porque este informe en líneas generales dice sobre conciertos lo mismo que otros informes que ya hemos visto también en esta Cámara. Seguimos igual por mucho que la Cámara de Comptos recomiende a la señora Kutz que se hagan estudios económicos previos o que se justifique claramente la necesidad de concertar, ella sigue en su erre que erre. Señora Consejera, es de necios perseverar en el error.

Por mucho que aprobemos en este Parlamento iniciativas encaminadas a que el Departamento de Salud cumpla las recomendaciones de la Cámara de Comptos, la señora Kutz sigue ninguneando a la Cámara de Comptos y también al Parlamento de Navarra.

La enmienda que hemos presentado añade todas las recomendaciones que pone la Cámara de Comptos en su informe porque queremos que el departamento las haga suyas. Desde el Partido Socialista queremos que el Departamento de Salud no se limite a cumplir con la ley, queremos que vaya más allá y que incorpore criterios de excelencia en su labor diaria, porque queremos que la sanidad navarra sea una sanidad de excelencia. Igual es pedir mucho, pero qué menos que realizar un estudio sobre el coste o marcarse unos objetivos que por lo menos se puedan medir.

Quiero añadir también que en la página 6 del informe pone que, como la cantidad asignada al concierto no era suficiente, se tuvo que tramitar una modificación presupuestaria. No hizo falta que el Partido Socialista presentara ninguna enmienda a los presupuestos para hacer una modificación presupuestaria. Señora Kutz, usted puede hacer lo mismo para salvar el centro Josefina Arregui. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Con su permiso, señora Presidenta. Intervengo en el turno a favor y vamos a apoyar la moción, pero, desde luego, no apoyamos en modo alguno la valoración que la portavoz de Izquierda Unida ha hecho para justificar la presentación de esta moción. Creo que no tiene ninguna razón objetiva para hacer ese tipo de valoraciones. Está legitimada para hacer lo*

que usted quiera pero, desde luego, eso no le da la más mínima razón desde el punto de vista objetivo, creo que ocurre precisamente todo lo contrario. Ha llegado a afirmar incluso que no se ha hecho informe porque no se manifestaban las limitaciones que ha encontrado la Cámara de Comptos. Pero si es que el informe es un hecho real, está aquí, este es el informe, o sea, sí que lo ha hecho. Se llega a hacer la valoración subjetiva de decir que no se ha hecho informe. No, está aquí, este es, mírelo usted, que ya tendremos oportunidad de discutir con la señora Consejera y con el Presidente de la Cámara de Comptos, que no sé si está convocado o no, pero, la señora Consejera sí, acerca de su verdadero contenido.

Destaca en la moción un detalle del informe de la Cámara de Comptos que en principio llama la atención, y es que dice que ha encontrado alguna limitación para redactar, pero dice que ha encontrado alguna limitación, alguna, seguramente que quizá, según ha sido su interés, no ha podido llegar a determinados objetivos que se planteaban como consecuencia del informe, no quiere decir otra cosa, no extrapole usted el sentido de esa frase.

Esa limitación se refiere a dos cosas que usted recoge en la moción: inexistencia de indicadores para medir objetivos y la naturaleza genérica de los objetivos y la ausencia de cuantificación de cada uno de ellos, pero estas limitaciones que dice que la Cámara de Comptos ha encontrado para elaborar su informe no se pueden desligar del sentido que tienen ambos para la Cámara de Comptos, que es medir la eficacia, es decir, el cumplimiento. Ojo, dice eficacia, no dice eficiencia, dice eficacia, y eficacia en toda tierra de garbanzos quiere decir que se cumple lo que se ha previsto, y si algo se ha cumplido con ese concierto con el Hospital San Juan de Dios es el contenido del concierto, y es que no puede ser de otra manera. ¿Saben ustedes por qué? Porque en el concierto no se compromete un precio alzado, el concierto no dice le voy a pagar a usted dieciséis millones de euros y al final veremos lo que usted hace para el Servicio Navarro de Salud, lo que dice es: se compromete una serie de actuaciones, de actos sanitarios con precios tasados, que es el verdadero contenido del informe. Ese es intríngeo del informe, la negociación y el alcance del mismo, cuánto se va a pagar por cada uno de los actos médicos, actos sanitarios que haga el Hospital San Juan de Dios. El Hospital San Juan de Dios está obligado a decir: he hecho todos estos. Se consultan los precios fijos establecidos en el concierto y con una simple operación aritmética se deduce cuánto se le va a pagar. Por tanto, no hay ni puede haber ninguna discrepancia entre el contenido concertado y el contenido realizado o alcanzado, por tanto, la eficacia es plena al cien por cien, no existe nada del concierto que no se haya ejecutado, por lo

tanto, no acabo de entender esa afirmación, seguramente se debe a un error gramatical material de la Cámara de Comptos, que en vez de decir eficiencia puso, sin darse cuenta, eficacia, cuando en el fondo quizá más sentido tendría decir cuál ha sido el coste real, si ha sido el más bajo posible o no lo ha sido. Y eso lo mide la eficiencia, pero, eficacia, señores Parlamentarios, la ha habido plena, absoluta, no existe ninguna discrepancia entre lo que se ha alcanzado con el concierto, lo que se ha realizado y lo que se ha pagado en el concierto. Por tanto, plena eficacia, en consecuencia, agarrarse a eso es agarrarse a un clavo ardiendo, probablemente producto de un error material en el informe de la Cámara de Comptos, que en sí mismo no tiene ningún sentido y que estoy seguro de que la Cámara de Comptos se será capaz de aceptarlo.

Por tanto, no existe, como digo, ninguna desviación entre lo concertado y lo abonado, absolutamente ninguna, y esto lo digo porque es muy importante, no vale decir aquí: no tenemos nada contra el Hospital San Juan de Dios, es una institución que nos merece todo tipo de merecimientos, y sembrar dudas de si los conciertos firmados con el Servicio Navarro de Salud son conciertos que interesan al interés público de la salud navarra. Esas dudas hacen daño, muchísimo más daño. Pregúntenselo ustedes a la propia directora del Hospital San Juan de Dios. Están poniendo ustedes indirectamente, por no decir directamente, una bomba de relojería en su línea de flotación con estas dudas que ustedes siembran acerca del no cumplimiento, de las limitaciones para valorar o de la ausencia del informe de la Cámara de Comptos. No es así. No, señor.

Por otra parte, la limitación que dice la Cámara de Comptos que ha encontrado se refiere a los objetivos, ella misma lo dice, objetivos. Pero es que no es que no existan objetivos, existen, y el único objetivo que existe en el concierto es facilitar las prestaciones con la debida agilización. Así lo dice: prestar las prestaciones que se concertan a precio fijo con la debida agilización de las mismas.

Miren ustedes, el informe dice que el departamento no ha justificado la ausencia de recursos para poder atender por sus propios medios los servicios sanitarios prestados por el Hospital San Juan de Dios, pero ese es un aspecto formal. Se podía haber dicho, se podía haber justificado, pero la realidad material es que el departamento no tiene recursos para prestar los servicios sanitarios que presta San Juan de Dios, entre otras razones porque los hospitales, el general de Navarra y el Virgen del Camino son hospitales de agudos, con unas tecnologías muy complicadas, y este es un hospital para estancias medias, con tecnologías de no agudos, muy sencillas. Instalar o derivar o

aplicar recursos carísimos, sofisticadísimos para atender patologías sencillas sería un auténtico dislate, en efecto, y, por tanto, si ese es todo el defecto, que se ponga lo que realmente es una realidad, ni en el hospital general ni en el Hospital Virgen del Camino existen recursos adecuados para el tratamiento sanitario que se da en San Juan de Dios, pues muchos de ellos incluso son de orden sociosanitario, como puede ser el caso de los cuidados paliativos para personas que han superado ya la fase aguda y que están esperando a que los servicios sociosanitarios les den la residencia oportuna para poder pasar la estancia necesaria, a veces larguísima, pero es servicio sociosanitario, para no mandarlas a casa, donde no se las puede atender; se tienen allí una semana, quince días, un mes, hasta que los servicios sociosanitarios resuelven el problema. ¿Para esto hace falta una cama en los dos hospitales que están pensados para agudos? Esto sería realmente un auténtico dislate, un auténtico disparate.

Sorprende, por otra parte, que en su propuesta de resolución usted se olvide de dos cosas terribles, bueno, de dos cosas. La Cámara de Comptos dice que se haga un estudio. Bien, que se haga, pero es que el estudio está hecho de por sí, porque, como digo, se negocia acto por acto a precio fijo. Ahí está el verdadero estudio. Lo que usted me podrá discutir es que los mil euros que se han previsto para hacer no sé qué actividad son más de lo que le cuesta al Hospital de Navarra. Pues se va a llevar una sorpresa morrocotuda, a ver cómo sale entonces, veremos que el precio en San Juan de Dios es muchísimo más barato que lo que se presta en los hospitales, entre otras razones por la naturaleza de los tres hospitales, como decía.

Se olvida que lo que dice la Cámara de Comptos es que se haga un estudio de los recursos propios, o ajenos que no tiene el hospital por las razones que acabo de decir. Y usted lo de ajenos lo olvida.

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, debe ir terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: Pero es que es sustantivo, es fundamental. ¿Y por qué es fundamental? Porque usted olvida la naturaleza del Servicio Nacional de Salud, establecida en el artículo 90 de la Ley General de Salud, que dice que se autoriza a los servicios sanitarios de las diferentes comunidades autónomas a concertar. Esto es, nuestro sistema sanitario, se quiera o no se quiera, se diga lo que se diga, es mixto, y está formado por los recursos públicos para agudos en los dos hospitales que acabo de decir, y los recursos privados, en este caso para no agudos, en el otro hospital, que presta un servicio inmejorable a la salud navarra.

Pues bien, se olvida de eso...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino inmediatamente. ... y también se olvida de para qué pretende la Cámara de Comptos el informe, y es para valorar, para facilitar la toma de decisiones sobre la modalidad. Usted también se olvida de este asunto. Pues son los dos aspectos nucleares, lo único que justifica el concierto. Me da la impresión de que lo único que persigue es precisamente sacar adelante esa prevención, esos prejuicios que usted tiene contra el sistema mixto de salud, el sistema nacional mixto de salud, pero, señora Figueras, para sacar adelante esto no necesita una moción, necesita que usted presente en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa en toda regla, que modifique la Ley General de Salud, que establezca un sistema mixto de salud para España.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Señor Marcotegui, comparto en parte lo que ha comentado usted de agudos, pero, sinceramente, es una pena que no venga usted al curso de paliativos, al que vamos a ir desde este Parlamento, a ver si se aclara algunos conceptos.*

Para empezar, quiero dejar claras dos cosas. Una es que, que según nos comentaron desde el propio Hospital San Juan de Dios, no se habló con ellos en absoluto, ni previamente a la realización del informe ni posteriormente para presentar alegaciones. También quiero dejar claro que en el informe de Comptos en ningún momento se critica la gestión del Hospital San Juan de Dios, sino la actitud del Departamento de Salud. Además, también quiero dejar claro que, desde luego, cuando se mete en el mismo saco a todos los concertados o a todas las clínicas... Desde luego, muchas veces hemos dicho que para nosotros el Hospital San Juan de Dios es un centro concertado con vocación de comportarse como un centro de la red pública, y existen muchísimas diferencias, y ustedes las saben, entre unos centros y otros.

Dicho esto, es cierto que en las recomendaciones aparece: Considerar con carácter previo a la celebración del concierto la utilización óptima de los recursos del sistema navarro de salud-Osasunbidea, justificando las necesidades existentes y la insuficiencia de recursos propios para su satisfacción y realizar un estudio sobre el coste de prestar un servicio con medios propios o con medios ajenos que sirva de base sobre la modalidad de prestación del servicio, todo ello con el fin de atender con eficacia, eficiencia y calidad las necesidades sanitarias.

Estas recomendaciones aparecen en todos los informes de Comptos, en todos los que yo he leído relacionados con el concierto en Salud. Y esto, que sin darle más vueltas al tema parece algo de Perogrullo y que hay que hacer tanto para la toma de decisiones como para la buena gestión y planificación de recursos, no lo hace el Departamento de Salud, y esto habla por sí solo de cómo se toman las decisiones en el mismo.

Leo literalmente el punto 3 del artículo 79 de la Ley Foral 10/90, de Salud: los conciertos deberán ser objeto de revisión al final de cada ejercicio económico a fin de adecuar las condiciones económicas y las prestaciones asistenciales a las necesidades reales.

En una pregunta por escrito que hice a la señora Consejera me respondió que la normativa aplicable a los denominados conciertos, de acuerdo con los informes elaborados por la Cámara de Comptos y lo indicado en la propia norma, es la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, en la que se establece que uno de los requisitos que debe concurrir en los contratos públicos es el precio, algo que no dudo, pero también en esa misma información dice: por todo ello, no es factible la revisión del contrato al final de cada ejercicio para ajustar las condiciones asistenciales y las previsiones sanitarias reales, teniendo en cuenta los criterios restrictivos de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

Desde luego, no creo que sea incompatible lo que dice la Ley Foral de Contratos Públicos con lo que dice la Ley de Salud para adecuar las condiciones económicas y las prestaciones asistenciales a las necesidades reales y realizar una revisión al final del concierto.

Cada una está recogida en una ley, con lo cual, una de dos, o plantean una modificación de sus leyes, a ver si en este caso tienen también mayoría, o las cumplen, porque son dos leyes y que la señora Consejera me diga que una de ellas no es factible cuando creemos que lo único que se pide es que se adecue la cantidad económica a las necesidades reales, de verdad que cuando menos a esta Parlamentaria y a este grupo nos resulta difícil de entender.

Por último, para terminar, voy a leer otro párrafo del informe: el crédito inicial previsto para el concierto fue insuficiente para atender las necesidades del 2008 y tuvo que tramitarse la correspondiente modificación presupuestaria. En la previsión inicial no se tuvo en cuenta el gasto real del ejercicio anterior, la revisión de precios y las nuevas asistencias concertadas. Es decir, no se cumplió la ley y se tuvo que hacer modificación presupuestaria, en cambio, en Josefina Arregui no se ha cumplido la ley y no se harán modificaciones

presupuestarias. Cada uno que saque sus propias conclusiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque entendemos que es conveniente y oportuna la incorporación que hace el Partido Socialista en la medida en que recoge exacta y literalmente las propuestas y las recomendaciones que la Cámara de Comptos ha hecho sobre esta materia. Por tanto, sin más comentarios, quiero mostrar nuestro apoyo a la iniciativa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Como no va a haber réplica, señora Presidenta, haré mi intervención, intentando ser breve, desde el escaño. Gracias por entender el debate en los justos términos en que se planteaba. Aquí estamos, entre otras cosas, para tomar iniciativas y para controlar al Gobierno, y parece que eso escuece. Yo no sé por qué no se admite como un debate normalizado lo que la Cámara de Comptos nos pide que hagamos, porque cuando se piden informes a la Cámara de Comptos son tan claros, exhaustivos y, además, coinciden con nosotros en que las cosas se pueden y se deben mejorar que no entendemos la postura que plantea el grupo de UPN, y eso que estaban de acuerdo, que si no llegan a estar de acuerdo, imagínense, señora Consejera, señor Marcotegui, lo que hubiera salido por la boca para justificar el no. En este caso están de acuerdo.*

Quiero dejar claro, señores de UPN, que nosotros no somos sectarios, los sectarios son ustedes, que agarrando el rábano por las hojas, sí, señora Consejera, agarrando el rábano por las hojas sistemáticamente ponen en boca de los Parlamentarios de Izquierda Unida, que no hemos dicho nada de lo que ustedes justifican para decir sí, no o lo contrario, que entendemos perfectamente la iniciativa privada como complemento para la iniciativa pública en algunos casos, pero eso no nos exime ni a ustedes ni a nosotros de que podamos tener discrepancias en la utilización, la financiación, la oportunidad, la eficacia y la eficiencia del trabajo, y esa es nuestra obligación, controlar al Gobierno. Si ustedes estuvieran en la oposición entenderíamos perfectamente que hicieran lo mismo, porque, si no, no se estarían ganando su salario. Entendámoslo, no se lo estarían ganando. Como creemos que aquí cada uno estamos para ganárnoslo con el mejor saber y proceder, sabiendo que tenemos limitaciones, y esta Parlamentaria

no tiene ningún inconveniente en reconocerlo, lo que decimos es que no lo están haciendo bien, y no porque no quieran, sino porque es la práctica habitual, y esa es la crítica política.

Claro, ustedes no lo justifican, hacen de su capa un sayo y a veces no cumplen ni la legalidad, no solamente explicar o no la eficiencia y la eficacia, sino la legalidad, porque el artículo 78.2, en su letra a), al que hace alusión la Cámara de Comptos, sí que obliga, dice que los servicios y las prestaciones objeto de concierto deberán cuantificar y definir lo que se pretende alcanzar con esos conciertos. Eso es lo que nos dice la Cámara de Comptos, señor Marcotegui, que no se ha hecho. Por lo tanto, al margen de otras aclaraciones que nos puedan dar tanto el Presidente de la Cámara de Comptos cuando comparezca como la propia Consejera, hoy la evidencia es que no se ha justificado este concierto, y eso es lo que pedimos, sin más, y menos mal que estamos todos de acuerdo, que, si no, imagínese lo que hubiera llovido, mucho más que lo que hoy cae en Pamplona.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido junto con la enmienda de adición. Votamos las dos cosas conjuntamente. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre el coste que supondría prestar el servicio que tiene concertado con el hospital San Juan de Dios, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, y la enmienda de adición presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los centros educativos cumplan estrictamente el curriculum oficial, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimo-cuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los centros educativos cumplan estrictamente el currículo oficial, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. El anterior Consejero de Educación, nuestro compañero Carlos Pérez-Nievas, anunció el 12 de marzo del año pasado, ante una pregunta parlamentaria, que el Departamento de Educación iba a iniciar un proceso de inspección de distintos libros que se venían utilizando en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. Y señalaba nuestro compañero Carlos Pérez-Nievas que no iban a aceptar ningún texto, esté o no dentro del sistema de gratuidad, que vaya en contra de la realidad navarra.*

Bueno, pues desde marzo del año 2009 hasta hoy han ocurrido distintas realidades y hemos conocido distintas situaciones que nos gustaría analizar. A partir de la inspección iniciada en el mes de marzo del año pasado por el Departamento de Educación, en septiembre supimos que Educación había detectado que los libros de distintos colegios no se ajustaban a la realidad de la Comunidad Foral de Navarra. Y el propio Carlos Pérez-Nievas señalaba en aquel momento que era inaceptable la utilización de esos libros de texto o de ese material complementario, que no se debía utilizar en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Posteriormente, después de haber solicitado distintas informaciones al propio departamento, hemos conocido incluso los detalles sobre cuáles son los términos en los que no se cumplía el currículo de la Comunidad Foral de Navarra en materia educativa a la hora de utilizar esos libros de texto. Y así, hemos conocido que en algunos libros de algunas de las editoriales no se desarrollan los contenidos específicos referidos a la Comunidad Foral de Navarra y se centran en aspectos específicos de la Comunidad Autónoma Vasca dentro del contexto de Euskal Herria; solo esporádicamente –se dice– aparece Navarra dentro del contexto de Euskal Herria.

En un libro de Geografía e Historia se señala que los contenidos de geografía e historia de Navarra son estudiados en el contexto de Euskal Herria, y falta un tratamiento específico, no se desarrollan los contenidos referidos a los principales acontecimientos históricos, patrimonio histórico-artístico y señas de identidad de Navarra.

En otro libro de Geografía e Historia se señala que los contenidos de geografía e historia referidos a Navarra están en el contexto de Euskal Herria.

En otro libro de otra editorial se señala también que algunos temas de este bloque son tratados dentro del contexto de Euskal Herria: vegetación y clima de Euskal Herria, incluyendo a Navarra, País Vasco-Francés –cierro paréntesis–, reservas naturales donde incluye, por ejemplo, Urbasa-Andía.

Y en otro libro de otra editorial se señala que solo hay algunos contenidos históricos referidos a Navarra, digo yo, que son tratados dentro del contexto de Euskal Herria.

Al hablar de los fueros se dice que recogen los derechos de los vascos, sin mencionar el fuero navarro.

Estos, señorías, son solo algunos de los ejemplos sobre los distintos incumplimientos del currículo de la Comunidad Foral de Navarra que vienen ofreciendo algunos libros de texto que se utilizan en los centros educativos de Navarra.

Carlos Pérez-Nievas y, por tanto, también el CDN entienden que esta es una situación y una realidad completamente inaceptable, que hay que insistir en que los libros de texto, como en tantas otras cuestiones que se han puesto de manifiesto a lo largo de esta mañana, cumplan la norma, cumplan la ley y se ajusten a la legalidad vigente. En esa línea, el Gobierno tiene la obligación de hacer cumplir algunas de las exigencias de la norma, de la Ley Orgánica de Educación, que en su disposición adicional cuarta señala que la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirá la previa autorización de la Administración educativa, pero a continuación dice que, en todo caso, estas deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y –atención, señorías– al currículo aprobado por cada Administración educativa.

Es evidente que los ejemplos que hemos puesto, que son públicos, nos llevan a pensar que no se cumple el currículo de la Comunidad Foral de Navarra en ese apartado, y esta es una realidad completamente inaceptable para el CDN, que es necesario reconducir y evitar. Con esa orientación y con ese trabajo que hemos venido desarrollando, llega un momento en que a nosotros nos llama poderosamente la atención y nos parece manifiestamente insuficiente que a lo largo de las últimas semanas, y conociendo ya el resultado final de la inspección, el Departamento de Educación se plantee de una manera limitada, parcial e insuficiente la exclusión de la gratuidad de los libros de texto que incluyen Navarra en Euskal Herria.

El CDN no se conforma con que los libros que no cumplen el currículo, que desvirtúan la realidad histórica e institucional de la Comunidad Foral de Navarra sean eliminados del sistema de gratuidad, y por ello el entonces Consejero Carlos Pérez-Nievas decía que no iba a aceptar ningún texto, esté o no dentro del sistema de gratuidad, que vaya en contra de la realidad navarra.

Es evidente que los hechos nos demuestran que durante muchísimos años ha habido varios textos que han ido contra la realidad institucional y la historia de la Comunidad Foral de Navarra, y

por ello nos sorprendió negativamente, y así lo tenemos que decir; que se plantease una medida limitada, parcial e insuficiente, que era la eliminación del sistema de gratuidad. Por tanto, cabe deducir que aquellos libros que no estén dentro del sistema de gratuidad pueden seguir siendo utilizados en el ámbito de los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra, aunque incumplan el currículo y que, por tanto, nuestros educandos van a poder ser formados en libros que no se ajustan al currículo y a la realidad institucional de esta Comunidad.

Y no es que estemos hablando solo de una cuestión cultural, nosotros ya hemos aceptado y aceptamos las distintas realidades culturales de la Comunidad Foral de Navarra y nuestra relación con la Comunidad Autónoma Vasca en ese apartado, teniendo también un elemento común en el ámbito cultural, como es el euskera, por lo tanto, no somos nada dudosos de ese tipo de reflexiones, en absoluto. Ahora bien, con la misma rotundidad que afirmamos lo anterior decimos que no podemos aceptar que ese tipo de libros, que documentaciones de ese tipo sean utilizados en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra con la aquiescencia del Gobierno porque hoy el Gobierno, después del proceso iniciado por Carlos Pérez-Nievas, del CDN, ya sabe de qué manera se incumple el currículo, y solo se va a plantear la eliminación del sistema de gratuidad. Como digo, para nosotros eso es insuficiente

Por todo ello, planteamos que el Parlamento manifieste hoy su opinión sobre esta materia y proponemos que inste al Gobierno para que todos los libros de texto y otros materiales complementarios que se utilizan en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra cumplan estrictamente el currículo oficial de la Comunidad, estén o no dentro del sistema de gratuidad, y, por tanto, que, aunque no sean gratuitos, el Gobierno desarrolle esa labor de control y de inspección y haga que esos libros, que parece que el Gobierno se limitaba solamente a eliminarlos del sistema de gratuidad, tampoco puedan ser utilizados en los centros educativos de Navarra en la medida en que incumplen el currículo, ni más ni menos, y si hoy estamos insistiendo aquí en la necesidad de cumplir las normas, las leyes y los decretos que las desarrollan, evidentemente, más allá de distintas valoraciones que se pueden hacer sobre esta materia, creo que hoy deberíamos ver con unanimidad una propuesta para ajustarnos realmente al currículo y hacer que se cumpla. Esa es la pretensión del CDN, que esperamos y deseamos que hoy tenga el respaldo mayoritario y ojalá unánime de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días de nuevo, señorías. CDN nos presenta hoy esta moción con una amplia exposición de motivos en la que, como ha explicado muy bien el señor Burguete, describe detalladamente los pasos que se han dado desde marzo de 2009, cuando el CDN tenía responsabilidad en el Departamento de Educación, hasta el día de hoy.

Le debo decir, señor Burguete, que vamos a apoyar su moción, ya que en su propuesta de resolución dice literalmente lo que este Gobierno está haciendo, y, además, lo que el Departamento de Educación, con el señor Catalán a la cabeza en estos momentos, está realizando, porque entendemos, además, que es una obviedad.

Ustedes dicen que los centros educativos navarros cumplan estrictamente el currículo oficial de Navarra. Es que eso es una obviedad, es como decir que todos los ciudadanos de Navarra son navarros. Efectivamente, eso es otra obviedad. Está justificado y es absolutamente claro.

También le debo decir que no le quepa la menor duda de que este Gobierno defiende y va a seguir defendiendo el respeto a esta Comunidad Foral y, obviamente, también su identidad histórica. Hemos dado ejemplo de ello y lo hemos hecho, además, en multitud de ocasiones, apelando hasta a los tribunales cuando ha sido necesario para que se respete a esta Comunidad y no le quepa la menor duda de que lo vamos a seguir haciendo.

A partir de la promulgación de la ley de gratuidad de los libros de texto, allá en marzo de 2008, cuando ustedes dirigían el departamento, el Gobierno entendió con buen criterio que el pago total del material por el departamento, por tanto, por los ciudadanos navarros, ya que ese dinero viene de los fondos públicos de la Comunidad Foral, requería taxativamente que los libros que iban a ser pagados respetasen la realidad histórica de Navarra.

Como muy bien ha dicho, se inició una inspección de los libros y se envió una carta a los centros.

Pues bien, actualmente el Departamento de Educación no ha hecho sino continuar esa estela que comenzó en el año 2009, pero hemos ido más allá de lo que ustedes hicieron, hemos dictado una orden foral, que le puedo asegurar que va a tener mayor repercusión, si cabe, al elevar la obligatoriedad, la exigencia a rango de orden foral, del cumplimiento por los centros a la hora de elegir el material didáctico, complementario o no, para los alumnos y las alumnas de los centros educativos.

Como ven, en UPN seguimos trabajando, por supuesto, seguimos realizando acciones para el cumplimiento de la realidad histórica de Navarra, pero que no solamente quede reflejada en los libros de texto, sino también en las instituciones y en la sociedad navarra en general. Pero es que, además, es una cuestión que UPN lleva haciendo desde la fundación de este partido, hace ya más de treinta y un años, también cuando entramos en este Gobierno, y lo vamos a seguir haciendo como partido político y como mayoría parlamentaria que somos en este Parlamento ostentamos la presidencia del Gobierno de Navarra. Apoyaremos, como le digo, esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. No podemos sino apoyar la propuesta de resolución que ha defendido la agrupación de parlamentarios de CDN como en su día también defendimos que Educación para la Ciudadanía era una asignatura contemplada en el Real Decreto de currículo para todos los alumnos y que no había ninguna razón para que algún centro educativo optase por hacer objeción de conciencia a esa asignatura, basado en uno u otros criterios.*

Estamos ante una situación de las mismas características. Hay un currículo de obligado cumplimiento para los centros educativos, no solamente para los sostenidos con fondos públicos, también para los centros educativos estrictamente privados, y parece que es solemnizar lo obvio insistir en que hay que cumplir las leyes. Es lo que se ha debatido en la moción sobre los conciertos escolares y su inspección y es lo que se está debatiendo aquí en este momento.

Resulta sorprendente de todas formas que haya tenido que ser la Ley de Financiación del Libro de Texto la que nos haya llevado a reflexionar sobre esta cuestión, porque no era de recibo que esos libros estuvieran siendo objeto de trabajo cotidiano en centros educativos de Navarra, fueran o no financiados gratuitamente. El cumplimiento del currículo es obligatorio para todos, en Conocimiento del Medio, en Geografía, en Historia o en Educación para la Ciudadanía. Así lo ha defendido el Partido Socialista de Navarra en cada una de las ocasiones y lo seguimos defendiendo ahora, por tanto, entendemos que la propuesta de resolución hecha por el CDN es perfectamente razonable y va en la línea de lo que defendemos, que se cumplan las leyes en materia educativa para que la educación realmente sea igual y accesible para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención también desde el escaño para decir parte de lo que ya han dicho las personas que me han precedido en el uso de la palabra.*

En este caso, y al margen de otras consideraciones o sentimientos que podamos tener, lo evidente es que las leyes obligan, y podremos estar más o menos de acuerdo con ellas y según cómo y en qué momento influyan pueden ser más o menos discutibles e incluso criticables, pero no cabe duda de que una vez que las leyes se han aprobado están para ser cumplidas, nos gusten más o menos.

Por lo tanto, como la propuesta de resolución que plantea el CDN es para que se cumpla estrictamente el currículo oficial de Navarra y eso obliga en tanto en cuanto así está planteado y, al parecer, por lo que nos ha informado la señora González, el Gobierno está en línea de trabajar en esta cuestión que hoy nos trae a debate el CDN, no-sotros no podemos más que plantearnos el voto afirmativo a esta moción. Además, nosotros vamos a seguir insistiendo, como ya hemos hecho, en otros aspectos que tienen que ver también con la educación tanto en los centros públicos como en los concertados. Lo ha dicho la señora Arraiza, el debate también está servido por lo menos por nuestra parte en aquello que tiene que ver con los conciertos y con que respeten la LOE o no la respeten. En ese sentido, es un debate que se abre con esta cuestión, pero que no finaliza porque, desde luego, está claro que nosotros también vamos a seguir planteando los conciertos en función del respeto a las leyes.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahaiburu andrea. Parece que al CDN, en boca de su presidente, don José Andrés Burguete, no le parecía suficiente la Orden Foral 37/2010, de 4 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se fijan las directrices de actuación en relación con los libros de texto relativos a las áreas del Conocimiento del Medio, de Ciencias Sociales, que se ha detectado que no se ajustan a la normativa vigente y se declara la imposibilidad de su financiación. No le parecía suficiente y, cual Cisneros o Torquemada, arremete contra la misma por considerarla insuficiente.*

Si leemos el texto de la propuesta presentada por el CDN, no tenemos nada que objetar. Dice lo siguiente: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que todos los libros de

texto y otros materiales complementarios que se utilicen en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra cumplan estrictamente el currículo oficial de Navarra. Nada que objetar. Pero si leemos la exposición de motivos, la misma gira machaconamente en la iniciativa de control impulsada por CDN en torno a la inspección de libros de euskera en las asignaturas de Conocimiento del Medio y Geografía empleados en varios cursos en los colegios públicos e ikastolas de Navarra, ya que, según el CDN, no respetan la realidad de la Comunidad histórica y diferenciada de Navarra.

Pues bien, señor Burguete, en el mes de septiembre de 2009 los directores de Nize y ADI hicieron unas extensas declaraciones en las cuales garantizaban la adecuación de los textos a los objetivos del sistema público navarro. Además, recordaban que las programaciones anuales de todas las asignaturas y de todos los cursos están revisadas, primero, por el jefe de estudios y, después, por Educación, a través de su Servicio de Inspección, para garantizar que se adaptan al currículo exigido.

Se destacó, asimismo, que lo que diferencia a estos centros del resto de los colegios es su inmersión en el euskera y en la cultura euskaldun, que se enseña de una manera no discriminatoria, sino desde el respeto e integrada en Navarra.

Además, cualquier referencia que se haga en esos libros y materiales a Euskal Herria se hace desde el punto de vista cultural, sin ningún análisis político ni ideológico, solo desde el punto de vista cultural, señor Burguete. Y al resto de los grupos también se lo recuerdo.

Además, había disposición de las editoriales, que se puso de manifiesto en junio, en la reunión con el Consejero, cuando mostraron la voluntad de que si alguna editorial tenía algún hueco que cubrir se elaborarían materiales complementarios. La disposición, pues, es ajustada a derecho en todo momento y, sin embargo, se continúa con la caza de brujas.

Quiero hacer dos apreciaciones importantes al señor Burguete y al resto de la Cámara. La primera es que la Administración no puede imponer la forma concreta en que deben tratarse esos contenidos curriculares, por supuesto, siempre que guarden el respeto debido a los principios, valores, derechos y libertades constitucionales, pues chocaría contra la libertad de cátedra y la autonomía pedagógica de los centros escolares, a los que corresponde la selección de libros a impartir como reconoce la disposición adicional cuarta de la LOE y lo recalco el señor Consejero de Educación en la reunión de directores de Infantil y Primaria que se celebró el 27 de octubre, cuando él mismo dijo: en concreto, sabemos que existe una alta

correlación con buenos resultados cuando los centros tienen autonomía como, por ejemplo, para contratar y despedir profesorado..., bueno, esto es nuevo, pero a continuación decía: seleccionar libros de texto. Libertad de cátedra y autonomía en los centros, dos razones importantes.

Y haré otra apreciación, señor Burguete, señores del CDN y señores del resto de los grupos parlamentarios. Esta segunda apreciación es que ha existido un trato discriminatorio de la Administración educativa, ya que en el anexo tercero, que se acompaña a la Orden Foral 37/2010, de 4 de marzo, del Consejero de Educación, solo se han analizado los libros en euskera, aun conociendo que hay libros en castellano que carecen de contenidos específicos relevantes de Navarra y forman parte del currículo. Además, tampoco nos vamos a olvidar de otras materias, tanto darle vuelta al chocolate con el currículo de Navarra, y vamos a hablar de cuál es el tratamiento de la igualdad. He leído cuáles son los contenidos curriculares. El tratamiento de la igualdad, la conformación de las familias, en libros de texto pagados por esta Administración: Educación para la Ciudadanía. Además, al señor Burguete y a la Administración de Navarra les voy a facilitar el trabajo para la inspección, voy a citar una editorial, tengo otras muchas, pero simplemente citaré una de ellas, que no respeta el currículo, señor Burguete y señor Alli, y resto de Parlamentarios, la editorial Casals, por ejemplo. ¿Les suena? Vayan mirándola.

Señor Burguete, en este caso, con tanto énfasis, pues no nos contenemos. Decía usted: cumplimiento de las exigencias legales. Está por ley el derecho al aborto. Vaya usted comiéndose sus palabras.

Desde la salida del Gobierno está intentando buscar su espacio político, con propuestas que le llevan a la derechona más recalcitrante. Viene hoy, quince añicos, está recolocándose, buscando un espacio político. El papel de Cisneros o Torquemada ya lo tenía y lo sigue teniendo el señor Del Burgo, ¿va a seguir su camino?, ¿van a seguir su camino?

Miren ustedes, señor Burguete y señor Alli, porque son los dos, por no hacer el ridículo y por evitar la caza de brujas y porque no lleven sobre sus espaldas semejante esperpento, les pido que retiren esta moción y además les digo que vivan y dejen vivir, porque ya está bien, cuando hablamos de inspecciones, que vaya todo en un sitio, y los demás a vivir del cuento. O sea que vive y deja vivir. Hori da dena. Desde luego, el voto va a ser en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Es cierto que nosotros podíamos haber pensado en esta y en otras ocasiones sobre la reti-

rada de una propuesta de resolución si desde la tribuna se dan argumentos sólidos para que cuando menos quepa la posibilidad de pensar en esa opción, pero cuando se cae en la descalificación y en la falta de argumentos, intentando comparar la exigencia de este Parlamento, no solo del señor Alli y del señor Burguete... La mayoría amplísima de esta Cámara hoy va a pedir que se cumpla la ley. Por tanto, nada de Cisneros, de Torquemadas y de derechona, otro descalificativo que nos ha querido brindar usted. Analice su comportamiento y el de su grupo, no el de Nafarroa Bai, el de Eusko Alkartasuna, y seguramente comprobará que algunos de sus comportamientos durante muchísimos años representan más comportamientos de la rancia derecha que los que representan el señor Alli y el señor Burguete en representación de Convergencia. Le animo a hacer una comparativa sobre esta materia cuando quiera, no desde la tribuna porque no vamos a tener tiempo, y verá usted que usted y su grupo en muchas ocasiones representan a la derecha nacionalista más de lo que la puede representar la derechona, como usted nos ha calificado al señor Alli y al señor Burguete, en el cumplimiento de la ley, que es lo único que estamos planteando. Usted, con una ausencia absoluta de argumentos, ha intentado hacernos ver que nosotros estamos en otros parámetros y que esto solamente hace referencia a la Euskal Herria cultural. Pero ¿usted ya se ha leído los incumplimientos del currículo cuando se habla de la historia, del medio ambiente, de los montes de Euskal Herria? ¿Usted lo ha leído? Ah, claro, será solamente como elementarios, claros que sí. Con ese tipo de comentarios, ausentes de todo rigor, ¿cómo es posible que usted pida que revisemos nuestra posición sobre esta materia? Y nos dice que revisemos el tema del aborto. Aquellas personas que entiendan que en esta Comunidad no se cumple la ley que vayan a los tribunales sobre esa o cualquier otra materia, y ustedes están permanentemente en esta Cámara pidiendo el cumplimiento de la ley.

Nosotros no somos sectarios en las reflexiones. Le digo lo que dice la propuesta de resolución, que es lo que se vota, más allá de la exposición de motivos, y el origen y el fundamento de esta propuesta de resolución, no nos da vergüenza decirlo, es el que es, pero la propuesta de resolución dice: para que todos los libros de texto y otros materiales complementarios que se utilicen en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra cumplan estrictamente el currículo de esta Comunidad.

¿Que a ustedes no les gusta el currículum porque defiende la realidad institucional de Navarra? Pues de acuerdo, eso ya lo sabemos, pero si ustedes están exigiendo permanentemente el cumplimiento de las normas, de las que emanan de este Parlamento y de su desarrollo reglamentario,

hoy están dando una imagen completamente incoherente. No digo penosa porque yo no descalifico, pero incoherente sí, porque ustedes están aceptando hoy que se incumpla el currículo en esta Comunidad porque les viene bien, partidista y oportunamente, ni más ni menos, porque ataca a su objetivo. Nosotros ya sabíamos que era imposible conseguir la unanimidad sobre esta materia. Esto no hace más que confirmar lo que ustedes persiguen, y es que la esencia de Navarra como realidad institucional, histórica y diferenciada, reconocida en la Constitución, que, por cierto, ustedes no comparan ni comparten porque no se refiere a Euskal Herria, la utilizan como referente aquí hoy.

Pues bien, nosotros pretendemos que justamente la realidad institucional de Navarra sea enseñada y sea aprendida por los educandos de la Comunidad Foral de Navarra, y ustedes pretenden que se les enseñe en unos parámetros que, a nuestro juicio, distorsionan la realidad institucional histórica de esta Comunidad, y que, por supuesto, incumplen el currículo. Nosotros estamos muy satisfechos de la rectificación que hemos oído hoy aquí a UPN, después de muchos años de mirar hacia otro lado, como si esto no fuese importante. Tampoco debía ser importante para el nacionalismo vasco, evidentemente, porque cuando entiende que hay algún incumplimiento bien que nos lo refrota en esta Cámara. Esto no debía ser ningún incumplimiento. Pues a nosotros nos parece muy bien la rectificación, y nos da la razón, en esta materia como en otras, el tiempo le acaba dando la razón al CDN con la enmienda de la ley de vivienda, con la revisión del Plan Navarra 2012, con la revisión y la inspección de los libros de texto (MURMULLOS) y con algunas otras cuestiones más.

Por tanto, agradezco los apoyos, también los del Partido Socialista y los de UPN, valoro positivamente la rectificación, porque hoy se dice que la orden foral de marzo de 2010... Bueno, lo que hacía la orden foral, señora González, era sacar del sistema de gratuidad,...

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, vaya terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señora Presidenta. ... nada más. Hoy se dice que el Gobierno va a cumplir la propuesta de resolución que va a ser aprobada en esta Cámara. Pues satisfacción, no plena, o sí, porque estamos plenamente seguros de que, como la felicidad, igual es prácticamente imposible llegar a ella. Muchas gracias a todos los grupos, exigiremos al Gobierno el cumplimiento de esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Vamos a votar la moción que se ha debatido.

Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 34 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los centros educati-*

vos cumplan estrictamente el currículo oficial, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia.

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(1) Viene de pág. 10.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Compañeros Parlamentarios, señoras y señores. Al día siguiente del asesinato de José Javier Múgica publiqué en euskera y castellano un artículo que llevaba por título "Como en un espejo". En él relaté cómo José Javier Múgica me pidió en una ocasión que le sugiriese un lema para participar en un concurso de fotografía de Tolosa, y ese fue el que le propuse, y con el que ganó un premio. "Ispilu baten bezala", "Como en un espejo". En aquel artículo que publiqué en euskera y castellano tras su asesinato, recordé y afirmé que con aquel atentado quedaba marcada toda una generación.*

También conocí y ayudé, estando a su lado, a los padres y hermanos de Mikel Zabaltza. Conocí y fui testigo de su dolor cuando estuvo secuestrado y compartí con ellos su desesperación cuando apareció asesinado.

José Javier Múgica es una víctima, pero también lo es Mikel Zabaltza. Y la ley que hoy debatimos niega a Mikel Zabaltza el reconocimiento de su condición de víctima. Y ello perjudica a la memoria de Mikel Zabaltza, pero también al futuro y al equilibrio de esta sociedad y a la dignidad de la imagen de José Javier Múgica. Por ello, esta ley no es aceptable. La sociedad navarra, el futuro de este pueblo y la paz requieren y merecen una ley diferente.

También conocía a Tomás Caballero, y cuando fue asesinado escribí un artículo, que está publicado, en el que hablaba de mi relación con él, recordaba sus esfuerzos en las luchas obreras y en tantas otras iniciativas sociales y condenaba su pérdida.

He conocido también el dolor de los familiares y allegados de Germán Rodríguez, su desesperación y sus desvelos.

Tomás Caballero es una víctima, pero también lo es Germán Rodríguez. Y, con la nueva ley que

ahora se avecina, a Germán no se le otorga el reconocimiento que esta sociedad le ha dispensado.

Gladys del Estal, Ulayar, Ángel Berroeta, el teniente Casanova, de Berriozar, etcétera, son víctimas de la violencia. Todos son víctimas y todos deberían ser reconocidos como tales. Es ese reconocimiento el que las enaltecería, más allá de cualquier discusión y utilización. Pero, lamentablemente, eso no se ha conseguido con esta ley foral, y ello va en perjuicio de Navarra, de la paz, de la libertad y de la igualdad, y también en perjuicio de la imagen y de la memoria de las víctimas.

Según la ley navarra de las víctimas, José Javier Múgica es víctima, pero Mikel Zabaltza no; Tomás Caballero es víctima, pero Germán Rodríguez no; como tampoco lo son Gladys del Estal o Ángel Berroeta.

La relación de nombres y la comparación son tan largas como dolorosas, y resulta lamentable para todos.

Repito, la dignidad de las víctimas, la dignidad de la memoria de las víctimas se encuentra exclusivamente en su capacidad de dar lugar a la igualdad, al equilibrio, al perdón y a la paz. Para eso, resulta imprescindible que todas las víctimas de todas las violencias sean reconocidas, amparadas y tenidas en consideración al mismo nivel y en las mismas condiciones.

En la medida en que no somos capaces de reconocer y tener presente el dolor y el sufrimiento de todas ellas, no estamos reconociendo realmente el sufrimiento de ninguna, sino que únicamente lo utilizamos con vistas a obtener algún tipo de rédito y ventajas. En ese sentido, la utilización política de las víctimas constituye el mayor y más profundo daño que se puede infligir a su memoria.

Afortunadamente, la sociedad navarra posee una mirada amplia y progresista. La sociedad navarra ha manifestado repetidamente y con claridad que ha optado por el rechazo de todas las vio-

lencias y el reconocimiento de todos los sufrimientos. Somos los políticos quienes deberíamos rectificar nuestras posturas, somos los políticos los que tenemos la responsabilidad.

En el debate y aprobación de la ley foral de víctimas, el Parlamento de Navarra ha perdido

una oportunidad inmejorable no solo de hacer justicia, sino de introducir un enfoque progresista. Navarra necesita y necesitará otra ley, que reconozca y tome en consideración a todas las víctimas de toda violencia, en nombre de la igualdad y de la dignidad.

(2) Viene de pág. 14.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeros Parlamentarios.

Señor Corpas, como sabe, Ansoáin y Barañáin han construido nuevas bibliotecas. Y allí las tie-

nen, nuevecitas, recién hechas y relucientes, pero sin equipamiento. ¿Cómo se puede entender que haya dos bibliotecas nuevas sin equipamiento, sin mesas, sin sillas, sin nada, y que los vecinos de esos pueblos tengan que estar enfadados y tristes por ese motivo?

(3) Viene de pág. 14.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Es increíble lo que el señor Consejero nos puede llegar a decir. Cada día hay algo con lo que nos sorprende. Nos deja patidifusos, boquiabiertos. ¿Qué es lo que nos irá a decir mañana? Nos quedamos sorprendidos con algunas de las cosas que nos dice el señor Corpas.

Por lo que nos dice ahora, esos Ayuntamientos, por decirlo de alguna manera, han construido las bibliotecas en cuestión sin que ustedes les hayan dado permiso. ¿Qué tenían que hacer? ¿Estar a la espera de su Gobierno? ¿A la espera de que ustedes les ayudasen? ¿A la espera del momento en el que ustedes les diesen el dinero para hacerlas? A mí me parece que se ha actuado muy bien, tanto en Ansoáin como en Barañáin, a la hora de construir las bibliotecas. De hecho, han aprovechado esa oportunidad, han aprovechado ese dinero que el Estado daba para poder construir la biblioteca.

Es de todo punto incomprensible que ahora desde el Gobierno se indique que las obras se han llevado a cabo sin su permiso y que por ello no van a contar con la ayuda de ustedes. Es vergonzoso; no se puede admitir lo que usted ha dicho aquí.

El Gobierno de Navarra debe ayudar a los Ayuntamientos, tanto al de Barañáin, que cuenta con un alcalde de su formación, porque es de UPN, como al de Ansoáin, que es del Partido Socialista. Lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra es ayudar, dar facilidades y proporcionar una vía para que estas bibliotecas estén equipadas.

Resulta absolutamente vergonzoso que ahora el Gobierno diga que no va a haber ayudas porque las bibliotecas se construyeron sin su autorización. Es algo que no puedo entender de ninguna manera. Y, mientras tanto, están ustedes ocupados en construir estructuras que no son necesarias. Por ejemplo, un museo del encierro y de los sanfermines. Y destinan ingentes cantidades a ese proyecto. Mientras tanto, los vecinos de Barañáin y Ansoáin están privados de un servicio que resulta fundamental.

Las prioridades son algo crucial. Por favor, ayuden a los Ayuntamientos, ayuden a los ciudadanos en la consecución de estas bibliotecas, que son servicios públicos que ellos ansían, y no realicen proyectos faraónicos que nadie necesita, como el Museo de los Sanfermines. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 19.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha un plan, un proyecto anticrisis. Como todos los proyectos que suele presentar,*

este también es grande, fastuoso, colosal. Pues bien, para publicitarlo, se ha gastado 237.000 euros, que son 40 millones de las antiguas pesetas. Y mi pregunta es: ¿hace falta gastar tanto dinero para anunciar y publicitar el plan anticrisis? Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 20.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Así pues, les parece necesario, justo e imprescindible. Esas tres son las palabras que usted ha mencionado.*

En mi opinión, 40 millones de las antiguas pesetas, es decir, 237.000 euros, suponen un auténtico dineral para anunciar este plan. Y lo que nosotros pensamos es que ha sido pura propaganda, y no, como usted ha dicho, una forma de dar a

conocer la información o el plan. A nuestro juicio, lo que ustedes están haciendo con el dinero de todos es pura propaganda. Y con ese dinero, es decir, con los 237.000 euros, nos llegaba para hacer un montón de cosas, si se hubiera utilizado para otros menesteres. Le digo de verdad, señor Consejero, y no voy a echar mano de más argumentos, que, por favor, no utilicen semejante dineral en propaganda, utilicenlo para tomar medidas que sean realmente eficaces. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 36.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve y, por ello, intenvendré desde el escaño.*